

ANUARIO ESTADÍSTICO



República de Costa-Rica.

AÑO

1884-1885

IMPRESA NACIONAL

3

Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

*Admon. Gral. de Correos de }
la República de Costa-Rica. }*

San José, abril 1º de 1885.



Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á US^a Honorable el informe de lo practicado en el ramo de Correos, de el 1º de abril de 1884 al 31 de marzo último.

Insuperables han sido las dificultades con que he tropezado en el curso de este año; y aunque siempre me he sentido animado por la fuerza de mi voluntad, no me ha sido posible imprimir á nuestros correos esa regularidad que tanto admiro en Inglaterra, Alemania y EE. UU. de Norte América.

Allanar el paso á mis propósitos, levantar este motor del progreso humano á la altura que le corresponde, darle una organización conforme con los adelantos del siglo, abandonar prácticas envejecidas que nos exhiben bajo un aspecto desairado ante los demás países con que estamos relacionados, y hacer que experimenten una vigorosa transformación los elementos que han determinado su atraso, es mi sólo aspiración; y para obtener el éxito deseado pido á US^a Honorable su valioso apoyo.

El correo es de todos los ramos administrativos, el que más y con mayor exactitud dá la medida del progreso y de las libertades públicas. Las naciones que cuentan mayor número de vías de comunicación, y más medios de relacionarse con los habitantes de otros países entre sí, ofreciendo garantías y bratura para su correspondencia, son las que marchan á la vanguardia de la civilización. Cada carta, Señor Ministro, puede considerarse como un negocio, cada impreso como un foco de luz; facilitar los medios de recibirlos es ensanchar el comercio, es dar al pueblo el pan de la inteligencia.

Mas este ensanche no puede tener efecto, si se niegan al correo los medios necesarios.

“Para que el despacho de cualquiera oficina sea tan perfecto y activo, que ningún ciudadano pueda con justicia formular cargo alguno contra los servidores del Estado”, es indispensable dar á estas el personal conveniente y que este sea dotado con arreglo á los servicios que presta.

US^a Honorable está bien penetrado de que en este ramo está vedado emplear los medios que dejó consignados, para que su resultado pueda ser satisfactorio. ¿De qué sirve, pues, el mejor deseo, si este se estrella contra el duro escollo que á cada paso presenta la penuria del tesoro?

Nuestras oficinas de correos carecen del personal necesario para poder regularizar el servicio: he aquí el mal, Señor Ministro! He aquí las causas que determinan su paralización! En las manos de US^a Honorable está el remedio; á US^a toca ahora regenerar esta institución recomendándola al Soberano Congreso Constitucional con el interés que ha manifestado por la regeneración de todos los ramos administrativos que le han sido confiados.

Todos, Señor Ministro, exigen con más ó menos tenacidad un buen servicio y todos censuran con acritud la más mínima irregularidad. Pero nadie, con raras excepciones, fija mientes en las causas que la producen.

Se hacen inculpaciones más ó menos graves al Jefe del Correo, sin que una voz se haga oír y explique al público que este esclavo de sus exigencias, carece de los medios necesarios para cortar el cáncer que roe los principales órganos de esta institución.

Explicadas las causas que hacen imperfecto nuestro servicio postal, paso á tratar de nuestro movimiento de correos.

CORREOS.

Las piezas que han circulado en todo el territorio de la República, durante los doce meses transcurridos de 1º de abril de 1884 á 31 de marzo de 1885, han ascendido á 1.495,554. Estas cifras se descomponen como sigue:

Certificados	3,927
Pliegos oficiales	100,032
Cartas	338,440
Encomiendas	5,633
Impresos	1.046,825
Papeles de negocios	697
SUMA	1.495,554

Comparado este resultado con el obtenido en el año anterior, arroja un 10,1º de aumento en las cartas, encomiendas é impresos y un 50,1º en los pliegos oficiales.

Sobre esta última clase de envíos me voy á permitir hacer á USª Honorable algunas observaciones.

De los 100,032 pliegos que han circulado, puedo afirmar que á lo sumo 30,000 son los que rigurosamente hablando deben considerarse oficiales, y los 78,032 restantes son solamente un abuso introducido en nuestro servicio de algún tiempo á esta parte.

El Supremo Tribunal de Justicia y los Juzgados de la República, ponen diariamente en circulación un sin número de expedientes voluminosos que sólo interesan á los que ventilan ante estos tribunales asuntos contenciosos; y por cuanto estos documentos reciben en las indicadas oficinas un carácter oficial quo no les corresponde, se priva al correo de una parte de su renta, sin ventaja alguna para el servicio público. Opino porque se corte ese abuso, y que los abogados encargados de defender en juicio intereses ajenos, así como exigen honorarios anticipados y el papel sellado necesario para hacer sus gestiones, pidan también los fondos que se necesiten para el franqueo de estos expedientes, cuya circulación sólo á ellos y á sus representados interesa.

Encomiendas oficiales.

Graves dificultades se han presentado á causa del envío por correo de ciertas encomiendas con peso y dimensiones extraordinarias.

Se lleva á tal extremo la costumbre de servirse del correo para toda clase de envíos, que algunas oficinas han solido llenar con estos las balijas, impidiendo en muchos casos el buen acondicionamiento de la correspondencia epistolar, y ocasionando á causa del excesivo peso, retrasos en la marcha de los postas encargados de su conducción.

Por otra parte, muchos de estos envíos, además de ser pesados, contienen piezas metálicas ó sustancias que pueden perjudicar la correspondencia, y aunque el artículo 39 de la ley de correos prohíbe estrictamente la circulación de tales objetos, ninguno de nuestros empleados se atreve á rechazarlos si llevan investidura oficial por medio del sello de alguna de las Secretarías de Estado. Varias veces se ha ordenado á los empleados de esta oficina el despacho de piezas de tales dimensiones que han hecho imposible su acondicionamiento entre balija; mas á pesar de esta dificultad, la oficina remisión es de suma necesidad en el lugar á donde se destina y que debe remitirse.

Sería largo enumerar todas las reclamaciones que hace el público á causa del mal estado en que á veces se recibe la correspondencia, debido á la mescolanza de objetos que se han despachado entre la misma balija; pero me basta recordar á USª Honorable el caso de la caja de cartón, de que oportunamente dí cuenta, que contenía tierra húmeda y verduras.

Sobreporte penal.

Debido á una tolerancia punible se ha establecido la costumbre de interrumpir con fuertes voces y toques de puerta, las tareas de los empleados del correo, cuando estos, en las horas prevenidas por la ley, cierran sus respectivos despachos, para clasificar, contar, distribuir y apuntar la correspondencia que á una hora dada, debe salir de la oficina. Este alboroto, no sólo lo forma el pueblo; la mayor parte de las veces lo promueven ciertas personas de la mejor sociedad, y reconoce por única causa el deseo de recibir una carta muy urgente, que á pesar de esto, dejaron para última hora.

Para evitar estas interrupciones, propongo á USª Honorable el establecimiento de un sobreporte penal, no menor que el de diez centavos por carta sencilla, que se pre-

tenda despachar después de cerrada la oficina hasta un cuarto de hora antes de la salida del tren que deba llevar la correspondencia. Esto bastaría, en mi opinión, á contener á los alborotadores, y en caso contrario, recibirían el castigo que merecen por su negligencia, y la interrupción redundaría en beneficio de la renta.

Correos.

Las poblaciones de San Sebastián, Alajuelita, La Uruca y San Antonio de Belén, no gozan aun, Sr. Ministro, del beneficio del correo, á pesar de estar las tres primeras á menos de una legua de distancia de esta capital, y la cuarta á una hora de distancia de la estación del ferro-carril en San Joaquín de Heredia.

Repetidas veces he manifestado á esa Secretaría, la necesidad de establecer correos á los puntos indicados; pero siempre ha fracasado mi proyecto debido á la penuria del tesoro.

Por quince pesos mensuales creo poder conseguir un posta que conduzca la correspondencia que ingrese en esta oficina para San Sebastián y Alajuelita, y por veinte al mes, no dudo que obtendría otro que semanalmente condujera lo destinado á La Uruca y caseríos comprendidos entre este punto y San Antonio de Belén. El sacrificio pecuniario, sería de treinta y cinco pesos mensuales que nada significarían comparados con los beneficios que recibirían con el correo, las poblaciones que dejo indicadas.

CONTRABANDO DE CARTAS.

Incalculable es el número de cartas que ingresan y salen de nuestro territorio sin haber satisfecho los derechos que les corresponden ni haberse observado con ellas los requisitos que la ley previene.

Para cortar ese abuso y los inconvenientes que trae aparejados, me tomo la libertad de suplicar á US.^a Honorable se sirva dar instrucciones especiales á los capitanes de puerto para que estos vigilen convenientemente y hagan infructuosas las tentativas fraudulentas de los que por una economía mal entendida, exponen su correspondencia á retrasos considerables.

Los esfuerzos de la Admon. Gral. solamente, no bastan Sr. Ministro para evitar este fraude, mientras la acción de esta no esté reforzada con el apoyo de los referidos capitanes de puerto. Me permito, pues, Sr. Ministro, llamar de nuevo la atención de US.^a Honorable sobre la medida que deba dictarse á fin de que desaparezca tal abuso y perciba el correo todos sus ingresos.

LOCAL Y MOVILIARIO DEL Correo.

Tanto el local como los muebles de la Admon. Gral. de Correos, han sido, durante este último año, objeto de importantes reformas.

Las nuevas oficinas son cómodas y decentes, y el salón que se destina para la espera de los dueños de apartado, es bastante adecuado y capaz para contener mayor número de personas que el que generalmente se reúne á la llegada de los correos.

Admones. cantonales.

Los destinos de Admor. de Correos de los cantones de Esparta, San Mateo, Atenas, Grecia y San Ramón, han sido restablecidos y me prometo que el servicio no sufrirá en lo futuro interrupción de ninguna especie, dada la idoneidad y honradez de las personas que más por patriotismo que por deseo de lucro se han hecho cargo de desempeñar esos destinos.

Los Jefes de las oficinas de correo, con raras excepciones, han hecho esfuerzos sobre-humanos por el mejoramiento del servicio, sobresaliendo entre ellos el inteligente joven Don Rafael Mora Montes de Oca, quien por las condiciones de su oficina ha teni-

do más oportunidad para hacerse notable por su laboriosidad y por el buen orden que ha sabido establecer en ella.

Buzones.

Se han establecido dos buzones en esta ciudad: el uno en la Admon. Gral. de Correos y el otro en la estación del ferro-carril central. Este último está servido por el telegrafista de la misma, y aunque no tengo ningún motivo de queja contra este empleado que durante un año ha prestado gratuitamente sus servicios, estimo necesario, para estimularlo, asignarle una dotación siquiera de cinco pesos mensuales. Creo conveniente el establecimiento de dos buzones más; uno en la esquina Noroeste del Mercado y otro en la Suroeste del Parque.

Presupuesto.

Al tratar del presupuesto ó sea de las sumas votadas por el Soberano Congreso Constitucional para hacer frente á los gastos que demanda el servicio del correo no intento inclinar el ánimo de US^a Honorable en favor de los únicos empleados públicos que nunca tienen un día que dedicar al descanso, y que en premio de sus constantes afanes obtienen solamente la pública censura. Deseo hacer constar solamente las causas de ciertas pequeñas irregularidades que tanta alarma causan en el ánimo de algunas personas que se consideran infalibles, y establecer comparaciones entre el presupuesto votado por el Gobierno de 1875 y el aprobado para 1884.

PRESUPUESTO DE 1875.		PRESUPUESTO DE 1884.	
EMPLEADOS.	SUELDO.	EMPLEADOS.	SUELDO.
Admor. Gral.....	\$ 200-00	Admon. Gral.....	\$ 150-00
Oficiales de la Admon. Gral.....	99-50	Oficiales de la Admon. Gral.....	75-00
Admor. de Alajuela...	55-25	Admor. de Alajuela.....	
Admor. de Atenas....	15-00	Admor. de Atenas.....	
Id. „ Bagaces....	15-00	Id. „ Bagaces.....	
Id. „ Boruca.....	5-00	Id. „ Boruca.....	5-00
Id. „ Cartago.....	34-00	Id. „ Cartago.....	30-00
Id. „ Desmonte....	15-00	Id. „ Desmonte.....	10-00
Id. „ Esparta.....	15-00	Id. „ Esparta.....	
Id. „ Grecia.....	15-00	Id. „ Grecia.....	
Id. „ Heredia.....	34-00	Id. „ Heredia.....	30-00
Id. „ Unión.....	15-00	Id. „ Unión.....	
Id. „ Liberia.....	25-00	Id. „ Liberia.....	20-00
Id. „ Limón.....	25-00	Id. „ Limón.....	50-00
Id. „ Matina.....	5-00	Id. „ Matina.....	5-00
Id. „ Puntarenas...	140-00	Id. „ Puntarenas...	50-00
Id. „ S. Mateo....	15-00	Id. „ S. Mateo....	
Id. „ S. Ramón....	15-00	Id. „ S. Ramón....	
Id. „ St ^a Cruz....	10-00	Id. „ St ^a Cruz....	
Id. „ S. Pedro....	5-00	Id. „ S. Pedro....	
Id. „ Terraba....	5-00	Id. „ Terraba....	5-00
Dos carteros San José.	50-00	Dos carteros San José...	40-00
Cartero Alajuela....	15-00	Cartero Alajuela.....	15-00
Id. Cartago.....	17-00	Id. Cartago.....	15-00
Id. Heredia.....	17-00	Id. Heredia.....	15-00
Id. Liberia.....	8-00	Id. Liberia.....	5-00
Id. Puntarenas....	15-00	Id. Puntarenas....	12-00
Id. S. Ramón....	8-00	Id. S. Ramón....	5-00

PRESUPUESTO DE 1875.		PRESUPUESTO DE 1884.	
Empleados.	Sueldos.		Sueldos.
Portabalijas de San José.....	\$ 60-00		\$ 20-00
Id. „ la Unión.....	„ 5-00		„ 5-00
Id. „ Alajuela.....	„ 15-00		„ 5-00
Correo de Alajuela á Grecia.....	„ 40-00		„ 40-00
Aserri y carrera.....	„ 25-00		„ 22-00
Atenas á San Ramón.....	„ 50-00		„ 40-00
Bebedero á Liberia.....	„ 50-00		„ 45-00
Boruca y Terraba.....	„ 10-00		„ 10-00
(1) Cartago á Limón.....	„ 220-00	(1)	„ 165-00
Paraíso y Orosí.....	„ 25-00		„ 17-00
Barba y Santa Bárbara.....	„ 15-00		„ 12-00
Santo Domingo y S. Isidro.....	„ 15-00		„ 12-00
Correos de Puntarenas, diario y de los vapores.....	„ 535-00		„ 400-00
Correo á Golfo Dulce.....	„ 50-00		„ 45-00
Puriscal.....	„ 30-00		„ 25-00
Santa Cruz á Tendal.....	„ 6-00		„ 6-00
A San Isidro.....	„ 20-00		„ 15-00
Alquiler del local de la oficina de Puntarenas.....	„ 12-50		„ 12-00
Id. de Liberia.....	„ 8-50		„ 8-00
Id. de Union.....	„ 5-00		„ 5-00
Id. de Cartago.....	„ 5-00		„ 5-00
Id. de San Ramón.....	„ 8-00		„ 5-00
Gastos extraordinarios de la Administración Gral. de Correos.....	„ 133-10		„ 5-00

Como US^a Honorable verá el personal del correo en 1875 estuvo relativamente bien dotado, y á pesar de esto se consignó en el presupuesto de gastos generales una suma para pagar á estos sus servicios extraordinarios.

En aquella época el movimiento epistolar era pequeño. Los crecidos portes por una parte y el menor número de vías de comunicación por la otra, hacían que nuestro cambio de ideas con las demás naciones fuera menos frecuente; mas á pesar de de esto, el personal del correo se retribuyó por separado siempre que prestó servicios en horas extraordinarias.

En esa misma época se conocía la comarca de Limón como un punto mortífero, donde solían remitirse los penados á quienes se hacía gracia de la vida; pero nunca como un lugar floreciente que en breve pudiera convertirse en un emporio de riqueza, y adonde llegarían, como hoy sucede, centenares de vapores, conduciendo por quintales la correspondencia que estrecha nuestras relaciones con los países de ultramar; y á pesar de que sobre aquel personal no pesaba el trabajo que pesa sobre el de hoy, fué sin embargo mejor retribuido.

En la misma época la introducción de impresos por correo era muy escasa y los postas que entonces conducían la correspondencia ultramarina devengaban ciento treinta y cinco pesos mensuales más que los que hoy conducen correspondencia de todo el universo y los libros que enriquecen las principales bibliotecas del país.

En aquella época de escaso movimiento postal había dos carteros en la Admon. Gral. que sin responsabilidad ninguna distribuían en la ciudad la correspondencia que

(1) 2 veces por semana.

(1) Diario.

se les encomendaba; hoy hay también dos carteros, que además de distribuir las cartas que ingresen en la oficina, están en la obligación de llevar un libro donde las consignan con expresión de procedencia y hora de entrada, y sujetos à una multa por cualquier retraso en el cumplimiento de su deber; y à pesar de esto, estos empleados devengan cinco pesos mensuales menos que los de 1875.

El servicio de certificados era casi desconocido en 1875. Circulaban rara vez en el interior de la República, pero jamás fuera del país. Hoy, con idéntico personal se ha hecho necesario abrir este despacho, el cual absorbe todo su tiempo à uno de los dos oficiales de esta oficina.

En 1875 no se usaban libros para llevar razón del movimiento epistolar; hoy se lleva una cuenta minuciosa de toda la correspondencia que recibimos y despachamos à todos los países con que estamos relacionados.

Y finalmente, Señor Ministro, en aquella época no estábamos adheridos à la Unión Postal Universal, que si bien es una gran mejora introducida en nuestro servicio de correos, convierte à nuestros pocos empleados en verdaderos esclavos del público. Dos oficiales, el primero con cuarenta pesos mensuales de salario, y el segundo con treinta y cinco pesos no bastan para una oficina que pone en movimiento millón y medio de piezas anualmente.

Ahora, Señor Ministro, me falta únicamente agregar à esta lacónica narración, la respetuosa manifestación de mi gratitud por el apoyo que se ha servido conceder à mis pobres indicaciones, y por la deferencia que se ha dignado dispensar à mis solicitudes y consultas.

Soy de US^a Honorable, con toda consideración, muy atento y respetuoso

servidor.

M. G. ESCALANTE.

A.

ESTADO

DEL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL 1º DE ABRIL DE 1884, AL 31 DE MARZO DE 1885.

PROVINCIAS DE	NUMEROS DE FINCAS.		VALORES.		ENAJENACIONES.		PRECIOS.	
	Rústicas.	Urbanas.	Rústicas.	Urbanas.	Rústicas.	Urbanas.	Rústicas.	Urbanas.
San José.....	403	199	\$ 237,703-10	\$ 114,675-26	741	391	\$ 566,580-85	\$ 366,801-33
Cartago.....	217	146	„ 101,761-57	„ 70,902-21	365	205	„ 448,918-77	„ 106,831-33
Heredia	313	134	„ 82,195-28	„ 21,691-90	597	138	„ 227,402-23	„ 12,982-29½
Alajuela	434	55	„ 106,127-98	„ 19,222-00	575	56	„ 210,026-15	„ 22,535-00
Puntarenas	17	7	„ 1,311-30	„ 4,500-00	6	8	„ 8,850-00	„ 52,860-00
Guanacaste	7	4	„ 3,006-25	„ 4,800-00	4	4	„ 1,096-00	„ 5,439-55
TOTAL.....	1,391	545	\$ 232,105-48	\$ 235,791-37	2,288	802	\$ 1,462,874-00	\$ 567,449-50½

TOTAL
DE INSCRIPCIONES.

Primeras.....	1,936
Segundas.....	3,090
TOTAL.....	5,026

RESÚMEN.

FINCAS.		VALORES.
Rústicas.....	1,391	\$ 534,105-48
Urbanas.....	545	„ 235,791-37
TOTAL.....	1,936	\$ 769,896-85

RESÚMEN.

ENAJENACIONES.		VALORES.
Rústicas.....	2,288	\$ 1,462,874-00
Urbanas.....	802	„ 567,449-50½
TOTAL.....	3,090	\$ 2,030,323-50½

San José, 1º de abril de 1885.

ESTADO DEL BALANCE GENERAL

Practicado el 1º de abril de 1885, en la contabilidad llevada por el Tesorero y Archivero del Registro de la Propiedad é Hipotecas desde el 11 de octubre de 1884 hasta el 31 de marzo de 1885.

DEBE:					HABER:
1884.	<i>Documentos presentados ántes de la emisión de la ley de 27 de setiembre de 1884.</i>			<i>Producto de los documentos presentados antes de la emisión de la ley de 27 de setiembre de 1884.</i>	1884.
Noviembre 6	Existencia que resultó del balance general practicado en esta fecha, formada de documentos inscritos y no inscritos, existentes en el Archivo.....	\$ 7,656-91	Abril 1º	Efectivo enterado en la Administración del Tesoro Nacional producto de documentos inscritos y no inscritos.....	\$ 3,601-16
" 31	Existencia formada de los derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, recibidos ultimamente.....	" 4,309-35	" "	Efectivo en caja producto de lo recaudado en los últimos dos días de marzo.....	" 9-51
	<i>Documentos presentados después de la emisión de la ley de 27 de setiembre de 1884.</i>		" "	Existencia que resultó del balance general practicado en esta fecha de documentos inscritos y no inscritos.	" 8,355-59
Abril 1º	Efectivo recaudado de los documentos presentados hasta esta fecha.....	" 7,217-20	" "	<i>Producto de los documentos presentados después de la emisión de la ley de 27 de setiembre de 1884.</i>	
" "	Efectivo recaudado de las certificaciones solicitadas hasta esta misma fecha.....	" 198-25	" "	Efectivo enterado en la Administración del Tesoro Nacional producto de los documentos presentados, certificaciones solicitadas y diferencias cobradas.....	" 7,339-08
" "	Efectivo recaudado de las diferencias anotadas por los Registradores en los documentos inscritos retirados por sus dueños.....	" 179-25	" "	Existencia en caja, en dinero efectivo y en dos cheques jirados por el Fiscal de Hacienda en pago de documentos de la Nación.....	" 23-10
" "	Total de las diferencias á cobrar anotadas por los Registradores en los documentos inscritos.....	" 275-10	" "	Total del efectivo devuelto, sobrante de las tasaciones en los documentos inscritos y no inscritos....	" 232-52
" "	Total de las diferencias á devolver en los documentos no inscritos devueltos por el Registro.....	" 435-50	" "	Diferencias cobradas á las partes interesadas de los documentos inscritos.....	" 179-25
" "	Total de las diferencias á devolver anotadas por los Registradores en los documentos inscritos.....	" 125-50	" "	Existencia en el Archivo de las diferencias por cobrar de los documentos inscritos.....	" 95-85
			" "	Efectivo devuelto, sobrante de las tasaciones en los documentos no inscritos.....	" 130-75
			" "	Existencia en el Archivo, las diferencias por devolver en los documentos no inscritos.....	" 304-25
			" "	Efectivo devuelto, sobrante de las tasaciones en los documentos inscritos.....	" 101-27
			" "	Existencia en el Archivo, las diferencias por devolver en los documentos inscritos.....	" 24-23
		\$ 20,396-36			\$ 20,396-36

Vº Bº.—*El Registrador General,*
Benito Serrano.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 1º de abril de 1885.

El Tesorero y Archivero,
J. MONTALTO

B.

ESTADO

DEL

REGISTRO DE LAS HIPOTECAS
del 1º de abril de 1884 al 31 de marzo de 1885.

PROVINCIAS DE	HIPOTECAS.				CANCELACIONES.							
					Totales.				Parciales.			
	Fincas Rústicas.	DEUDAS <i>garantizadas</i>	Fincas Urbanas.	DEUDAS <i>garantizadas</i>	Fincas Rústicas.	DEUDAS <i>pagadas</i>	Fincas Urbanas.	DEUDAS <i>pagadas</i>	Fincas Rústicas.	DEUDAS <i>pagadas</i>	Fincas Urbanas.	DEUDAS <i>pagadas</i>
San José..	128	\$ 85,403-83	91	\$ 115,221-82	133	\$ 135,145-47	45	\$ 114,945-42	18	\$ 27,133-00		
Cartago.....	75	„ 120,500-94	10	„ 1,804-00	55	„ 58,477-80	3	„ 950 00	1	„ 236-31		
Heredia	34	„ 67,015-64	9	„ 9,200-00	51	„ 53,384-60	52	„ 4,725-70				
Alajuela.....	39	„ 45,591-02	3	„ 900-00,	49	„ 56,290-38	5	„ 950-00	5	„ 4,888-45		
Puntarenas	4	„ 60,060-00										
Guanacaste												
SUMAS....	280	\$ 378,571-43	113	\$ 127,125-82	288	\$ 303,298-25	105	\$ 121,571-12	24	\$ 32,257-76		

RESÚMEN.

Rústicas hipotecadas...	280	\$ 378,571-43
Urbanas hipotecadas...	• 113	„ 127,125-82
TOTAL.....	393	\$ 505,697-25

RESÚMEN.

Cancelaciones totales.		Cancelaciones parciales.
Sobre Rústicas.....	312	\$ 335,556-01
Sobre Urbanas.....	105	„ 121,571-12
TOTAL.....	417	\$ 457,127-13

San José, 1º de abril de 1885.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

*Registro General de la Propiedad
é Hipotecas.*

San José, abril 9 de 1885.

En cumplimiento de la circular de ese ministerio, fecha 19 de febrero próximo pasado, nº 9, paso á verter el informe anual acerca de lo practicado en el Registro general de la Propiedad é Hipotecas, desde el 1º de abril de 1884 hasta el 31 de marzo del corriente año; y á hacer, al propio tiempo, á US. Honorable las observaciones de las mejoras que á mi juicio pueden hacerse en pró del buen servicio de la oficina.

Registro de la Propiedad.

• ATESTADO A.—Según se ve de este atestado, durante el año económico que acaba de transcurrir, se han practicado mil novecientas treinta y seis inscripciones primeras, mil trescientas noventa y una sobre fincas rústicas, y quinientas cuarenta y cinco sobre urbanas, representando un valor total de \$ 767,896-85 cs.

Esas inscripciones se subdividen como sigue:

SAN JOSÉ.—Cuatrocientas tres fincas rústicas-apreciadas en \$ 237,703-10 cs., y ciento noventa y nueve urbanas en \$ 114,675-26 cs.

CARTAGO.—Doscientas diez y siete fincas rústicas apreciadas en \$ 101,761-57 cs., y ciento cuarenta y seis urbanas en \$ 70,902-21 cs.

HEREDIA.—Trescientas trece rústicas apreciadas en \$ 82,195-28 cs., y ciento treinta y cuatro urbanas en \$ 21,691-90 cs.

ALAJUELA.—Cuatrocientas treinta y cuatro rústicas valoradas en \$ 106,127-93 cs., y cincuenta y cinco urbanas en \$ 19,222.

PUNTARENAS.—Diez y siete rústicas apreciadas en \$ 1,311-30 cs., y siete urbanas en \$ 4,500.

GUANACASTE.—Siete rústicas valoradas en \$ 3,006-25 cs., y cuatro urbanas en \$ 4,800

Del mismo atestado se desprende que las enagenaciones ó segundas inscripciones verificadas en el mismo período, ascienden á tres mil ochenta y seis, por valor de \$ 2,030,323-50½ cs., que se distribuyen como sigue:

SAN JOSÉ.—Setecientas cuarenta y una fincas rústicas, y trescientas noventa y una urbanas, valiendo las primeras \$ 566,580-85 cs. y las segundas \$ 366,801-33 cs.

CARTAGO.—Trescientas sesenta y cinco rústicas y doscientas cinco urbanas, valiendo las primeras \$ 448,918-77 cs., y las segundas \$ 106,831-33 cs.

HEREDIA.—Quinientas noventa y siete rústicas y ciento treinta y ocho urbanas, las primeras por valor de \$ 227,402-23 cs., y las segundas por \$ 12,982-29½ cs.

ALAJUELA.—Quinientas setenta y cinco rústicas y cincuenta y seis urbanas, valiendo las primeras \$ 210,026-15 cs., y las segundas \$ 22,535.

PUNTARENAS.—Seis rústicas por valor de \$ 8,050, y ocho urbanas por \$ 52,860.

GUANACASTE.—Cuatro rústicas y cuatro urbanas, las primeras por \$ 1,096, y las segundas por \$ 5,439-55 cs.

Registro de Hipotecas.

ATESTADO B.—Se ve de este atestado que el número de hipotecas constituidas durante el mismo año económico que acaba de transcurrir, es el de trescientas noventa y tres, doscientas ochenta sobre fincas rústicas y ciento trece sobre urbanas, garantizando un total de \$ 505,697-25 cs., y se distribuyen así:

SAN JOSÉ.—Ciento veintiocho hipotecas sobre fincas rústicas y noventa y una sobre urbanas, garantizando las primeras \$ 85,403-83 cs., y las segundas \$ 115,221-82 cs.

CARTAGO.—Setenta y cinco sobre rústicas y diez sobre urbanas, garantizando las primeras \$ 120,500-94 cs., y las segundas \$ 1,804.

HERDIA.—Treinta y cuatro rústicas y nueve urbanas, garantizando las primeras \$ 67,015-64 cs., y las segundas \$ 9,200-00

ALAJUELA.—Treinta y nueve rústicas y tres urbanas, respondiendo las primeras por \$ 45,591-02 cs., y las segundas por \$ 900.

PUNTARENAS.—Cuatro rústicas por \$ 60,060 cs.

Las cancelaciones hipotecarias practicadas durante el mismo año, según se ve del mismo cuadro, ascienden á cuatrocientos diez y siete de las cuales trescientas noventa y tres son totales, y veinticuatro parciales, por valor de \$ 457,127-13 cs., y se distribuyen así:

SAN JOSÉ.—Totales: ciento treinta y tres sobre fincas rústicas y cuarenta y cinco sobre urbanas, las primeras por \$ 135,145-47 cs., y las segundas por \$ 114,945-42 cs.: parciales diez y ocho sobre fincas rústicas por \$ 27,133.

CARTAGO.—Totales: cincuenta y cinco sobre rústicas y tres sobre urbanas, las primeras por \$ 58,477-80 cs., y las segundas por \$ 950: parciales, una rústica por \$ 236-31 cs.

HEREDIA.—Totales: cincuenta y una sobre fincas rústicas por \$ 53,384-60 cs., y cincuenta y dos sobre urbanas por \$ 4,725-70 cs.; parciales no hubo.

ALAJUELA.—Totales: cuarenta y nueve sobre fincas rústicas por \$ 56,290-38 cs., y cinco sobre urbanas por \$ 950: parciales, cinco rústicas por \$ 4,888-45 cs.

Tesorería.

En esta parte, el presente informe se limita á las cuentas del actual tesorero, Don Juan Montalto, quien se hizo cargo del destino el 6 de noviembre del año próximo pasado, y á las llevadas por el ex-tesorero Don Mateo Fournier, desde el 27 de setiembre del mismo año, fecha del último decreto sobre contabilidad, hasta el cinco de noviembre en que entregó al Señor Montalto; no comprendiendo los meses anteriores en que la Tesorería estuvo á cargo del Señor Fournier, por haber rendido ya las suyas al Tribunal Superior de Cuentas, en cuyo poder se encuentran los libros respectivos.

ATESTADO C.—Este cuadro presenta un resumen de las operaciones del Registro en punto á contabilidad, practicadas desde el 11 de octubre de 1884, que es la fecha en que aparece la primera partida en los nuevos libros abiertos conforme al decreto de 27 de setiembre de 1884, hasta el 31 de marzo próximo pasado.

Se desprende de este atestado que el cargo total contra el actual Tesorero es de \$ 20,396-56 cs., \$ 11,966-26 cs. por documentos presentados antes de la emisión de la ley de 27 de setiembre de 1884, y \$ 8,430-30 cs. por los presentados después de la emisión de dicha ley.

Del mismo atestado se deduce que el Haber, igual al Debe, se distribuye así: \$ 11,966-26 cs., por lo enterado y existencia de documentos presentados, antes de la emisión de la referida ley de 27 de setiembre; y \$ 8,430-30 cs. por lo enterado y la existencia, después de la emisión de dicha ley.

Observaciones.

El Registro, por la atingencia que tiene con gran número de las transacciones que se verifican en la República, pues la mayor parte de ellas tienen por base la propiedad inmueble, ha fijado siempre las miradas del Supremo Gobierno y las del público. El atraso en que con frecuencia se ha encontrado, se ha atribuido á desidia de los empleados, cuando en realidad no reconoce otra causa que la misma naturaleza y magnitud de la oficina; y constantemente se han venido dictando disposiciones, conducentes todas al mejoramiento de ese importante ramo de la pública administración.

Entre esas disposiciones se encuentra el decreto de 24 de octubre de 1884, por el cual se dispone, que si denegada la inscripción de un título, el interesado ocurriere demandándola, y la Corte la ordenare, el Registrador será condenado en las costas persona-

les y procesales del ocurso; decreto, si se me permite decirlo, demasiado severo, y que en justicia debiera reformarse.

Se presentan, en efecto, dentro la órbita misma de las facultades, que en punto á calificación de personería de los otorgantes, valor intrínseco y formas extrínsecas de las escrituras, atribuye al Registrador el referido decreto, multitud de cuestiones difíciles de resolver, respecto de las cuales están en desacuerdo las opiniones de los abogados, que con buenas razones por una y otra parte lo mismo pueden resolverse en un sentido que en otro, y en las cuales el Registrador no podría ménos, de encontrarse indeciso entre la inscripción y la denegatoria: si inscribe puede incurrir en responsabilidad; y si no inscribe, y la Corte ordena la inscripción, se le condena en costas personales y procesales como á temerario litigante, siendo así, que al hacer la denegatoria, sólo se propone salvar los derechos de terceros, talvez de menores ó inhábiles, ó prevenir un contrato que, á su juicio, adolece de defectos de forma ó de fondo que más tarde lo pudieran anular.

Continuamente la Corte revoca las sentencias de los jueces, y una de las Salas revoca los fallos de la otra, sin condenatoria en costas, lo cual es la prueba más palpable de la diversidad de opiniones que en asuntos jurídicos reina, y siendo esto así ¿habrá equidad en condenar al Registrador en las costas del ocurso, por no adivinar siempre cual será la opinión de la Corte en tal ó cual caso dudoso?

A mi entender la condenación en costas al Registrador debiera limitarse á las procesales, y esto en el caso de que la denegación aparezca caprichosa, por no apoyarse en razones que, aunque no decisivas, no la justifiquen, al arbitrio de la Corte; y en este sentido sería de desearse la reforma del referido decreto.

Otro decreto que se dictó con el objeto de expeditar el despacho, es el de 4 de febrero del corriente año, por el cual se dispone que la oficina permanezca abierta desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde; se habilita el "Diario" durante todo ese tiempo, mientras que ántes sólo estaba seis horas diarias; y se introduce un nuevo libro destinado exclusivamente á *pases* de los libros terminados, reservando para primeras inscripciones el que ántes servía para ámbas operaciones; de suerte que hoy se puede hacer á la vez inscripciones primeras y *pases* sin que las unas estorben á los otros, ó vice-versa, como ántes sucedía, cuando se practicaban en un mismo libro.

De esperarse es, que la habilitación del "Diario," permitirá asentar diariamente en él, sin que quede rezago, todos los títulos que entran á la oficina; y que la introducción del nuevo libro y el mayor tiempo de trabajo, contribuirán á que el despacho responda á la entrada.

Los índices que actualmente se usan en la oficina son deficientes, no sólo por las inexactitudes que contienen, pues aparecen vivos muchos asientos en realidad cancelados, por haber cambiado de dueño las inmuebles á que se refieren, sino por haberlos deteriorado el uso y el tiempo, al extremo de estar en muchos lugares completamente destruídos.

El Supremo Gobierno, comprendiendo la utilidad de ese manual, pues que sin él no podría conocerse la propiedad inmueble de cada uno de los propietarios, cuando no tienen interés en mostrar sus títulos, ó no se pueden tener á la vista por cualquier motivo, dispuso la formación de índices nuevos; trabajo que está haciendo el Licenciado Don Ezequiel Herrera, conforme á las bases consignadas en el contrato que al efecto celebró con el Supremo Gobierno, con fecha 15 de diciembre del año próximo pasado.

El Decreto fecha 27 de setiembre del año próximo pasado, reglamenta la recaudación de derechos en el Registro, bajo la base de que el pago de ellos debe hacerse adelantado, al presentar el título y no al retirarlo, como ántes se practicaba.

Este sistema, que tiene la doble ventaja de hacer ingresar desde luego al Tesoro lo que le corresponde, y de precaverse contra la morosidad de los deudores en retirar sus títulos, una vez inseritos, por no satisfacer los derechos devengados, no deja de presentar

sus inconvenientes, por la complicación que introduce en las cuentas del Tesorero, á causa de la devolución ó cobro de nuevos derechos al interesado, por dicho Decreto establecidos, cuando las tasaciones practicadas por los cartularios no coinciden con las verificadas en el Registro.

Esos inconvenientes pueden obviarse suprimiendo las visaciones de las tasaciones en el Registro, y admitiendo definitivamente como buenas las practicadas por los cartularios. Al efecto, y para evitar los errores en que estos pudieran incurrir, por falta de conocimiento del orden interior de la oficina, habría que suprimir el detalle de derechos por inscripción, notas marginales y de referencia, asiento en el "Diario" etc., etc., debiendo de cobrarse en su lugar por toda la operación, por no depender del arbitrio de los interesados el que se les hagan ó no determinadas operaciones.

Necesariamente, la regulación que conforme á lo expuesto deberá hacer el cartulario, se ajustará á un nuevo arancel, en el cual, para que el Fisco no sufra perjuicios, se incluirán todo esos derechos cuyo detalle únicamente es el que trato de suprimir.—El nuevo arancel podría ser el mismo actual, sin más que recargar los derechos en él establecidos por las inscripciones, en \$ 1-25 cts. ó \$ 1-50 cts., los cuales cubrirían los derechos que hoy se pagan por marginales, asiento en el "Diario" etc., etc., según cálculos que he hecho muy aproximados.

En cuanto á los documentos que retire la parte sin inscribir, por cualquier motivo que sea, no se le devolverán los derechos que hubiere satisfecho; pero si los volviere á presentar corregidos, adicionados, ó para que se inscriban por haberlo ordenado así la Corte, no se cobrarán nuevos derechos.—De esta manera, el Fisco no se perjudica, se simplifican las cuentas y los Registradores no pierden tiempo en la visación de las tasaciones.

El cobro de derechos por certificaciones se hará lo mismo que hoy se practica.

Para evitar que los cartularios no hagan las tasaciones con la debida exactitud, puede hacérseles responsables en el decuplo, ó más de los derechos en que hubieren defraudado al interesado, sea este el Fisco ó el dueño del título.—Al efecto, podría establecerse un ocurso breve y sumárisimo á favor del perjudicado, en papel de diez centavos, cuando no debiere ser de oficio, para ante el respectivo superior del cartulario; tratándose de particulares, y para ante una de las Salas del Supremo tribunal, si fuere el fisco.—La multa sólo se impondrá en el caso de ser palpable é incuestionable la defraudación, pues si no lo fuere, el superior se limitará á designar los verdaderos derechos.

Conforme al artº 15 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, cuando en un mismo título se enagenaren ó gravaren diferentes fincas, se hará la inscripción correspondiente en la hoja destinada á cada una de ellas; indicando en cada inscripción las demás fincas comprendidas en el título, folio y número en que se hubieren hecho las inscripciones que á ellas se refieren.

A mi modo de ver esta disposición, más que jurídica, es financiera, pues no tiene otro objeto que aumentar el número de marginales, para cobrar el derecho que cada una de ellas devenga, sin producir la menor utilidad; porpue ¿qué ventaja reporta nadie con saber que tal ó cual finca está titulada en el mismo documento que tal ó cual otra con la cual ninguna relación tiene? A mi juicio ese artículo es inútil, debe suprimirse, y así lo propongo.

Conforme al artº 6º del Decreto de 5 de agosto de 1873, las inscripciones denegadas, serán reclamadas ante una de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, adonde deberá ocurrir el interesado con el título, después de puesta en él la correspondiente razón de entrega.

Se desprende de esta disposición, y así se ha practicado constantemente, que, puesta en forma la denegación de inscripción, el interesado retira el título, y con él ocurre á la Corte. Pero el retiro hace perder al instrumento el turno que había adquirido, de suerte que aunque por la Corte se ordenare la inscripción, es preciso volverlo á presentar en la Procuraduría, como si nunca hubiera estado en la oficina.

Este procedimiento tiene el doble inconveniente de hacer perder tiempo al propietario,

y el más grave aún, por ser de fondo, y atacar los derechos adquiridos, de que, si mientras se resuelve el ocurso, se presenta otro título referente al mismo derecho real, se inscribiría con perjuicio del primero.

Ambos inconvenientes pueden obviarse á la vez estableciendo: que denegada la inscripción, el interesado establezca su ocurso, sin retirar el título, y que al verter el Registrador el informe de ley, acompañe el documento, cuya salida de la oficina en esa forma, no causaría el efecto de un retiro formal, pudiéndose por lo mismo hacer la inscripción de él, si la Corte la ordenare, sin necesidad de nueva presentación, y sin anteponer un documento posterior á otro anterior.

Existen en la oficina más de dos mil documentos, muchos de ellos desde los primeros años de implantado el Registro, puestos en esperas por defectuosos, los cuales, además del peligro que envuelven contra los empleados, porque debiendo impedir las más veces la inscripción de otros títulos posteriores referentes á los mismos inmuebles, no es posible tenerlos todos presentes en semejante número, no siendo por otra parte el caso de anotarlos preventivamente, entorpecen el despacho, y son causa de largas discusiones entre los litigantes y el Registrador, pretendiendo aquellos, la mayor parte de las veces sin razón, que tal ó tal documento puesto en esperas, no impide la inscripción del por ellos presentado. Muchos de esos títulos consignan enagenaciones simuladas, que ninguno de los otorgantes tiene interés en inscribir, el comprador porque en realidad el inmueble no le pertenece, y el vendedor por no desprenderse completamente de su propiedad; ninguno de ellos se apresura, por consiguiente, á componer el título, de donde resulta que mientras este no es restituido, ó no se subsana el defecto ó defectos que contiene, el inmueble permanece en un estado ambiguo respecto á su verdadero dueño.

Este inconveniente puede obviarse estableciendo que se tendrán por formalmente retirados de la oficina, los documentos defectuosos que, transcurridos sesenta días desde que se les hubiese puesto la nota de esperas, no hubiesen sido corregidos, ó no se hubiese solicitado su anotación preventiva, conforme al inciso 7º del artº 40 de la Ley Hipotecaria. Haciéndolo así, nadie se perjudicaría, porque aunque al interesado no le fuera posible subsanar el defecto dentro del término indicado, la anotación pedida por él le pondría á cubierto de todo fraude cometido en su perjuicio, relativamente al inmueble anotado. Esta doctrina está también de acuerdo con el artº 74 ib.; pues si conforme á él, la anotación exigida á consecuencia de no poderse verificar la inscripción, caduca á los sesenta días de su fecha, con mayor razón, transcurrido ese término, no deberá surtir efecto, por lo que al Registro respecta, el documento de que ni siquiera tal anotación se hubiese pedido.

Una de las principales causas del atraso del Registro, y que merece fijar muy especialmente la atención del Supremo Gobierno, porque mientras no se remueva, la marcha de la oficina nunca podrá tener la expedición que es de desearse, es la forma en que hasta hoy se han redactado los instrumentos sujetos á inscripción, repitiendo en cada uno de ellos los linderos, medida superficial, gravámenes, servidumbres y demás derechos reales; circunstancias que al hacer la comparación entre los nuevos títulos y las inscripciones ya practicadas, no siempre coinciden, lo cual ocasiona pérdida de tiempo, discusiones y finalmente, la mayor parte de las veces, la suspensión de la inscripción del título.

Esos inconvenientes, que removidos simplificarán el trabajo en la tercera ó cuarta parte, pueden obviarse suprimiendo en los instrumentos la repetición de todas aquellas circunstancias, y limitándose el cartulario, por lo que respecta á la identidad de los inmuebles, objeto del contrato, á citar las respectivas inscripciones que ya se habrán hecho de ellos, el funcionario ante quien se otorgó el instrumento y fecha de este; consignando solamente las circunstancias, pormenores, cláusulas ó salvedades no constantes ya en las escrituras anteriores, como los cambios que hayan sobrevenido en los linderos, constitución de nuevas servidumbres ó hipotecas, extinción de las antiguas etc., etc., porque si ya constaren y estuvieren inscritos todos esos detalles, sería inútil su repetición.

Aquí se presenta una dificultad, y es la de que, los títulos que se redactaran conforme á este sistema, que esencialmente no difiere del actual, pues solo se propone evitar la redundancia de este, no contendrían la descripción detallada de los inmuebles sobre que ver-

san; inconveniente todavía mayor tratándose de aquellos habitantes que por residir lejos de la capital, no pueden ocurrir al registro en busca de esos pormenores.

El inconveniente puede removerse, disponiendo que en lo sucesivo las escrituras que contengan el inmueble ó derecho real que se trasmite, se agreguen originales al testimonio de la nueva en que se hace la transmisión, de manera que formen un solo cuerpo con ella y con todas las otras que vayan viniendo después referentes al mismo inmueble.—De esta manera se consigue también que cada propietario tenga en su poder la historia, por decirlo así, de su propiedad, y que aquel á quien se trata de transmitirla, pueda conocerla ampliamente, salvo naturalmente las modificaciones que por ser posteriores á dichos instrumentos no hayan sido consignadas en ellos, las cuales, como ya dije, deberán siempre consignarse en los últimos que se otorguen.

Se objeta á esto que los títulos llegarían á ser muy voluminosos, por la acumulación sucesiva de testimonios, y que desaparecerían de los protocolos los pormenores de las fincas.—Respecto de lo primero, trascurrirá mucho tiempo ántes de que el volumen de los títulos llegara á ser verdaderamente embarazoso, pues en veinte años de existencia que próximamente lleva el Registro, con rarísimas excepciones han excedido de quince las enagenaciones ó segundas inscripciones que se han hecho de una sola finca; y cuando eso sucediera podrían empezarse nuevos títulos con certificaciones de los asientos del Registro, como hoy se practica cuando se carece de título.—En cuanto á la segunda objeción, no importa que en los protocolos se supriman los detalles de las fincas, una vez que todos más en el Registro; porque debe tenerse presente que la supresión que propongo, sólo necesariamente si deberán constar todas las circunstancias referentes á los linderos, medidas etc., etc., como hoy se practica.

Dos inconvenientes presenta este sistema: 1º que el inmueble que se enagena corra en un mismo título con otros; y 2º que no se transmita todo el inmueble sino una parte de él; en ninguno de cuyos casos querría el transmitente desapoderarse de su título, que lo es á la vez de los inmuebles ó derechos que se reserva para que se agregue á la escritura del adquirente.

Ambos inconvenientes pueden salvarse estableciéndose, respecto del primero, que en la última escritura se haga descripción detallada del inmueble ó derecho real que se transmite, exactamente como hoy se practica, cuando por algún motivo el testimonio antiguo no pueda agregarse al nuevo; y en cuanto á lo segundo, como lo que importa al adquirente, es conocer lo que adquiere, y no el todo de que forma parte, bastará con citar la inscripción del inmueble total, fecha de la escritura y cartulario que la extendió, y luego describir circunstanciadamente, con su medida, linderos, gravámenes, servidumbres etc., etc., la parte ó lote que se transmite, procurando guardar en la descripción la analogía que debe existir entre el todo y la parte.

La reunión de varias fincas en una sola se hará citando la inscripción de cada una de ellas, el cartulario ante quien se hubieren otorgado las respectivas escrituras y fecha de estas; y luego los linderos de la finca total con las modificaciones no constantes en las escrituras parciales, debiendo agregarse estas al testimonio de la total; ó bien, si la agregación no pudiere hacerse por algún motivo, proceder como se dijo en el párrafo anterior.

La constitución de hipoteca deberá hacerse describiendo el inmueble ó derecho real que se hipoteca y su inscripción, como hoy se practica, á no ser que se agregue la escritura de propiedad ó certificación de la inscripción, para que el acreedor hipotecario no quede á ciegas del inmueble que se le hipoteca.

La cesión de crédito hipotecario, si es total, se hará citando la inscripción hipotecaria cedida, fecha de la escritura, cartulario ó inscripción de propiedad de los inmuebles hipotecados, agregando la escritura cedida á la nueva en que se hace la cesión, para que forme un solo cuerpo se entreguen al cesionario; y si la cesión es parcial, se copiará íntegra la escritura cedida, como hoy se practica, para evitar las inexactitudes en que pudiera incurrirse en la relación.—Del mismo modo se procederá cuando se diere en garantía de una deuda un crédito hipotecario.

Suplico á US^a Honorable se sirva atender las observaciones expuestas, tener por evacuado el informe anual, y admitir las consideraciones con que me suscribo su att^o s. servidor,

BENITO SERRANO.

*Dirección General }
de Obras Públicas. }*

San José, abril 25 de 1885.

El decreto de la Honorable Comisión Permanente de 10 de diciembre de 1883, que ordena por razones de conveniencia y de economía, la destrucción del Ferro-carril al Pacífico, entre Puntarenas y Esparta, motivó el estudio practicado por esta Dirección para habilitar el grandioso puente del río Barranca al tráfico por toda clase de behículo y de bestias de carga.—La relación entre la resistencia del puente y el peso que debiera de soportar, calculando toda su longitud cubierta de carretas cargadas, era un problema resuelto de antemano, porque este puente, lo mismo que la generalidad de los adoptados en los ferro-carriles de Costa-Rica, tiene una resistencia efectiva de 2,500 libras por pie lineal.—La colocación de las biguetas y tablón para el piso, lo mismo que los trabajos de terracería, indispensables para unir la carretera con la vía del ferro-carril, fueron encomendados al Ingeniero Don Luis Matamoros, Superintendente de la División del ferro-carril al Pacífico, los que llevó á cabo con inteligencia y economía.

El tráfico por Puntarenas, durante el verano del año pasado, fué considerable, debido á la gran cosecha de café.—En previsión de que por cualquier evento parte de la cosecha destinada á Puntarenas, no pudiera estar en ese puerto en toda la estación de verano, y de que los trabajos de habilitación del puente sufrieran algún retraso, ordenó esa Secretaría la construcción de una barca nueva para el servicio.—La barca se construyó, pero no llegó á usarse.—El Supremo Gobierno de mejor acuerdo y en atención á los servicios que prestaba el ferro-carril, facilitando la exportación de la cosecha, resolvió conservarlo y mejorar lo posible el actual trazado, trabajo que el Señor Matamoros ha comenzado ya á ejecutar, modificando algunas de las curvas más defectuosas.

Las maderas de la barca fueron utilizadas en el ferro-carril, para varias operaciones en el material rodante: se invirtió en la construcción, la suma de \$ 652-15.

La falta absoluta de maquinaria en los talleres del ferro-carril al Pacífico, hacían de difícil ejecución la reparación de cualquiera avería ocasionada en el material rodante, y más de una vez hubo necesidad de suspender el movimiento de trenes, mientras se remitía á los talleres del ferro-carril central, la pieza ó piezas dañadas para su reparación.

Para obviar estos inconvenientes, el Supremo Gobierno dispuso comprar al Ingeniero Don Manuel V. Dengo un taller de su propiedad, compuesto en su totalidad de maquinaria y herramientas útiles y de superior calidad, las que ordenó se trasladaran á Puntarenas.—Parte de esa maquinaria está ya en el puerto.

El 28 de diciembre último llegó á Puntarenas en el velero "Barranca" la prolongación del muelle, decretada el 31 de enero del año pasado, por la Honorable Comisión Permanente.—Por un error de los fabricantes, tiene esta prolongación 112 pies ingleses en lugar de 150 que se había pedido.

En el mismo buque llegaron también los nuevos y valiosos aparatos de destilación para la Fábrica Nacional de Licores, dos máquinas de vapor portátiles, para los quebradores de piedra que han de ocuparse en la reparación de caminos, las llaves pedidas para proveer de agua á los edificios públicos en caso de incendio, las mangueras correspondientes á esas llaves; y la caldera de repuesto, para el vapor correo "General Cañas".—Este vapor, casi arruinado, debido á la falta de pericia y de cuidado de los que ántes de ahora lo han manejado, ha necesitado de muchas y hábiles reparaciones para ponerlo de nuevo en estado de servicio.—La obra ha estado á cargo de Don Pedro Harley, y se ha invertido en él hasta el 31 de marzo pasado, la suma de \$ 2,012-15.

Para que los vapores correos pudieran recibir los pasajeros y la carga con toda

comodidad, acordó la Secretaría de Fomento la construcción de un muelle en el Estero.—El trabajo fué empezado y llevado á cabo, bajo la Dirección del actual capitán del puerto, Don Francisco Roger, utilizando (para él), piezas de hierro que estaban ántes abandonadas por falta de aplicación, y de las que el Señor Roger ha sabido sacar un partido útil.—Se ha invertido en esta obra, la suma de \$ 946-70.

En la carretera Nacional al Pacífico se han sostenido las cuadrillas durante la mayor parte del año.—Debido al constante empeño en su conservación, el tráfico ha sido expedito y los fletes se han sostenido bajos, aún en lo más fuerte de la estación de lluvias.

El puente de piedra sobre el río la Bermudez, en el camino de Heredia, roto y desquiciado á mediados del invierno de 1883, ha sido reconstruído de nuevo con solidez y esmero.

De los tres puentes de madera en los Tres Ríos, se han reparado dos de ellos casi por completo, y el tercero, se ha totalmente reconstruído, lo mismo que los de San Mateo: "Las Ramadas", "Quebrada del Cura", "Marcelino Cordero" y "El Reventado".—El puente de Paires, quedó concluído y entregado al tráfico en los primeros días de junio último.

La tala continua de los bosques en las inmediaciones de los lugares poblados y de los caminos Nacionales, hace que se dificulte ya el conseguir las grandes bigas para puente, que hasta aquí se habían usado.—En vista de esto, me ha parecido conveniente sustituir éstas con rieles viejos de acero, para puentes que no excedan de 30 pies de luz.—El primero que va á construirse bajo este sistema, será el de Machuca, que amenaza ruina y está al caer.—Mientras se ejecuta su construcción, se ha abierto un deshecho para vadear el río.

La galera cubierta con teja, situada en la villa de la Unión, en las inmediaciones del ferro-carril, se construyó para el quebrador de piedra.—Durante el poco tiempo que estuvo funcionando, movido por el vapor de la casa de moneda, dió suficiente material para refaccionar el firme de la carretera en las inmediaciones de aquella villa y para el de la calle de Carrillo en esta capital.

La acera que de la esquina de la calle del Vapor, conduce hasta la Estación del Ferro-carril Central, en esta población, fué mal construída desde su principio, y en la estación de lluvia se inundaba en gran parte.—Por el órgano respectivo recibió esta oficina la orden para refaccionar, por ahora, la parte más defectuosa.—La obra está al terminarse y el pavimento, que será de mucha duración, está formado de baldosas de granito.

La suma invertida en los trabajos y obras en la carretera al Pacífico, en puentes, terrasería, &c., durante el presente año económico, alcanza á \$ 26,235-46, invertidos según el cuadro adjunto.

La carretera de esta población á Carrillo, ha sido muy bien asistida durante el año, teniendo que luchar el contratista del ferro-carril al Atlántico, para conservarla en buen estado, con los frecuentes estragos y dificultades que causan las lluvias y que exigen un continuo desembolso de dinero.—Apesar de esto, se ha concluído la calzada de piedra en el trayecto, desde la finca de Don Ascensión Vargas, hasta el alto de la Palma, que era ántes formado de una empalizada molesta y peligrosa.

El temporal en la región del Atlántico de fines de julio del año pasado, causó daños considerables en la línea del ferro-carril.

En la playa de Moin, á inmediaciones de la población, las aguas del mar invadieron la vía, lavando y destruyendolo todo, en una extensión de poco más de una milla.—Los ríos crecieron de un modo excepcional.—Muchas de las alcantarillas se obstruyeron, y como no cesaba de llover, la corriente de las aguas destruía los rellenos, ó formaba profundos canchales á lo largo de la vía, causando devastadores estragos desde Reventazón hasta Moin, ó sea en una distancia de más de treinta millas.

Los puentes de "Madre de Dios" y de "Cimarrones", fueron arrastrados por las crecientes de esos ríos y arrojados á pocas varas de distancia de su asiento primitivo.

Mis notas á esa Secretaría de 16 de agosto y de 6 de octubre últimos, dan al Gobierno los detalles de esos desastres.

Apesar de los muchos daños causados entonces al ferro-carril, el tráfico no llegó á interrumpirse entre Limón y Carrillo, sino por muy pocos días, debido á la acti-

vidad, inteligencia y celo que desplegaron para las reparaciones los Ingenieros del Señor Keith.

De todos los perjuicios, sólo fueron aceptados y reconocidos, como caso fortuito, la destrucción de la vía en Moin, los daños causados en el pantano de Matina, la destrucción de los puentes "Madre de Dios", "Río Hondo" y "Cimarrones"; algunas reparaciones de carácter urgente en los bastiones de los puentes "Destierro", "Porvenir", "Río Pez", "Parismina" y "Toro Amarillo"; los grandes aterros en Pacuare y Destierro; los rellenos destruidos entre los ríos Destierro y Porvenir, "La Constancia" y Parismina, Prescipicio y Quebrada-Honda y varios otros de menor importancia entre Santa Clara y Carrillo.—Las demás reparaciones, quedaron á cargo del Señor Keith.

El nuevo puente de hierro sobre el río "Cimarrones", está ya colocado, dando á los bastiones tres pies más de elevación, lo cual ha obligado á levantar la línea á uno y otro lado del puente.—Es para mayor seguridad del puente que se levantó la altura sobre el lecho del río, y con el mismo objeto se han construído obras de defensa en las inmediaciones de los bastiones y botado y cortado, en pequeños trozos, los árboles que en dos millas, aguas arriba pudieran ser arrancados y arrastrados por otra creciente.

El largo del nuevo puente sobre el río Cimarrones, es de 206 pies ingleses.—La construcción es hermosa, sólida y esmerada.

El material fijo, el rodante y las casas de estación de la línea se conservan en buen estado, así como también la maquinaria toda de los talleres en Limón.

El inventario del material fijo y rodante es el mismo que se publicó el año pasado, con la única diferencia de que la Locomotiva n^o 11 que llevaba el nombre de "Bernardo Soto", tiene ahora el de "Juan Santamaría", sustitución acordada por el Supremo Gobierno, á instancias del patriota, actual Jefe de la Nación; Ministro de Hacienda y Fomento en aquella época.—El Benemérito General Fernández, haciendo justicia á los méritos personales de su joven Ministro, en el desempeño delicado de las Carteras que eran á su cargo, dió orden para que se restituyera el nombre de este alto funcionario, en la nueva locomotiva pedida á los Estados Unidos de Norte-América, para la División del Pacífico.—La orden fué cumplida y la nueva máquina lleva el nombre de "Bernardo Soto".

De U. S. H. y del público en general, son bien conocidas las aptitudes del Ingeniero Don Manuel V. Dengo.—El orden de los talleres del ferro-carril, los delicados trabajos que allí se ejecutan, la buena conservación de la línea y el buen estado en que se conserva el material fijo y rodante, son testimonio de la competencia del Señor Dengo y que hacen innecesario todo elogio de mi parte.

El Superintendente del Ferro-carril Central, lo mismo que el del Pacífico, presentarán á U. S. H. directamente sus respectivos informes, según orden de esa Secretaría.

Los gastos erogados en la conservación de edificios Nacionales, según planillas visadas en esta oficina y aprobadas por la Secretaría de Fomento, son los siguientes:

Palacio Nacional.....	\$	1,887-55
Id. Presidencial	"	5,545-41
Id. Justicia.....	"	1,084-97
Fábrica Nacional de Licores.....	"	2,284-90
Administración de Licores de Puntarenas.....	"	358-75
Archivos Nacionales	"	2,303-45
Cuartel de Cartágo	"	114-00
Id. de Alajuela	"	6,984-91
Id. de Puntarenas.....	"	79-35
Id. Principal.....	"	1,850-94
Id. Artillería.....	"	243-15
Colegio Central	"	251-66
Administración de Correos	"	537-35
Hospicio.....	"	88-40
Aduana de San José.....	"	611-50
Id. de Puntarenas.....	"	281-95
Casa "Mata".....	"	3-50
Casa calle del "Vapor".....	"	43-50
Casa de moneda.....	"	1,152-69

Imprenta Nacional	\$	593-71
Juzgados.....	"	110-20
Juzgado de Hacienda Nacional.....	"	264-45
Cárcel Pública.....	"	1,259-90
Inspección de Hacienda.....	"	24-00
Casa de cuarentena en San Lucas.....	"	250-00
Parque Central.....	"	52-85
Edificios en Limón.....	"	79-81
SUMA.....	\$	27,342-85

La revisión de planos en los denuncios por particulares de los lotes de Santa Clara, se despacha con regularidad.—El acuerdo n° 40 de 20 de mayo del año pasado, que señala á la Dirección General de Obras Públicas, el encargo de esa revisión, deberá, á mi juicio, hacerse extensivo á toda medida de terrenos practicada por los agri-
 mensores de la República.—Los datos que se adquieran sobre la propiedad territorial, facilitará la formación del padrón, el deslinde de los baldíos y en muchos casos propor-
 cionará indicaciones seguras y de mucha importancia para las correcciones que se hacen en la carta general de la República.—El Ingeniero Don Ricardo Alpizar, altamente re-
 comendable por su continua laboriosidad, es el que más ha contribuido hasta el presen-
 te, á llevar á acbo esas correcciones.—Los importantes trabajos del Señor Don José M^a
 Figueroa, proporcionan también datos preciosos para este objeto.

Las tablas de equivalencia entre el actual sistema de pesas y medidas con el Métrico Decimal, que ha de comenzar á regir como ley de la República, el 10 de agosto próximo, se imprimen en la actualidad.—Las colecciones de pesas y medidas del nuevo sistema para distribuir entre los Gobernadores y Jefes Políticos, de conformidad con el decreto n° 2 de 30 de julio del año pasado, se han pedido á París y están al llegar.—
 Es de creerse que el comercio haya pensado ya en introducir al país, para la venta, las pesas y medidas del sistema decimal.

En la formación de los planos del edificio destinado para la Aduana Central, en esta capital, se trabaja igualmente con empeño, y muy pronto se presentará para su a-
 probación á esa Secretaría.

Aunque de un modo suscinto, por la premura del tiempo, y con la seguridad de que á esta relación darán más luz los informes de los Ingenieros á cuyo cargo están los tra-
 bajos del ferro-carril Central y del Pacífico,dejo cumplido el encargo de esa Secretaría.

De US. H. muy atto. S.

Servidor,

A. M. VELÁZQUEZ.

CONOCIMIENTO

DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARRETERA NACIONAL, DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1884 á 1885.

Trayecto de Cartago á Tres Ríos.

Firme reparado.....	627 varas largo por 6 de ancho.
Hoyos rellenos con piedra y ripio.....	150
Calzada alomada.....	1,500 "
Id. id.	908 "
Desagües reparados..	3,000 "
Cadena de piedra reconstruída	230 "

De Tres Ríos á Curridabat.

Firme reparado....	427 "
--------------------	-------

Hoyos id.		394	
Desagües id.		2,000	varas
Cadena piedra reconstruída		300	„

De Curridabat á San José.

Firme reparado		326	„
Hoyos id.		375	
Desagües id.		2,300	„
Cadena de piedra reconstruída		125	„

De San José al Virilla.

Firme reparado		1,500	„
Hoyos id.		225	
Desagües id.		1,500	„
Rellenos		200	„

Del Virilla al Río Segundo.

Firme reparado		532	„
Desagües		3,500	„
Hoyos reparados		1,832	

De Río Segundo á Alajuela.

Firme reparado		650	„
Hoyos id.		150	
Desagües		2,600	„
Cadena de piedra reconstruída		300	„
Rampla de piedra construída		280	„

De Alajuela á la Garita.

Firme reparado		135	„
Hoyos		300	
Desagües		2,800	„

De la Garita á Atenas.

Firme reparado		1,500	„
Hoyos id.		300	
Desagües		2,500	„
Calzada reparada		30	„

De Atenas al Monte del Aguacate.

Firme reparado		2,300	varas
Hoyos		975	
Desagües		3,200	„

Del Monte Aguacate á la Concepción.

Desagües reparados		4,000	varas
Calzada id.		225	„
Hoyos		260	
Rellenos		284	„

De Concepción á Machuca.

Desagües reparados		5,000	„
--------------------	-------	-------	---

id. construídos ..	200	„
Calzada alomada y rpiada ..	300	„
Firme reparado ..	4,860	„
Dos deshechos construídos en Río Machuca.		

De Machuca á las Ramadas.

Desagües reparados....	4,926	varas largo por 6 de ancho.
Id. construídos ..	2,000	„
Calzada reparada ..	2,431	„
Hoyos refaccionados ..	196	
Ronda desmontada....	500	„

De las Ramadas á Surubres.

Desagües refaccionados.	6,590	„
Id. construídos ..	29	„
Calzada refaccionada... ..	2,000	„
Hoyos id.	350	

De Surubres á Jesús María.

Desagües reparados....	4,435	„
Id. construídos... ..	1,600	„
Calzada refaccionada... ..	2,926	„
Rellenos ..	90	
Hoyos id.	320	

De Jesús María á Paires.

Desagües reparados....	2,500	„
Id. construídos ..	70	„
Calzada refaccionada... ..	400	„
Hoyos id.	730	

De Paires á Esparta.

Desagües reparados....	3,000	„
Id. construídos ..	1,200	„
Calzada refaccionada... ..	225	„
Hoyos id.	690	

De Esparta á Barranca.

Desagües reparados ...	2,000	„
Calzada id.	400	„
Rellenos ..	50	„
Ronda desmontada... ..	150	„

San José, abril 25 de 1885

FRANCº FRUTOS.

V. B.

A. M. Velázquez.

CONOCIMIENTO de los árboles sembrados en el año anterior, á las márgenes de los ríos, arroyos ú otros manantiales de esta provincia, conforme al artículo 44 del decreto de 7 de febrero de 1884.

(Apéndice al informe general rendido por la Gobernación de la provincia de San José, en 27 de abril último, al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación).

Cantón de San José.

<i>San Jerónimo</i> .—En las quebradas de “La Garita”, de “La Suria” y de “Agrá”, se sembraron.....	245	ÁRBOLES.
<i>San Juan</i> .—En la quebrada de “Barrientos”.....	41	„
<i>San Pedro del Mojón</i> .—En la quebrada de “Los Negros”, en río “Torres” y en la acequia de “Tiribí”.....	341	„
<i>San Vicente</i> .—No se han sembrado árboles en este barrio, por haber muchos de café y de otras clases		
<i>El Zapote</i> .—En los ríos “María Aguilar” y “Ocloro”.....	103	„
<i>Pavas</i> .—En los ríos de “Torres” y “Tiribí”.....	750	„
<i>San Sebastián</i> .—En “María Aguilar”.....	536	„
<i>Sabana</i> .—En “María Aguilar” y “Torres”.....	763	„
<i>San Francisco Dos Ríos</i> .—En “María Aguilar” y “Tiribí”.....	75	„
<i>Alajuelita</i> .—En el río “Tinidero”.....	435	„
<i>San Isidro</i> .—En los ríos “Virilla” é “Ipís”.....	493	„
<i>Guadalupe</i> .—En el río “Torres”.....	345	„
<i>Uruca</i> .—En “Torres” y “Virilla”.....	736	„
<i>Curridabat</i> .—En ríos “Buriogre” y “María Aguilar”.....	117	„

Cantón de Desamparados.

En los ríos “Tiribí”, “Damas”, “Jorco” y “Cucubres”.....	968	„
--	-----	---

Cantón de Aserrí.

En los ríos “Tiribí”, “Poás” y “Jorco”.....	300	„
Según informe del Jefe Político, se ha ordenado la siembra de diez mil árboles más.		

Cantón de Escasú.

En los ríos “Anonos”, “Chiquero”, San Rafael, Convento y Uruca	672	„
--	-----	---

Cantón de Pacaca.

En Río Grande y Quebrada Honda.....	935	„
-------------------------------------	-----	---

Cantón del Puriscal.

El Señor Jefe Político asegura que en los diversos ríos, arroyos y manantiales no ha habido necesidad de sembrar árboles, porque todas esas aguas están cubiertas con bosques naturales; y que solamente el Señor Mateo Montero ha sembrado en las márgenes de dos arroyos que hay en el centro de la villa, ocho árboles de mango.....	8	„
---	---	---

TOTAL..... 7,863 ÁRBOLES.

Gobernación de la provincia de San José.—Mayo 7 de 1885.

J. RAFAEL ECHAVARRÍA.

Señor Director de la Imprenta Nacional.



San José, 30 de abril de 1885.

En cumplimiento de la orden que se sirvió U. comunicarme en esta fecha, tengo el gusto de remitirle el cuadro de los productos y gastos habidos en la Imprenta Nacional durante el año económico comprendido en las fechas de 1º de abril de 1884 á 31 de marzo del corriente año, conforme à la cuenta llevada por el Señor Oficial Mayor del establecimiento, durante el año indicado.

Soy con toda consideración de U. atento seguro servidor:

MATEO F. FOURNIER.

Tenedor de Libros de la Imprenta Nacional.

CUADRO DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS
de la Imprenta Nacional, durante el año económico de 1884 á 1885.

PRODUCTOS.		GASTOS.	
PRODUCTO en efectivo por trabajos judiciales y particulares hechos durante el año, y enterado en la Administración del Tesoro Nacional, segun recibos comprobantes	\$ 7,417-38	EFFECTIVO pagado por el Supremo Gobierno durante el año por sueldos de empleados	\$ 13,006-81
PRODUCTO en el valor de 2.419,069 ejemplares hechos de trabajos ordenados por el Supremo Gobierno	„ 26,465-64	EFFECTIVO pagado por el Supremo Gobierno durante el año por trabajos extraordinarios de operarios ..	„ 1,091-32
		EFFECTIVO pagado por el Supremo Gobierno durante el año de lo presupuesto para leña, cañín, candelas, etc	„ 1,066-70
		Diferencia como producto neto ..	„ 18,718-19
SUMA.—	\$ 33,883-02	SUMA.—	\$ 33,883-02

San José de Costa-Rica. 30 de abril de 1885.



Honorable Señor Secretario de Es-
tado en el despacho de gobernación.

El cuadro que acompaño indica los productos y gastos de la imprenta, en el período que comprende el año administrativo que ha terminado.

El cálculo ha sido formado por el Tenedor de Libros, según se ve de la nota que este empleado me remitió con dicho cuadro, y de la cual también acompaño una copia.

El valúo de todo cuanto pertenece al establecimiento, fué obra del Ingeniero Don Manuel V. Dengo, y de los operarios Don Nicolás Monge y Don Mauro Jirón; personas que US. Honorable eligió al intento. Del resultado de la apreciación tiene ya conocimiento la Secretaría de su cargo.

En marzo fuí nombrado director de la imprenta y redactor oficial. No he tenido tiempo para enterarme de la marcha del establecimiento en el año económico. Mi informe no puede ir más allá de lo que dejo apuntado.

Noto que deben introducirse reformas en cuanto á los empleados del taller, á los sueldos que hoy se pagan y al edificio, que seguramente necesita ensanche y reparaciones. US. Honorable se ha dignado escuchar mis indicaciones, y ha tomado ya medidas conducentes al fin propuesto.

Sírvase US. Honorable acoger las seguridades de mi respeto.

Pío Viquez.

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José, 2 de mayo de 1885.

17.
Honorable Señor Ministro de Fomento.

Honorable Señor:

Como complemento á mi informe sobre el Ferro-Carril del Pacífico, y siguiendo las instrucciones que US^a Honorable me ha dado, tengo el honor de acompañar los detalles de los gastos y productos del Ferro-Carril del Pacífico durante el año económico que acaba de espirar.

Réstame algunas consideraciones sobre estos mismos detalles y que voy á poner en evidencia.

1^a

Durante el año económico se han consumido 1,004 cordadas de leña, ó lo que es lo mismo 64,256 piés cúbicos de madera.

El término medio de gasto de leña por día ha sido de 2 y $\frac{3}{4}$ cordadas y su valor ha sido de \$ 5-07 cts. lo que hace un precio de \$ 1-80 por cordada.

2^a

Deduciendo del gasto total, el valor de la leña consumida y los durmientes colocados, el término medio del gasto al día en este Ferro-Carril para su entretenimiento y explotación ha sido de \$ 45-36.

Esta deducción es justa, primero porque el gasto de la leña está en razón directa del producto del Ferro-Carril, y segundo porque los durmientes colocados no es dinero que se ha gastado sino que se ha empleado con el objeto de reportar mejores ventajas, sirviendo estos como sirven, para varios años y no para uno solo.

3^a

El término medio de los productos diarios ha sido de \$ 48-60.

4^a y última.

Que si se calcula en efectivo el valor de los servicios que este Ferro-Carril ha prestado al Gobierno durante el año económico, el déficit que aparece del balance general no puede ni siquiera compensarlo.

Dejo así cumplido mi cometido, aprovechando la ocasión para repetirme del H. S. Ministro

muy obte. y S. S.

Ing. LUIS MATAMOROS.

Suple. del F. C. del P.

DETALLE

DE LOS GASTOS EROGADOS EN EL FERO-CARRIL DEL PACÍFICO DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1884—1885.

A B R I L .									
SEMANAS.	Taller y servicio de trenes.	Vía.	Leña.	Durmientes.	Puente Barranca.	Otros gastos.	Observaciones.	TOTALES.	
M. 28-A 3	\$ 250-00				\$100-00	\$174-65		\$ 350-00	
4-10	„ 138-00	\$ 89-50						„ 402-15	
11-17	„ 224-75	„ 173-05						„ 387-80	
18-24	„ 219-55	„ 197-50	\$39-00					„ 456-05	
25-1º M.	„ 277-20	„ 140-50	„ 22-00			\$ 36-00		„ 475-70	
<i>Sueldo del Superintendente por el mes de abril.....</i>								„ 150-00	\$ 2,221-70
M A Y O .									
2- 8	\$ 109-41	\$ 42-00	\$19-00	\$ 30-00		\$ 30-00		\$ 230-41	
9-15	„ 132-21	„ 72-00	„ 36-00	„ 10-00				„ 250-21	
16-22	„ 93-20	„ 68-75	„ 44-00	„ 18-75	\$ 50-00			„ 274-70	
23-29	„ 156-70	„ 120-00	„ 20-00	„ 24-75				„ 321-45	
<i>Sueldo del Superintendente por el mes de mayo.....</i>								„ 150-00	\$ 1,226-77
J U N I O .									
30 M.- 5	\$ 111-95	\$ 48-75	\$20-00	\$ 18-75	\$ 55-50			\$ 254-95	
6-12	„ 154-70	„ 36-50	„ 20-00		„ 64-50			„ 275-70	
13-19	„ 128-45	„ 43-12			„ 106-25			„ 277-82	
20-26	„ 107-45	„ 32-00			„ 136-25			„ 275-70	
27- 3 J.	„ 152-70	„ 42 00	\$20-00	\$ 37-50	„ 162-70			„ 414-90	
<i>Sueldo del Superintendente por el mes de junio.....</i>								„ 150-00	\$ 1,649-07
J U L I O .									
4-10	\$ 99-70	\$ 41-25	\$71-25	\$ 37-50	\$106-50			\$ 356-20	
11-17	„ 89-20	„ 41-25	„ 51-25	„ 37-50	„ 92-27			„ 311-47	
18-24	„ 181-20	„ 42-00	„ 17-00	„ 37-50	„ 68-75			„ 346-45	
25-31	„ 131-95	„ 39-50	„ 15-00		„ 36-00			„ 222-45	
<i>Sueldo del Superintendente por el mes de julio.....</i>								\$ 150-00	\$ 1,386-57
<i>Pasan.....</i>									\$ 6,484-11

ENERO.

SEMANAS.	Taller y servicio de trenes.	Via.	Leña.	Durmientes.	Puente Barranca.	Otros gastos.	Observaciones.	TOTALES.
2- 8	\$ 231-85	\$ 35-00	\$ 40-00	\$ 75-00	-----	-----	-----	\$ 381-85
9-15	„ 157-20	„ 48-75	„ 40-00	-----	-----	-----	-----	„ 245-95
16-22	„ 244-20	„ 39-75	„ 40-00	-----	-----	-----	-----	„ 323-95
23-29	„ 187-15	„ 46-50	„ 15-00	-----	\$ 50-00	-----	-----	„ 298-65

Sueldo del Superintendente por el mes de enero. „ 150-00 \$ 1,400-40

FEBRERO.

30 E.- 5	\$ 250-05	\$ 25-50	\$ 40-00	-----	-----	-----	-----	\$ 315-55
6-12	„ 210-70	„ 28-50	„ 40-00	-----	-----	-----	-----	„ 279-20
13-19	„ 396-50	„ 102-75	„ 47-50	\$ 25-30	-----	-----	-----	„ 572-05
20-26	„ 355-20	„ 148-35	„ 55-75	„ 70-00	-----	-----	-----	„ 629-30

Sueldo del Superintendente por el mes de febrero. „ 150-00 \$ 1,946-10

MARZO.

27 J.- 5	\$ 242-00	\$ 146-50	\$ 54-00	\$ 70-00	\$ 50-00	-----	-----	\$ 562-50
6-12	„ 408-85	„ 124-00	„ 80-00	„ 70-00	„ 50-00	-----	-----	„ 732-85
13-19	„ 264-15	„ 127-50	„ 160-00	„ 70-00	-----	-----	-----	„ 621-65
20-26	„ 266 65	„ 136-00	„ 90-50	„ 140-00	-----	-----	-----	„ 633-15

Sueldo del Superintendente por el mes de marzo. „ 150-00 \$ 2,700-15

S. E. ú O. TOTAL DE GASTOS \$ 19,906-97

NOTA.—La diferencia que existe entre este cuadro y el que arroja el detalle por mes, incluido en el informe y que es de \$ 79-33 en más, es debido á la lista de guías de fletes enviados á San José, nº 12 por valor de \$ 53-03 de la planilla del 14 al 20 de noviembre y la suma de \$ 26-30, la que se compone de un error en una de las listas por valor de \$ 3-70 en más, y que hay que deducirlos de la de \$ 30-00 que arroja por otros gastos la planilla del 2 al 8 de mayo, y que tampoco fueron incluidos.

Esparta, abril 29 de 1885.

El Superintendente del F. C. del P.

Ingº LUIS MATAMOROS.

AGOSTO.

Vienen.....

\$ 6,484-11

SEMANAS.	Taller y servicio de trenes.	Via.	Leña.	Durmientes.	Puente Barranca.	Otros gastos.	Observaciones.	TOTALES.
1 ^o - 7	\$ 152-70	\$ 129-50	\$ 31-00	\$ 37-50	\$ 45-50			\$ 396-20
8-14	„ 142-95	„ 90-00	„ 23-00	„ 37-50	„ 85-25			„ 378-70
15-21	„ 73-00	„ 100-00	„ 57-00	„ 70-00	„ 79-50			„ 379-50
22-28	„ 111-20	„ 141-00	„ 71-00	„ 50-00	„ 93-50			„ 466-70

Sueldo del Superintendente por el mes de agosto..... „ 150-00 \$ 1,771-10

SEPTIEMBRE.

29 A- 4	\$ 176-20	\$ 26-95	\$ 75-00	\$ 52-50				\$ 330-65
5-11	„ 128-70	„ 59-25	„ 30-00	„ 140-00	\$ 57-05			„ 415-00
12-18	„ 112-25	„ 58-75	„ 35-00	„ 140-00	„ 27-25			„ 373-25
19-25	„ 168-35	„ 90-00	„ 15-00		„ 10-50			„ 283-85
26- 2 0c.	„ 151-45	„ 58-50	„ 38-00	\$ 70-00	„ 22-25			„ 340-20

Sueldo del Superintendente por el mes de setiembre..... „ 150-00 \$ 1,892-95

OCTUBRE.

3- 9	\$ 94-45	\$ 81-80	\$ 10-00	\$ 70-00				\$ 256-25
10-16	„ 78-63	„ 67-25		„ 55-00				„ 200-88
17-23	„ 108-95	„ 52-50						„ 161-45
24-30	„ 122-30	„ 48-00						„ 170-30

Sueldo del Superintendente por el mes de octubre..... „ 150-00 \$ 938-88

NOVIEMBRE.

31 0c.- 6	\$ 246-20	\$ 33-25	\$ 30-00		\$ 45-00			\$ 354-45
7-13	„ 135-30	„ 46-50	„ 55-00					„ 236-80
14-20	„ 193-40	„ 57-00	„ 40-00			\$ 53-03	Guías n ^o 12.	„ 343-43
21-27	„ 171-80	„ 46-50	„ 20-00					„ 238-30

Sueldo del Superintendente por el mes de noviembre..... „ 150-00 \$ 1,322-98

DICIEMBRE.

28 N.- 4	\$ 102-30	\$ 37-00	\$ 70-00					\$ 209-30
5-11	„ 90-60	„ 53-75	„ 40-00					„ 184-35
12-18	„ 198-65	„ 51-00	„ 20-00					„ 269-65
19-25	„ 296-10	„ 32-75	„ 15-00					„ 343-85
26- 1 ^o F ^o	„ 215-15	„ 38-00	„ 40-00					„ 293-15

Sueldo del Superintendente por el mes de diciembre..... „ 150-00 \$ 1,450-30

Pasan..... \$ 13,860-32

DETALLE

De los gastos habidos durante el año económico de 1884—1885 en el Ferro-Carril del Pacífico.

ABRIL.

Leña.					Traviesas.			
SEMANAS.	Nombres.	Cordadas á	Precio.	VALOR.	Nombres.	Número á	Precio.	VALOR.
18-24	Cand. Granados..	19½	\$ 2-00	\$39-00				
25-1º Mayo.	Saturnino Lizano...	11	„ 2-00	„ 22-00				

M A Y O.

2- 8	Vicente Flores....	9½	\$ 2-00	\$19-00	C. Granados.....	40	\$ 0-75	\$30-00
9-15	Id. Id.	8	„ 1-75	„ 14-00	M. Vindas	20	„ 0-50	„ 10-00
9-15	C. Granados.....	11	„ 2-00	„ 22-00				
16-22	Id. Id.	12	„ 2-00	„ 24-00	C. Granados.....	25	„ 0-75	„ 18-75
16-22	J. R. Lizano.....	16	„ 1-25	„ 20-00				
23-29	Id. Id.	16	„ 1-25	„ 20-00	C. Granados.....	35	„ 0-75	„ 24-75

J U N I O.

30 Mayo- 5	J. Rafael Lizano..	16	\$ 1-25	\$20-00	C. Granados.....	25	\$ 0-75	\$18-75
6-12	Id. Id.	16	„ 1-25	„ 20-00				
27- 3 Julio	Vicente Flores....	10	„ 2-00	„ 20-00	Id. Id.	50	„ 0-75	„ 37-50

J U L I O.

4-10	Vicente Flores ...	19	\$ 2-00	\$38-00	C. Granados.....	50	\$ 0-75	\$37-50
4-10	Id. Id.	19	„ 1-75	„ 33-25				
11-17	Id. Id.	7	„ 2-00	„ 14-00				
11-17	Id. Id.	7	„ 1-75	„ 12-25				
11-17	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00	Cand. Granados..	50	„ 0-75	„ 37-50
11-17	Cand. Granados..	5	„ 2-00	„ 10-00				
18-24	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00	C. Gradados.....	50	„ 0-75	„ 37-50
18-24	R. Guidiche.....	1	„ 2-00	„ 2-00				
25-31	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				

A G O S T O.

31 J.- 7	C. Granados.....	8	\$ 2-00	\$16-00	C. Granados.....	50	\$ 0-75	\$37-50
31- 7	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				
8-14	Id. Id.	10	„ 1-50	„ 15-00	Id. Id.	50	„ 0-75	„ 37-50
8-14	C. Granados.....	4	„ 2-00	„ 8-00				
15-21	Vicente Flores....	6	„ 2-00	„ 12-00	Félix Miranda ...	100	„ 0-70	„ 70-00
15-21	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				
15-21	Félix Miranda....	12	„ 1-50	„ 18-00				
15-21	C. Granados.....	06	„ 2-00	„ 12-00				

SETEMBRE.

Leña.					Traviesas.			
SEMANAS.	Nombres.	Cordadas á	Precio.	VALOR.	Nombres.	Número á	Precio.	VALOR.
22-28 Agosto	Vicente Herrera..	10	\$ 1-50	\$15-00	Miguel Vindas....	100	\$ 0-50	\$ 50-00
22-28	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				
22-28	Félix Miranda....	8	„ 2-00	„ 16-00				
29- 4 Stbre.	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00	Félix Miranda....	75	„ 0-70	„ 52-50
29- 4	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				
29- 4	F. Miranda	10	„ 2-00	„ 20-00				
5-11	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00	Id. Id.	100	„ 0-70	„ 70-00
5-11	F. Miranda	10	„ 1-50	„ 15-00	C. Granados.....	100	„ 0-70	„ 70-00
12-18	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00	F. Miranda	200	„ 0-70	„ 140-00
12-18	F. Miranda	10	„ 2-00	„ 20-00				
19-25	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				
26- 2 Oct.	C. Granados.....	19	„ 2-00	„ 38-00	C. Granados.....	100	„ 0-70	„ 70-00

OCTUBRE.

3- 9	Juan Morera.....	5	\$ 2-00	\$10-00	F. Miranda	100	\$ 0-70	\$70-00
10-16					Vicente Flores....	100	„ 0-55	„ 55-00

NOVIEMBRE.

31 Oct.- 6	Ambº Chavarría..	5	\$ 2-00	\$10-00				
31- 6	Félix Miranda....	10	„ 2-00	„ 20-00				
7-13	„ „	20	„ 2-00	„ 40-00				
7-13	Ambº Chavarría..	10	„ 1-50	„ 15-00				
14-20	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				
21-27	Id. Id.	10	„ 2-00	„ 20-00				

DICIEMBRE.

28 N°- 4	Vicente Herrera..	20	\$ 1-50	\$30-00				
4- 6	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				
5-11	Id. Id.	20	„ 2-00	„ 40-00				
12-18	Id. Id.	10	„ 2-00	„ 20-00				
19-25	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				
26- 1º	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				

ENERO.

2- 8	C. Granados.....	20	\$ 2-00	\$40-00	C. Granados.....	100	\$ 0-75	\$75-00
9-15	Id. Id.	20	„ 2-00	„ 40-00				
16-22	Id. Id.	20	„ 2-00	„ 40-00				
23-29	Id. Id.	20	„ 2-00	„ 40-00				
23-29	Vicente Herrera..	10	„ 1-50	„ 15-00				

FEBRERO.

20

SEMANAS.	Nombres.	Cordadas á	Precio.	VALOR.	Nombres.	Número á	Precio.	VALOR.
30 N.- 5	C. Granados.....	20	\$ 2-00	\$40-00				
6-12	Id. Id.	20	„ 2-00	„ 40-00				
13-19	Vicente Herrera..	5	„ 1-50	„ 7-50				
13-19	Félix Miranda....	20	„ 2-00	„ 40-00				
13-19		..			Vicente Flores...	46	\$ 0-55	\$25-30
20-26	Miranda.....	20	„ 2-00	„ 40-00	C. Granados.....	100	„ 0-70	„ 70-00
20-26	Vicente Herrera..	9	„ 1-75	„ 15-75				

MARZO.

27- 5	Vicente Herrera..	8	\$ 1-75	\$14-00	Félix Miranda....	100	\$ 0-70	\$70-00
27- 5	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00				
6-12	Id. Id.	40	„ 2-00	„ 80-00	Id. Id.	100	„ 0-70	„ 70-00
13-19	F. Miranda	40	„ 2-00	„ 80-00				
13-19	C. Granados.....	40	„ 2-00	„ 80-00	Id. Id.	100	„ 0-70	„ 70-00
20-26	F. Miranda	20	„ 2-00	„ 40-00	Id. Id.	100	„ 0-70	„ 70-00
20-26	C. Granados.....	20	„ 2-00	„ 40-00	C. Granados	100	„ 0-70	„ 70-00
20-26	Vicente Herrera..	6	„ 1-75	„ 10-50				

Esparta, abril 29 de 1885.

Ing^o LUIS MATAMOROS.

RESUMEN

DEL

DETALLE QUE ANTECEDE.

Leña.			Traviesas.	
MESES.	Cordadas.	Valor.	Número.	Valor.
1884—1885.	8'-4'-2'-pies cúbicos.		9'-1'-½'-cúbicos.	
Abril.....	30½	\$ 61-00		
Mayo.....	72½	„ 119-00	120	\$ 83-50
Junio.....	42	„ 60-00	75	„ 56-25
Julio.....	88	„ 154-50	150	„ 112-50
Agosto.....	104	„ 182-00	300	„ 195-00
Setiembre.....	109	„ 193-00	575	„ 402-50
Octubre.....	5	„ 10-00	200	„ 125-00
Noviembre.....	75	„ 145-00		
Diciembre.....	100	„ 185-00		
Enero.....	90	„ 175-00	100	„ 75-00
Febrero.....	94	„ 183-25	146	„ 95-30
Marzo.....	194	„ 384-50	500	„ 350-00
Totales.....	1,004	\$ 1,852-25	2,166	\$ 1,495-05

Este resumen indica que el gasto de leña ha sido puramente la mitad que lo presupuestado, que fueron \$ 3,600-00.

Aparecen también 500 durmientes del mes de marzo, de los cuales la mayor parte se han colocado ya, pero que no fueron incluidos en el informe remitido.

Esparta, abril 28 de 1885.

El Superintendente del F. C. del P.

Ing^o LUIS MATAMOROS.

Detalle de los productos del Ferro-Carril del Pacífico y de cómo han sido enterados.

AÑO ECONÓMICO 1884—1885.

MESES.	Fletes.	Pasajes.	Totales.	Puente Barranca.	Enteros en caja S. G.	
1884—1885.						
Abril	\$ 424-85	\$ 261-65	\$ 686-50		Abril 3 orden entero n° 1893	\$ 146-90
Mayo	1,698-00	364-00	2,062-00		oje. n°s 519, 726, 731, 733	2,352-55
Junio	774-50	263-90	1,038-40		„ „ 522 á 526	1,342-62
Julio	689-50	247-80	937-30	\$ 57-00	„ „ 527-á 528	677-67
Agosto	459-40	176-80	636-20	78-00	„ „ 529	238-00
Setiembre	256-10	138-05	394-15	65-05	„ „ 530 á 531	739-95
Octubre	230-70	251-25	484-95	72-25	„ „ 532 á 533	362-33
Noviembre	254-25	243-75	498-00	74-30	„ „ 534 á 537	988-83
Diciembre	447-15	323-70	770-85	78-00	„ „ 538 á 539	598-45
Enero	936-45	304-25	1,240-70	119-70	„ „ 549, 541, 543	1,244-90
Febrero	3,261-00	395-10	3,656-10	277-00	„ „ 545, 546, 547, 548, 549	2,670-45
Marzo	3,916-95	281-55	4,198-50	345-00	y suma perdida bajo certificado n° 22. oje. números 554, 556, 557, 558.	2,499-45
	\$ 13,348-85	\$ 3,254-80	\$ 16,603-65	\$ 1,166-30		\$ 13,962-10

NOTA 1ª:—No aparece enterado todo el producto del año económico, á causa de que la más fuerte entrada ha sido en el mes de marzo, y los enteros no han podido verificarse sino hasta el mes de abril que forma ya parte del año económico siguiente.

NOTA 2ª:—En la partida del mes de febrero aparece de más, y por consiguiente en la suma total de enteros, la cantidad de \$ 1155-00 que por el correo remití al Banco de la Unión, bajo certificado n° 22 que obra en la sumaria que á causa de la pérdida de este dinero se sigue.

Esparta, abril 28 de 1885.

El Superintendente.

Ing° LUIS MATAMOROS.

BALANCE GENERAL.

	DEBE.	HABER.
Gastos erogados, año económico 1884—1885 incluido Puente Barranca	\$ 19,906-97	
Producto por Ferro-Carril 1884—1885		\$ 16,603-65
Id. por Puente Barranca id. id.		„ 1,166-30
Saldo en contra		„ 2,137-02
	\$ 19,906-97	\$ 19,906-97

Esparta, abril 28 de 1885.

El Supte. del F. C.

Ing° LUIS MATAMOROS.

Superintendencia del fe- }
rro-carril del Pacífico. }

1884.—1885.



Honorable Señor Ministro:

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de US. H. los trabajos relativos al entretenimiento y conservación del ferro-carril del Pacífico, así como lo concerniente á su explotación, durante el año económico que acaba de pasar.

La comparación entre las obras ejecutadas, las mejoras verificadas y el rendimiento de la explotación, será la mejor palabra por la cual US. H. juzgará sobre el manejo de esta empresa.

Primera Parte.

Material fijo.

I.

VIA.

Es un hecho que, tanto la localización de la línea, como la superestructura de la vía, ha sido lo más malo que en materia de ferro-carril se haya construido en Costa-Rica; y lo es tanto, que es el único motivo por el cual este ferro-carril no constituye una verdadera renta para el Supremo Gobierno; primero, por los gastos que demanda su entretenimiento; y segundo, por el fuerte uso que producen en todo el material rodante las fuertes rampas y pequeñas curvas del trayecto.

Modificaciones de no pequeña importancia, verificadas este año hasta en la localización de la vía, han dado benéficos resultados: una de las que merecen citarse, ha sido la que se ha hecho en la parte de vía comprendida entre Chacarita y Puntarenas.—Desde que se construyó este ferro-carril, todos los años, en la época de los sizigios, era seguro que las altas mareas causaban enormes daños en la vía, lavándola por completo.

El año pasado, y con motivo de haberse presentado este caso, dispuse bajar la vía en casi todo aquel trayecto, hacía el lado del estero, y quitarla del banco, causa por la cual las mareas altas la perjudicaban, y este año ya el sizigio equinoccial de marzo, pasó sin haber causado absolutamente ningún daño, con verdadera novedad de todas las personas que conocen la vía, y con verdadero entusiasmo de mi parte, pues temía fuera á suspenderse el servicio de trenes, cuando el Gobierno necesitaba más de él en las presentes circunstancias.

1,666 durmientes han sido cambiados hasta la fecha, por otros nuevos, todos de madera negra y comprados á precios muy bajos, tales como á 40, 55 y 10 centavos cada uno, los más caros, según se ve de las listas de servicio.

En el trayecto de la Barranca á Esparta, es de mencionar también el cambio total de la vía; entre las antiguas estacadas hay rellenos números 1º y 2º, á fin de aumentar el radio de la curva-relleno número 1, y levantar el relleno número 2, á más de cinco pies, para disminuir al mismo tiempo la rampa del gran corte número 1, que con haberse bajado las estacadas, llegó á ser de cinco á seis por ciento de pendiente.

En verificación de mi acerto, relativo al entretenimiento y mejora de la vía, el hecho de haber recorrido un tren expreso, la distancia entre Puntarenas y Esparta, con motivo muy urgente, en treinta y ocho minutos, es más que suficiente prueba que puedo dar á US. H. del estado de la vía, ahora que su tiempo normal para recorrer esa distancia, es de dos horas.



MEJORAS.

Es de lamentar que no se haya podido terminar el trabajo emprendido en el invierno pasado, para disminuir considerablemente la rampa del lado allá del Barranca y agrandar la curva á la entrada del puente.

Estos dos trabajos dependen uno de otro, y concluídos que fueran, tanto al tráfico de la carretera por el puente, como el ferro-carril, ganarían inmensamente.

El costo para concluirse, no pasaría de \$ 600, lo que causaría verdaderas economías, porque aparte del gran uso á que se expone todo el material rodante á cada pasaje del tren en aquel punto, las máquinas consumen gran cantidad de leña y agua, y trabajan con un esfuerzo mucho mayor que el que emplean en las partes á nivel, con la misma carga.

Debo agregar que se hace indispensable ir reponiendo mucho durmiente, conforme estos se van gastando, pues con haberlos puesto la primera vez tan cortos y tan pequeños, con el menor esfuerzo se rajan, y los clavos se salen, dejando el durmiente inútil, y otros muchos se han podrido y casi desbaratado.

II.

Edificios y otras obras.

Aparte de los trabajos que se han ejecutado para la conservación de los edificios y casas dependientes para el servicio del ferro-carril, hay una obra que merece mención especial: tal es la del estanque de agua para el consumo de las locomotoras, construído en el punto llamado "Bomba de Bonilla".

Habiendo observado que las aguas de Puntarenas y Esparta daban fuertes depósitos en las calderas, ya salinos, ya carbonosos, calcáreos, cosa que no sólo molestaba por tener que lavar las calderas muy á menudo, sino que también redundaba en grave perjuicio de estas, me decidí á construir un estanque en el punto indicado, que pudiera alimentar cómodamente las máquinas y que soportara cualquier servicio de trenes por grande que fuera.

Este trabajo, llevado á efectos con feliz éxito hace ya cuatro meses, es el que ha permitido el servicio continuado de los trenes, con la ventaja de no dejar casi ningún depósito en las calderas.

III.

Puente sobre el Barranca.

Sin duda alguna, es la obra más grande que se ha ejecutado en esta sección, en el lapso del año económico que acaba de terminar.

La habilitación del puente de la Barranca para el servicio de la carretera, al mismo tiempo que para el ferro-carril, ha puesto término á las grandes dificultades que se habían presentado hasta la fecha, para el tráfico regular entre el puerto de Puntarenas y el interior.

Esta obra, concluída á principios de setiembre próximo pasado, ha costado una suma insignificante con beneficio positivo para el país y para el Supremo Gobierno, que, fuera de los gastos que haya que hacer para su entretenimiento, puede contar desde ahora con una renta fija, en vez de, como hasta aquí ha sucedido, gastar todos los años fuertes sumas en un mal servicio establecido, ya de barca, ya de puente provisional en el río Barranca.

Mejoras.

Se hace ya necesario, sino es indispensable, pintar el puente. US. H. no desconoce los efectos de la oxidación, sobre todo, en una obra expuesta á la intemperie como es un puente.

En Europa, en donde el clima es mucho más favorable, cada tres años se deben raspar y pintar de nuevo todos los puentes de hierro.

CUADRO N° 1.

Movimiento rentístico del Ferro-Carril del Pacífico,
durante el año económico 1884-1885.

		Gastado.	Producido.
1884.	Abril	2,185-40	686-50
"	Mayo	1,146-77	2,062-00
"	Junio	1,123-87	1,038-40
"	Julio	1,083-05	937-30
"	Agosto	1,467-35	636-20
"	Setiembre	1,775-90	394-15
"	Octubre	938-88	484-95
"	Noviembre	1,224-95	498-00
"	Diciembre	1,450-30	770-85
1885.	Enero	1,350-40	1,240-70
"	Febrero	1,946-10	3,656-10
"	Marzo	2,600-15	4,198-50
		\$ 18,293-12	\$ 16,603-65
	Saldo en contra		1,689-47
		\$ 18,293-12	\$ 18,293-12

CUADRO N° 2.

Movimiento rentístico del Puente Barranca, durante el
año económico de 1884-1885.

		Gastado.	Producido.
1884.	Mayo		
"	Junio	\$ 525-20	
"	Julio	303-52	57-00
"	Agosto	303-75	78-00
"	Setiembre	117-05	65-05
"	Octubre	45-00	72-25
"	Noviembre	45-00	74-30
"	Diciembre	45-00	78-00
1885.	Enero	50-00	119-70
"	Febrero	50-00	277-00
"	Marzo	50-00	345-00
		\$ 1,534-52	\$ 1,166-30
	Saldo en contra		368-22
		\$ 1,534-52	\$ 1,534-52

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

HONORABLE SEÑOR:

Me hago el honor de poner de manifiesto á US^a Honorable el correspondiente informe anual, que la ley determina y que me incumbe como Jefe de esta División del Ferro-Carril.

Poco puedo extenderme sobre el particular, pues poco es el tiempo de que dispongo en momentos tan azarosos como los que atravesamos á consecuencia de la revolución Centro-Americana. Pero confio en que este motivo me disculpará ante la indulgencia de US^a Honorable.

• Vía.

Se han practicado los trabajos que ordinariamente se hacen para la conservación y seguridad del tráfico, como son: rellenos, renovación de rieles y durmientes: de estos se colocaron 5,767 y queda una existencia de 296 de roble y 428 de madera negra, con los cuales forma el total de 6,491, comprados en este año.

• Puentes y guarda-ganado.

Reparaciones insignificantes son las practicadas, pues si bien debió renovarse totalmente el piso del puente "Virilla" en este mes, esto no pudo tener efecto con motivo de haberse multiplicado el tráfico, con tropas y elementos bélicos, pero se ha atendido á darle completa seguridad. Por igual motivo no pudo llevarse á cabo un contrato que debió tener efecto para pintar dichos puentes, lo cual es ya urgente.

Con la debida autorización principié la construcción de un puente sobre el viaducto que también construyo al Oeste de los Talleres, para reponer el paso ó entrada á los estanques de la cañería y otras propiedades, que fué cerrado desautorizadamente y con perjuicio de tercero con el relleno de la curva. Este trabajo no obstante las difíciles circunstancias y la apremiante necesidad de hacer economías no he podido demorarlo, pues aproximándose ya las lluvias, resultaría grave perjuicio; sin embargo, omitiendo sacrificios, lo ejecuto tan paulatinamente como me es dado.

Tornamesas.

Las últimas dos de hierro que el Gobierno importó, del sistema William Sellers de Philadelphia y que son de superior clase, han sido colocadas con toda propiedad en las Estaciones de Alajuela y Cartago. Con ellas á más del mérito y valor que dan á la División, han desaparecido el temor, el riesgo y el continuo gasto de reparaciones: defectos de que adolecían las que anteriormente existían de madera.

Edificios.

Repito lo que dije el año anterior. Solo las de Heredia y Alajuela se conservan un poco mejor; todas las demás exigen muchas reformas, y agrego: las habitaciones de los Guarda-puentes del "Virilla" y "Río Fierro" necesitan hacerse de nuevo y en lugar más conveniente.

La casa Estación de esta ciudad, que aun es la primitiva construcción, necesita ser reparada no sólo por su mal estado, sino por lo incómoda y carencia de otras condiciones de estación, tal como la deficiencia de sus bodegas para fletes.

Obras construídas.

De conformidad con el presupuesto, no he podido hacer más que unos ocho carros

planos y parte del puente y viaducto de que he hecho mención, concretando los fondos á todas las reparaciones de urgencia, que la seguridad del servicio exige.

Materiales en general.

Por medio de pedidos parciales y paulatinos, el Gobierno, celoso en el interés de la Nación, me ha proporcionado los que esta División necesita con más urgencia. En efecto, he recibido carbón de frágua, grasa para carros, aceite y sebo para locomotoras y otros varios, que me facilitan la buena marcha del servicio; además, dos carros de pasajeros de 1.^a clase, una locomotora de 28 toneladas nominada "General P. Fernández" y otra de iguales condiciones, que está al llegar y que se llamará "Santa Rosa." Estas máquinas son de tal importancia, que, no obstante la pequeña cosecha de café en este año, el producto de fletes es mayor que el del año anterior: y no vacilo en decir que se debe á la facilidad de trasportar con máquina tan potente como la "Fernández."

Material rodante.

Este se halla en regular estado de servicio, pero exige en su mayor parte muchas reparaciones que no he podido llevar á cabo por razones que adelante expondré.

Por otra parte, se hace sentir la conveniencia de aumentarlo con cuatro carros pequeños para pasajeros, más seis de cajón y seis planos del tamaño regular ó general. Esto mejoraría notablemente el servicio, y por consecuencia las entradas.

Taller de reparaciones.

Este importante establecimiento, que es el alma del Ferro-Carril, ha sido especialmente atendido por el digno antecesor de US.^a, quien en los últimos años ha importado utilísimos elementos; no obstante esto, yo no puedo surgir ventajosamente con los que haceres, por los motivos siguientes:

Con fundadas razones, que yo también reconozco y respeto, se vió el Supremo Gobierno en la necesidad de reducir todos sus gastos; por consiguiente, no solo se bajaron los salarios en el F-Carril sinó que también el número de operarios en los Talleres, esto por una parte; la escasez de operarios y la concentración de otros trabajos nacionales por otra, son motivos que me colocan en tan difícil posición, que aunque con pena, debo decir: que la locomotora "Pacuare" va á tener dos años de estar en reparación radical sin poder concluirse. El Departamento de fundición, paralizado totalmente y el de carpintería, sin montar la maquinaria; por cuya razón se ejecutan las obras con herramientas de mano.

De estos hechos debe venirse en conocimiento de los esfuerzos que continuamente tendré que hacer para mantener un servicio que llene al menos las necesidades, ya que no las exigencias. Las mencionadas dificultades se me acrecentaron en el invierno pasado con motivo de no haberse podido obtener la suficiente leña, á consecuencia de haberlo dificultado la gran cosecha de café, y en estos momentos no sólo se acrecentan también las dificultades sinó los gastos, como resultado inmediato del estado de guerra, que entre trabajos y servicio de trenes implica á esta División no menos hasta ahora que \$ 3,000-00.

Material fijo.

Este se conserva en buen estado, pues tan pronto como es necesario se renova, dando particular atención á lo que sea de mayor urgencia, para lo cual se cuenta con la existencia de material de planta, que, aunque poco, no impide la perentoria ejecución de las obras.

Tarifas.

El Gobierno, fundado en principios de Economía Política, en 1883 rebajó un 30 p0/0 la que existía; pero en el curso de la práctica se ha visto un efecto contraproducente, pues si bien se han favorecido los intereses del público, también se ha hecho sentir un

30 p0/0 de disminución en los ingresos. El resultado de la aplicación de aquel principio admitido parece anómalo, pero sin embargo es un hecho.

Sección económica.

Los detalles sobre ingresos y egresos en general no puedo suministrarlos exactos junto con el presente informe, pues todos los datos son llevados en la Contabilidad General de Hacienda Nacional, según disposición Suprema, dada en junio de 1879.

PASAJEROS Y FLETES TRASPORTADOS DURANTE EL AÑO.			
Pasajeros.		Fletes.	
De San José.....	65,740	Toneladas	1,448 Libras 867
„ Cartago.....	23,974	„	2,655 „ 490
„ Alajuela.....	20,383	„	928 „ 542
„ San Joaquín.....	3,399	„	573 „ 145
„ Tres-Ríos.....	8,364	„	552 „ 1,134
„ Heredia.....	22,262	„	276 „ 533
Total de pasajeros.....	144,122	Total de fletes.....	6,433 Lb ^s 1,711

Más, los pasajeros que han traficado con 206,500 millas, en tiquetes de millas.

LOCOMOTORAS Y CARROS DE LA DIVISION CENTRAL.					
<i>Locomotoras.</i>	Nº 1 “Limón”	1	<i>Carros.</i>	Presidencial	1
	” 4 “Pacuare”	1		Para pasajeros 1ª clase	7
	” 6 “Cartago”	1		” ” 2ª ”	2
	” 7 “Angostura”	1		” equipajes	3
	” 8 “Turrialba”	1		” carga.....	10
	” 15 “Gral. P. Fernández”..	1		De plataforma	13
	<i>Suma</i>	6		<i>Suma</i>	36

Millas que han recorrido las Locomoras siguientes:

La “General P. Fernández” recorrió millas.....	5,075
„ “Turrialba”	6,600
„ “Cartago”	10,873
„ “Angostura”	11,233
„ “Limón”	3,920
TOTAL.....	37,701

NOTA:—No se han incluído los pases ni trasportes, libres, de varios departamentos de la Nación, como tampoco los trenes y carros expresos y materiales y obras suministradas por cuenta de la misma.

En conclusión: no debo omitir manifestar, que nuestro Ferro-Carril adolece de defectos de construcción que son un motivo de continuos gastos.

Con la mayor consideración me suscribo de US^a Honorable muy atento y Seguro
Servidor,

MANUEL V. DENGÓ.

Superintendencia General de la División }
Central del Ferro-Carril de Costa-Rica. } San José, abril 1º de 1885.

CUADRO

DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE el 1º de abril de 1884 y el 31 de marzo de 1885.

27

INGRESOS.					EGRESOS.			
CANTONES.	PROPIOS.	POLICÍA.	INSTRUCCIÓN.	TOTALES.	PROPIOS.	POLICÍA.	INSTRUCCIÓN.	TOTALES.
San José.....	\$ 39,245-61	\$ 18,365-94	\$ 5,807-00	\$ 63,418-55	\$ 25,461-15	\$ 32,456-77	\$ 5,177-89	\$ 63,095-81
Desamparados....	" 1,543-78	" 723-35	" 609-71	" 2,876-84	" 1,365-19	" 714-22	" 569	" 2,648-41
Aserri.....	" 357-65	" 836-24	" 193-65	" 1,387-54	" 498-35	" 606-15	" 82	" 1,187-20
Escasú.....	" 705-88	" 629-32	" 811-93	" 2,147-13	" 636-61	" 627-95	" 647-4	" 1,912-00
Pacaca.....	" 366-02	" 363-60	" 997-55	" 1,727-17	" 619-15	" 286-80	" 964-9	" 1,870-90
Puriscal.....	" 377-05	" 452-10	" 154-70	" 983-85	" 358-00	" 496-05	" 97-5	" 951-60
Sumas generales..	\$ 42,595-99	\$ 21,370-55	\$ 8,574-54	\$ 72,541-08	\$ 28,938-45	\$ 35,187-94	\$ 7,539-7	\$ 71,665-92

Gobernación de la provincia de San José, 27 de abril de 1885.

J. Rafael Chacarría.

N. 2.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EN DOCE MESES SEGUN ORDEN SUPLEN

INGRESOS.					EGRESOS.			
MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	INSTRUCCIÓN.	TOTALES.	PROPIOS.	POLICÍA.	INSTRUCCIÓN.	TOTALES.
1884.					1884.			
Abril.....	\$ 3,683-50	\$ 1,427-45	\$ 421-00	\$ 5,531-95	\$ 2,319-88	\$ 2,676-25	\$ 511	\$ 5,507-63
Mayo.....	" 3,343-39	" 1,460-90	" 435-00	" 5,239-29	" 2,075-00	" 2,488-20	" 348	" 4,911-70
Junio.....	" 2,684-85	" 1,614-90	" 414-00	" 4,713-75	" 2,174-03	" 2,600-68	" 594	" 5,368-81
Julio.....	" 5,791-45	" 1,620-80	" 480-00	" 7,892-25	" 3,170-85	" 3,626-95	" 914	" 7,712-40
Agosto.....	" 2,142-15	" 1,800-45	" 563-25	" 4,515-85	" 2,030-81	" 2,491-02	" 237	" 4,759-08
Setiembre.....	" 2,638-95	" 1,654-64	" 478-25	" 4,771-84	" 2,244-30	" 2,373-05	" 276	" 4,893-80
Octubre.....	" 4,513-02	" 1,307-70	" 598-50	" 6,419-22	" 2,800-47	" 3,519-45	" 428	" 6,748-49
Noviembre.....	" 1,606-80	" 1,688-07	" 409-00	" 3,703-87	" 1,324-80	" 2,013-20	" 99	" 3,437-80
Diciembre.....	" 2,226-52	" 1,564-02	" 529-00	" 4,319-54	" 1,339-00	" 2,602-44	"	" 4,252-44
1885.					1885.			
Enero.....	" 5,128-81	" 1,458-12	" 634-50	" 7,211-43	" 2,354-98	" 3,746-63	"	" 6,933-43
Febrero.....	" 3,328-29	" 1,626-57	" 457-50	" 5,412-36	" 2,664-70	" 2,747-00	"	" 5,956-00
Marzo.....	" 1,128-45	" 1,082-32	" 387-00	" 2,597-77	" 962-33	" 1,571-90	"	" 2,614-23
	\$ 38,216-18	\$ 18,365-94	\$ 5,807-00	\$ 62,389-12	\$ 25,461-15	\$ 32,456-77		\$ 63,095-81

RESUMEN.

Propios.....	\$ 38,216-18	Propios.....	\$ 25,461-15
Policia.....	" 18,365-94	Policia.....	" 32,456-77
Instrucción...	" 5,807-00	Instrucción...	" 5,177-89
	\$ 62,389-12		\$ 63,095-81

ADVERTENCIA.—A la suma total de ingresos debe agregarse el saldo de caja de 31 de marzo anterior 1884, el cual ascie

\$ 1,029-43.

Contabilidad Municipal de San José.—Abril 1º de 1885.

Julian

ejo.

FONDO DE PROPIOS.	DEBE.	HABER.	FONDO DE POLICIA.	DEBE.	HABER.
	Ingresos.	Egresos.		Ingresos.	Egresos.
Saldo existente del año anterior.....	\$ 24-03	\$ 00-00	ABRIL	\$ 76-80	\$ 55-05
ABRIL	" 107-00	" 116-60	MAYO	" 43-60	" 50-65
MAYO	" 72-20	" 162-40	JUNIO	" 64-25	" 79-40
JUNIO	" 160-40	" 85-10	JULIO	" 58-60	" 52-00
JULIO	" 96-40	" 95-47	AGOSTO	" 100-05	" 97-02
AGOSTO	" 104-00	" 84-70	SEPTIEMBRE	" 62-60	" 67-60
SEPTIEMBRE	" 90-25	" 109-76	OCTUBRE	" 30-75	" 26-05
OCTUBRE	" 119-30	" 117-10	NOVIEMBRE	" 47-55	" 50-65
NOVIEMBRE	" 283-20	" 81-37	DICIEMBRE	" 59-25	" 51-80
DICIEMBRE	" 163-85	" 246-55	ENERO	" 48-70	" 59-15
ENERO	" 95-20	" 59-50	FEBRERO	" 82-55	" 60-90
FEBRERO	" 105-95	" 120-00	MARZO	" 48-65	" 63-95
MARZO	" 122-00	" 86-64			
Saldo para igualar	\$ 000-00	\$ 178-59	Saldo para igualar	\$ 00-00	\$ 9-13
BALANCE	\$ 1,543-78	\$ 1,543-78	BALANCE	\$ 723-35	\$ 723-35

FONDO DE INSTRUCCION.	DEBE.	HABER.	FONDO DE INSTRUCCION.	DEBE.	HABER.
	Ingresos.	Egresos.		Ingresos.	Egresos.
Saldo existente del año anterior	\$ 94-91	\$ 00-00	Del frente	\$ 350-46	\$ 243-50
ABRIL	" 30-00	" 55-00	OCTUBRE	" 43-00	" 52-30
MAYO	" 33-00	" 100-00	NOVIEMBRE	" 32-25	" 26-50
JUNIO	" 33-00	" 27-50	DICIEMBRE	" 51-25	" 53-50
JULIO	" 45-50	" 31-50	ENERO	" 51-00	" 38-50
AGOSTO	" 55-80	" 68-00	FEBRERO	" 39-75	" 43-50
SEPTIEMBRE	" 58-25	" 61-50	MARZO	" 42-00	" 11-20
Al frente	\$ 350-46	\$ 343-50	Saldo para igualar	\$ 00-00	\$ 40-7
			BALANCE	\$ 609-71	\$ 609-71

Desamparados, abril 4 de 1885.

Nicanor Garbanzo.

N. 7.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DE ESTE CANTON

en el año que principia el 1° de abril de 1884 y concluye el 31 de marzo de 1885.

Año de 1884 á 1885.

MESES.	INGRESOS.				EGRESOS.			
	Propios.	Policia.	Instrucción.	Totales.	Propios.	Policia.	Instrucción.	Total.
ABRIL	\$ 36-15	\$ 70-65	\$ 18-25	\$ 125-05	\$ 46-60	\$ 32-05	\$ 13-50	\$ 92-15
MAYO	" 24-45	" 49-10	" 37-25	" 110-80	" 20-50	" 32-40	" 7-25	" 60-15
JUNIO	" 24-50	" 96-60	" 8-65	" 129-75	" 82-50	" 80-50	" 8-05	" 171-05
JULIO	" 35-40	" 57-85	" 12-00	" 105-25	" 41-00	" 97-30	" 21-40	" 159-70
AGOSTO	" 27-55	" 111-94	" 13-75	" 153-24	" 65-50	" 57-55	" 3-50	" 126-55
SEPTIEMBRE	" 28-65	" 97-60	" 22-25	" 148-50	" 25-00	" 65-90	" 3-50	" 94-40
OCTUBRE	" 34-20	" 37-40	" 12-00	" 83-60	" 65-50	" 45-55	" 3-50	" 114-55
NOVIEMBRE	" 33-45	" 49-35	" 18-25	" 101-05	" 36-55	" 52-05	" 3-50	" 92-10
DICIEMBRE	" 29-45	" 54-35	" 19-00	" 102-80	" 34-70	" 55-25	" 15-00	" 104-95
ENERO	" 32-35	" 45-15	" 15-75	" 93-25	" 24-50	" 25-00	" 3-50	" 53-00
FEBRERO	" 33-95	" 79-30	" 9-75	" 123-00	" 31-00	" 27-40	" 0-00	" 58-40
MARZO	" 17-55	" 86-95	" 6-75	" 111-25	" 25-00	" 35-20	" 0-00	" 60-20
Suma	\$ 357-65	\$ 836-24	\$ 193-65	\$ 1,387-54	\$ 498-35	" 606-15	\$ 82-70	\$ 1,187-20

RESUMEN.

INGRESOS..... \$ 1,387-54
EGRESOS..... " 1,187-20

Saldo..... \$ 200-34

S. E. á U.

El Tesorero,
Marcos Valverde.

Aserri, á 2 de abril de 1885.

Es conforme.

Bilación Aguirre.

CUADRO

de las Rentas Municipales del cantón de Escasú, correspondientes al año económico que principió el 1º de abril del año 1884 y que terminó el 31 De marzo próximo pasado del corriente año.

ESCASÚ.

INGRESOS.

NESES.	Propios.	Policía.	Enseñanza.
Abril	\$ 51-15	\$ 49-73	\$ 270-48
Mayo	" 73-43	" 53-25	" 20-50
Junio	" 24-97	" 46-60	" 15-00
Julio	" 27-95	" 37-45	" 20-25
Agosto	" 27-55	" 28-50	" 33-25
Setiembre	" 46-35	" 19-80	" 22-75
Octubre	" 39-50	" 36-35	" 61-00
Noviembre	" 29-90	" 50-00	" 27-00
Diciembre	" 43-35	" 49-10	" 19-50
Enero	" 38-35	" 56-45	" 22-50
Febrero	" 34-77	" 62-25	" 21-00
Marzo	" 44-25	" 37-50	" 14-25
Suma	\$ 483-52	\$ 531-98	\$ 547-40

EGRESOS.

MESES.	Propios.	Policía.	Enseñanza.
Abril	\$ 51-80	\$ 45-40	\$ 6-00
Mayo	" 70-46	" 42-18	" 32-12
Junio	" 29-60	" 60-35	" 45-45
Julio	" 47-80	" 35-76	" 138-63
Agosto	" 27-48	" 37-00	" 34-20
Setiembre	" 27-30	" 19-80	" 41-00
Octubre	" 33-49	" 34-25	" 69-82
Noviembre	" 46-60	" 51-35	" 54-20
Diciembre	" 33-00	" 50-10	" 67-00
Enero	" 28-90	" 56-16	" 21-49
Febrero	" 33-40	" 59-00	" 00-00
Marzo	" 57-00	" 31-40	" 12-00
Suma	\$ 486-83	\$ 522-75	\$ 521-91

SANTANA.

INGRESOS.

MESES.	Propios.	Policía.	Enseñanza.
Abril	\$ 27-17	\$ 14-59	\$ 118-95
Mayo	" 20-00	" 11-75	" 10-50
Junio	" 10-95	" 6-00	" 6-75
Julio	" 14-39	" 10-50	" 9-00
Agosto	" 16-55	" 2-00	" 18-05
Setiembre	" 13-70	" 4-00	" 32-00
Octubre	" 28-40	" 5-75	" 16-70
Noviembre	" 18-50	" 9-75	" 15-00
Diciembre	" 16-65	" 6-25	" 8-25
Enero	" 22-75	" 15-00	" 17-25
Febrero	" 19-60	" 11-00	" 9-00
Marzo	" 13-70	" 00-00	" 3-00
Suma	\$ 222-36	\$ 97-34	\$ 264-45

EGRESOS.

MESES.	Propios.	Policía.	Enseñanza.
Abril	\$ 13-68	\$ 9-50	\$ 000-00
Mayo	" 4-05	" 16-75	" 2-35
Junio	" 2-30	" 6-09	" 0-00
Julio	" 5-07	" 12-42	" 11-54
Agosto	" 0-00	" 4-00	" 17-50
Setiembre	" 25-50	" 4-75	" 00-00
Octubre	" 88-17	" 5-96	" 25-20
Noviembre	" 9-00	" 10-61	" 47-00
Diciembre	" 1-10	" 10-26	" 2-39
Enero	" 28-31	" 13-86	" 19-55
Febrero	" 14-20	" 11-00	" 00-00
Marzo	" 8-40	" 00-00	" 00-00
Suma	\$ 149-78	\$ 105-20	\$ 125-53

JEFATURA POLÍTICA DE ESCASÚ.—Abril 20 de 1885.

Italian Mata.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN DEL PUEISCAL DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1884 AL 31 DE MARZO DE 1885.

A SABER:

MESES.	FONDO DE PROPIOS.		FONDO DE POLICIA.		MONDO DE INSTRUCCION.	
	Ingresos.	Egresos.	Ingresos.	Egresos.	Ingresos.	Egresos.
Abril de 1884	\$ 18-25	\$ 20-00	\$ 24-25	\$ 20-00	\$ 11-25	\$ 5-00
Mayo	" 25-00	" 20-00	" 12-75	" 20-00	" 12-00	" 15-00
Junio	" 16-75	" 20-00	" 23-00	" 20-00	" 10-00	" 13-25
Julio	" 15-20	" 4-00	" 88-25	" 65-15	" 6-00	" 3-75
Agosto	" 31-75	" 22-00	" 43-70	" 49-05	" 12-75	" 5-00
Setiembre	" 34-25	" 20-00	" 31-55	" 41-40	" 14-25	" 2-50
Octubre	" 33-85	" 20-00	" 11-30	" 20-00	" 11-25	" 2-50
Noviembre	" 42-00	" 34-95	" 55-85	" 31-55	" 22-60	" 14-95
Diciembre	" 36-15	" 20-00	" 36-35	" 67-50	" 10-65	" 16-50
Enero 1885	" 53-15	" 22-00	" 50-40	" 46-30	" 18-75	" 7-00
Febrero	" 39-05	" 39-75	" 60-65	" 44-55	" 14-25	" 1-95
Marzo	" 31-65	" 115-30	" 15-05	" 50-55	" 11-25	" 10-15
	\$ 377-05	\$ 358-00	\$ 452-10	\$ 496-05	\$ 154-70	\$ 97-55

Jefatura Política del Paeiscal.—Abril 24 de 1885.

NOTA.—Este cuadro corresponde como se vé á los datos que me ha dado el Tesoro Municipal.

JESÚS HIDALGO.

V? B?

JUAN M. CASTRO.

INGRESOS.			EGRESOS.		
PROPIOS.	Saldo del 31 de Marzo de 1884 que entra.....	\$ 1,029-43	PROPIOS.	Gastos sueldos en Propios doce meses..	\$ 8,826-07
	Producto de Inmuebles en doce meses.....	\$ 2,620-70		Cantón de calles.....	2,842-14
	Intereses Censo de Pavas..	2,833-35		Mantenimiento de coletn. boletas rastro..	7,409-76
	Id. Varios.....	17-15		Honorarios de deuda consolidada..	280-24
	Rastro en Propios.....	7,277-75		Ahorro de deuda flotante..	1,957-25
	Billares.....	898-05		Utiles para oficinas.....	826-25
	Gallera.....	502-50		Edificios municipales reparación..	53-25
	Patentes Comercio.....	4,357-30		Extraordinarios en propios.....	75-20
	Id. Bancos y Cajas..	1,880-05			3,190-89
	Diversiones Públicas.....	266-50			\$ 25,461-15
	Patentes Madera.....	155-40			
	Potrero de Pavas.....	53-75			
	Cañería.....	11,494-75			
	Macadamización de Calles..	2,402-61			
	Vales á Recibir.....	206-02			
	Patentes Panaderías.....	42-30			
	Crédito tec. etc.....	3,208-00			
		\$ 38,216-18			
POLICIA.	Caballerizas.....en tres meses.....	\$ 90-00	POLICIA.	Sueldos en Policía.....	\$ 5,334-29
	Fábrica de Jabon.....	20-00		Alumbrado público.....	6,654-65
	Cervecerías.....	12-00		Ramo de Serenos.....	14,182-05
	Subsidio á Serenos..... en doce meses.....	5,200-00		Jornales en Policía.....	1,932-07
	Cárceles.....	246-70		Cárceles.....	1,737-30
	Peage Animales Fondo.....	139-25		Peage animales fondo.....	351-25
	Multos id. id.....	788-95		Honorarios colectores.....	187-66
	Subasta id. id.....	818-20		Materiales policía.....	71-45
	Matrícula de Perros.....	97-00		Extraordinarios policía.....	2,006-05
	Sociedad del Mercado.....	1,027-02			\$ 32,456-77
	Patios id.....	493-45			
	Puestos Ganado Fábrica..	674-20			
	Puestos madera Hospital...	488-60			
	Carrosería.....	109-40			
	Bebidas fermentadas.....	25-50			
	Multas personales.....	2,905-62			
	Hoteles y Fondas.....	191-00			
	Alumbrado.....	4,555-62			
	Sello para Medidas.....	75-25			
	Artículos decomizados.....	207-15			
	Trabajos de Policía.....	201-05			
INSTRUCCION.		\$ 18,365-94	INSTRUCCION.		
	Multas Judiciales.....	\$ 238-00		Sueldos en Instrucción.....	\$ 462-00
	Marcas de Animales.....	32-50		Subsidio Instituto Universitario..	560-00
	Rastro. Instrucción.....	4,717-50		Alquileres casas de Escuela.....	3,578-02
	Taquillas.....	597-00		Extraordinarios en Instrucción..	577-87
	Tercenas.....	162-00			\$ 5,177-87
	Alquileres casas Escuelas..	60-00			
		\$ 5,807-00			
		\$ 63,389-12			
		\$ 63,418-55			
					\$ 63,095-81
					\$ 63,418-55

Contabilidad Municipal de San José, Abril 25 de 1885.

Julian M. Conejo.



Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—Abril 27 de 1885.

I.

El año escolar transcurrido terminó en el mes de diciembre de 1884. De marzo, pues, á diciembre del año indicado, corresponden los datos de que paso á dar cuenta, tomados del informe presentado por la Inspección de Escuelas.

El máximun de escuelas abiertas en el curso del año ascendió en la provincia á 70, con una concurrencia de 3,710 niños de ambos sexos.

Ese número de escuelas oficiales, quedó reducido á 50 al terminar el año, con una asistencia de 2,737 alumnos: 1,564 varones, 1,173 niñas.

Las escuelas particulares, fundadas al amparo de la ley fundamental de la República, fueron 16 con 375 alumnos.

De los 43 edificios públicos de escuela, propios de los respectivos vecindarios ó municipios que hoy existen en la provincia, corresponden: al cantón central, 15; al de Grecia, 8; al del Naranjo, 7; al de San Ramón, 7; y al de San Mateo y Atenas, 6: tres á cada uno: todos en lo general de regulares condiciones, algunos muy buenos, de niampostería; aunque los hay de adobe, de bahareque y de tablas también, con pavimento de madera muchos de ellos.

Miden en conjunto 3,000 metros cuadrados, representando un valor de de \$ 31,620-00, dado por peritos nombrados al efecto.

De esos 43 edificios propios, solamente se ocuparon en el año, 28; los demás permanecieron cerrados. Es de notarse que la mayor parte de ellos han sido hechos á expensas de los padres de familia.

234 escritorios, 55 mesas pequeñas, 54 taburetes, 425 bancas, 171 pizarras, 2 armarios, 285 libros, 22 mapas, 3 relojes y 2 timbres, de que se compone todo el mobiliario y útiles de enseñanza, son en verdad exiguo elemento para que la instrucción primaria dé resultados satisfactorios.

Por eso, á iniciativa del municipio del cantón central, las otras municipalidades estuvieron prontas á concurrir para el pedido de textos y útiles de enseñanza á Europa, y cuya lista se encuentra en el Ministerio respectivo. El pedido no se ha efectuado, pero existe en depósito en la Tesorería Municipal de este cantón la suma de \$ 530 con ese objeto. Esa suma se distribuye correspondiendo \$ 200 al cantón central, \$ 100 al de Grecia, \$ 100 al de San Ramón, \$ 50 al del Naranjo, \$ 50 al de Atenas y \$ 30 al de San Mateo.

El personal docente de las escuelas mencionadas, oficiales, se compuso de 50 maestros y 6 ayudantes. Los gastos hechos por el Supremo Gobierno, en dotaciones, alcanzaron, en los doce meses del año, á la suma de \$ 21,604-16.

A \$ 3,981-37 alcanza la cantidad invertida por los municipios y los padres de familia en sobrésueldos de maestros, arrendamientos, mejora y erección de casas de escuela y compra de mobiliario, útiles y demás enseres de enseñanza.

Las asignaturas, objeto de estudio, han sido: lectura, escritura, religión, moral urbanidad, historia sagrada, aritmética elemental, gramática castellana y nociones de geografía. En las escuelas centrales se ha extendido esa enseñanza á rudimentos de geometría y de historia profana; y en todas ellas, aunque con éxito diverso por circunstancias de que no me es dado entrar en este informe, se ha adoptado para la enseñanza, el sistema mixto



Sobre el resultado de los exámenes de fin de año, como no me es posible entrar en detalles, daré solamente en abstracto, cuenta de las materias en que los alumnos fueron examinados, con expresión del número de ellos en cada asignatura, según manifiesta el cuadro general del informe del Inspector de Escuelas.

MATERIAS DE EXAMEN.

ASIGNATURAS.	<i>Caligrafía.</i>	<i>Aritmética.</i>	<i>Escritura al dictado con buena ortografía.</i>	<i>Numeración.</i>	<i>Enteros.</i>	<i>Quebrados y decimales.</i>	<i>División de denominados.</i>	<i>Extracción de raíces.</i>	<i>Regla de tres.</i>	<i>Toda la aritmética.</i>	<i>Gramática.</i>	<i>Geometría.</i>	<i>Geografía.</i>	<i>Historia.</i>
Nº DE ALÚMNOS.	1250	1865	95	1396	426	33	7	2	2	1	721	93	372	470

Y además, 654 niñas presentaron 733 obras de mano.

II.

Sin perjuicio de que en todo el trascurso del año se atienda debidamente á todas las vías de comunicación, la reparación general y mejora de caminos se llevó á cabo durante los meses de noviembre y diciembre últimos y enero del año en curso, con el buen éxito que se viene obteniendo de algunos años á esta parte.

Extensa es, como se sabe, esta provincia en territorio. A 444,935 ascendió el número de varas de camino refaccionado; en cuyo trabajo se invirtieron 15,088 jornales de toda clase: bueyeros, paleros, &c.

Sobre este particular se distingue entre todas la villa de San Ramón. A ella solamente correspondieron en la composición de caminos 131,500 varas. Singuen á esta, por orden en número, el cantón central, Grecia, Atenas, Naranjo y San Mateo, los cuales refaccionaron respectivamente, 103,061, 81,847, 65,448, 43,086 y 19,993 varas de camino.

Fuera de lo expuesto, se han hecho las siguientes mejoras: cantón central: reforma de puentes en el cambio de viguetas y colocación de barandas, 5 calzadas de piedras, 75 varas. Puentes de pajas de agua tapados con laja algunos, 7. En el barrio de Concepción se abrieron tres calles para formar un cuadrado de manzanas por el frente de la ermita: dos de ellas, de cien varas cada una, y la otra de doscientas. En el mismo barrio se principió, y falta poco para su completa terminación, una casa de enseñanza. Asimismo se edificó otra en el barrio de Itiquís, á expensas del vecindario.

En esta ciudad se ha hecho lo siguiente: reforma de todos los caños de desagüe en la calle de la estación, 300 varas de lomo de burro, de calle, en la de Santamaría, hacia el panteón; atauja de diez varas en la calle de la Concordia, y reforma absoluta de dos más, de diez varas cada una; desagüe de 400 varas en la plaza de Concepción; 100 varas cordón de piedra en la calle de "P. Corrales;" 125 varas de tapia en edificios municipales; extracción de 23 hormigueros, en la calle de los estanques; y 42½ varas de puente en la misma.

Fuera de esto, se ha atendido con escrupulosidad por la Policía, al registro de solares, acequias, carnicerías, caballerizas, limpia de calles y vigilancia y registro frecuente de establecimientos públicos, en persecución, del juego prohibido y de la vagancia.

Se emprendió y está terminado el cambio de la armadura del techo de la cárcel pública, con un costo de 206-10. Se compró una manzana de tierra frente al panteón, y se ha convertido en un parque, el cual no está aun terminado. 100 varas al Norte de ésta se compró por el municipio otra manzana de tierra en la cual se ha emprendido la construcción del nuevo rastro público. La obra está bastante adelantada en cuanto lo permite la escasez de recursos. Se ha invertido en ella hasta hoy la cantidad de \$ 790-95; y por último, con un costo de \$ 738-50, se construyó una atauja de cal y canto en el potrero de los estanques.

En ornato de la población, y atendido su clima cada día más cálido, se ha procurado con esmero la siembra de árboles en las plazas y algunas calles, facultando á los vecinos para hacerlo al frente de sus casas.

Debo mencionar entre las mejoras materiales de esta población, la creciente ramificación de pajas de agua de la cañería. Esta alcanza ya á todos los extremos de la ciudad, y el municipio tiene colocadas, para beneficio de los vecinos pobres, seis llaves públicas.

El número de llaves colocadas á censo que satisfacen el impuesto de de un peso mensual, por trimestres adelantados, es á la fecha de ciento dos. En el año anterior, quedó colocada una fuente más en la plaza nueva de que hice mención.

El cantón del Naranjo emprendió y llevó á cabo la colocación de postes en una extensión de 7 millas hasta Grecia, para el establecimiento de una oficina telegráfica, en el centro de aquella villa, con un costo aproximado de \$ 470. Se refaccionaron dos puentes con muy poco costo; se construyó una atauja de calicanto que importó \$ 34; y otra de madera: su valor \$ 5. Se construyeron además dos puentes que importaron, \$ 55-50 el uno, en jornales; y el otro 56 ídem y \$ 28 en dinero.

Tanto éste como el cantón de Grecia, tienen listos los materiales todos, para la construcción del puente sobre el río "Colorado," limítrofe de ambos. Se emprendió la construcción de un edificio para oficina de la alcaldía y telégrafo, en la que se ha invertido hasta último del año \$ 279-50 de cuenta del vecindario.

En San Ramón se ha terminado la construcción de su magnífica iglesia, y en Grecia se ha construido una capilla provisional, por consecuencia de la ruina y destrucción de su hermoso templo, la cual mide veinticinco varas de longitud, y ha importado cinco mil pesos próximamente. En esta última villa, con una contribución voluntaria de \$ 102-80, el Jefe Político llevó á cabo importantes mejoras en el panteón.

En el camino que conduce de Atenas á San Ramón, aquella villa, con fondos del municipio y de particulares interesados, llevó á cabo la reconstrucción de un puente con \$ 248-90, y la construcción de otro que importó \$ 376-50, en su mayor parte de fondos del municipio. En el año, además, se terminó la casa que sirve para el liceo central, habiéndose invertido en esa mejora \$ 1,028-98 del fondo respectivo.

III.

Ningún hecho notable ha ocurrido que pudiera llamar la atención y ser objeto de especial informe, respecto á salubridad ó moralidad pública, agricultura, comercio, &c. Son estas materias de que solo puede formarse juicio á virtud de datos estadísticos, de que se carece en absoluto. Ramo tan importante se encuentra entre nosotros descuidado por completo. Los recursos del municipio no alcanzarán á llenar ese vacío; y pretender como sucede hoy, obtener datos ciertos y minuciosos por medio de los Jueces de Paz, es adquirir en vez de cálculos aproximados, extremos perniciosos: si exajerados, si exigüos para poder ellos salir del compromiso en cumplimiento de una orden.

Empero no es mi objeto entrar en reflexiones sobre asunto de ninguna especie, que sería materia de larga enumeración, y así paso á ocuparme de la relación simple y sencilla de hechos, á que me concreto.

IV.

El movimiento habido en cada una de las respectivas cajas municipales, de las seis de que se compone la provincia, se explica bien en los estados que acompaño, presentados por los Tesoreros, con especificación de ramos y su movimiento mensual.

DE ELLOS APARECE LO SIGUIENTE:

Cantones.	Ingresos.	Egresos.	Saldo á favor.	Saldo en contra.
Central.....	\$ 18,708-54	\$ 16,749-98½	\$ 1,958-55½	
Grecia.....	„ 2,332-80	„ 2,555-48		\$ 222-68
Naranjo.....	„ 1,881-13	„ 1,454-76	„ 426-37	
San Ramón.....	„ 5,639-43	„ 4,217-26	„ 1,422-17	
Atenas.....	„ 4,039-40	„ 3,797-01	„ 242-39	
San Mateo.....	„ 1,315-06	„ 777-03	„ 538,03	
<i>Sumas.....</i>	\$ 33,916-36	\$ 29,551-52½	\$ 4,587-51½	\$ 222-68

De donde se viene en conocimiento que, si las rentas del municipio no permiten entrar en obras y mejoras de algunas consideraciones, sí por lo menos se bastan para sus atenciones ordinarias de hoy.

V.

Del cuadro que acompaño, que se sirvió facilitarme el activo y laborioso Señor Juez de 1ª instancia de esta provincia, resulta como dato de estadística criminal, que se han tramitado en aquel Juzgado, durante el año económico, 144 causas, de las cuales sesenta aun se encuentran en curso. El número que corresponde á la clasificación de todas ellas, es el siguiente: 3 de homicidio, 1 de ídem frustrado, 91 por lesiones, 3 de incendio, 12 de abigeato, 8 por hurto, 3 por rapto, 1 de violación, incesto y rapto, 2 de prevaricato, 1 por escalamiento, 2 por amenazas de atentado, 1 de perjurio, 3 de estafa, 2 por alteración de mojones y términos, 1 por detención arbitraria, 1 por abuso de confianza, 1 por allanamiento, 1 por daños, 2 por contusiones y 3 varios delitos.

Carezco de datos respecto á causas por faltas en los juzgados menores. La Agencia Principal de Policía, me informa de haber terminado 15 causas por faltas, y 25 por vagancia y ebriedad, fuera de 28 en curso.

VI.

Para concluir, haré presente, que en materia de beneficencia, se ha procedido como siempre á la entrega de menores huérfanos, ó de educación y crianza descuidada; el municipio ha atendido en cuanto ha sido dable algunos pobres de solemnidad, y la Policía ha procurado la avenencia y unión de un número considerable de matrimonios en desacuerdo.

En nada ha desmerecido y se sostiene aún, con fondos del municipio el hospital de San Rafael, que cuenta ya tres años de existencia, establecido gracias al infatigable afán que por esta obra de beneficencia, desplegó, durante su período de Gobernador, el Licenciado Don Melchor Cañas. Los Doctores Padilla y Cortés, atienden con esmero y solicitud, digna de todo elogio, en su carácter de médicos, el establecimiento. Del cuadro que presentan y que acompaño, aparece en su resumen que se han asistido cincuenta y dos enfermos, de los cuales 17 salieron curados, 15 en estado de mejora, 13 murieron y, existen para el año en curso 7; habiendo causado, entre todos, 2449 estancias, que dan por resultado una asistencia diaria de seis enfermos por término medio.

De la manera expuesta, doy por terminado el presente informe y por cumplidas las órdenes de USª Honorable en el particular.

De USª Honorable con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

FADRIQUE GUTIÉRREZ.

CONOCIMIENTO que demuestra la replantación de árboles habida en la provincia de Alajuela, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del decreto n° 5 de 7 de febrero de 1884.

Cantón Central.

Barrio de Sabanilla.

PROPIETARIOS.	Nº de árboles.	CLASE DE MADERA SEMBRADA.
Rafael Alvarado.....	2	Higuerón.
Samuel Lara.....	2	id.
José Rodríguez.....	6	id.
Baltasar Molina.....	1	id.
Matías Porras.....	3	id.

Barrio de (San Isidro) Itiquís.

Eufracio Viquez.....	3	Higuerón.
Tranquilina Morales.....	8	id.
Camilo González.....	8	id.

Barrio de Túrrucares.

Juan Rodríguez (A.).....	6	Higuerón.
Juan Rodríguez (B.).....	6	id.
Juan Rodríguez.....	6	id.

Barrio de la Concepción.

Juan M. Santamaría.....	8	Higuerón.
Juan Cubero.....	4	id.
Prudencio Alvarado.....	2	id.
Rafael Araya.....	6	id.
Juana Sánchez.....	2	id.

Barrio de Santiago del Este.

Francisco Alfaro.....	150	Higuerón. jocote, chicasquil.
Joaquín Soto.....	10	Madera negra y güitite.
Manuel Bastos.....	10	id. id.
José M ^a Alfaro.....	40	id. id.

Barrio de San Antonio.

Sebastián Rojas.....	no se sabe	Higuerón.
Santiago Soto.....	id.	id.
Juan Campos.....	id.	id.
José M ^a Zúñiga.....	id.	id.
Gertrudis Zúñiga.....	id.	id.

Barrio de Santiago del Este.

El Juez de Paz de este barrio informa que se ha efectuado la plantación de árboles de higuierón, sismollo y madera negra; pero sin especificar su número ni el nombre de los propietarios.

Barrio de San Rafael.

En el mismo sentido que el anterior, da cuenta solamente de la clase de árboles plantados: higuierón, guanacaste, jocote y jiñocuabe.

Barrio de San José

Del conocimiento respectivo, tan solo aparece que se han plantado 55 árboles.

Barrio de San Pedro.

Diego Chaves.....	100	Higuierón.
Antonio Arroyo.....	50	id.
Beltrán Murillo.....	25	id.

Cantón del Naranjo.

Centro.

Espíritu Santo Jiménez.....	50	Güitite.
Vicente Cordero.....	7	Mango y Aguacate.
Hipólito Corrales.....	5	Higuierón.
José Valverde.....	5	id.
Benito Quesada.....	2	Manzano.
Jerónima Acuña.....	17	Guayavo y Cuajiniquil.
Ildefonso Ruiz.....	6	Jocote.
Ignacio Blanco C.....	7	Guachipilín.
Francisco González.....	7	Higuierón.
Ignacio Monge, Presb ^o	8	id.
Mercedes Araya.....	2	id.
Agustín Mora.....	3	Chicasquil.
Arcadio Corrales.....	3	Higuierón.
Carmen Porras.....	6	id.
Mercedes Fsqivel.....	6	id.
Procopio Ramírez.....	6	Guachipilín.

Barrio de San Juanillo.

Aniceto Blanco..	15	Higuito.
Roque Méndez.....	16	Higuierón.
Rudecindo Abarca.....	2	Higuito.
Simeón Zúñiga.....	2	Higuierón.
Andrés Boza.....	3	Chicasquil.
José M ^a López.....	16	Cuajiniquil.
Matías Carrillo.....	2	Güitite.
Ramón Durán.....	13	Higuito.
Custodio Castillo.....	10	Güitite.
Carmen Quirós.....	10	id.
Dolores Alfaro.....	10	Higuierón.
Francisco Cortés.....	8	id.
José Valverde.....	8	Higuito.
Dolores Jiménez.....	10	id.

Barrio de "La Barranca."

Silverio Alpízar.....	20	Higuerón.
Rafael Rodríguez.....	5	Poró.
Julián López.....	4	Higuerón.
Pío López.....	12	id.
Jose López.....	10	id.
Antonio Araya.....	3	id.
José M ^a Barriento.....	55	Güitite.
Domingo Villalobos.....	8	Higuerón.
Lorenzo González.....	10	Güitite.
José Cedeño.....	10	Higuito.
Leonardo Steller.....	4	Higuerón.
Dolores Esquivel.....	50	Higuerón y Anono.

Barrio del Zarcero.

Gordiano Murillo.....	30	Poró.
Ignacio Jiménez.....	20	Jocote, higuito.
Francisco Alvarado.....	13	Ortiga.
Juan Corrales.....	13	Higuerón.
Juan Rojas.....	14	Güitite.
Francisco Chaves.....	5	Azulillo.
Juan Blanco.....	8	Higuerón.
Miguel Blanco.....	9	Llocos.
Cleto Matamoros.....	10	Higuerón.
Julián Ballestero.....	20	Poró.
Antonio Ballestero.....	25	id.

Barrio de "La Laguna."

Faustino Vargas.....	4	Higuerón y Poró.
Ramón Mora.....	2	id.
Bacilio Quesada.....	2	id.
Simón y Manuel Salazar.....	2	id.
Eusebio Barquero.....	7	id.
Juan Fernández.....	2	id.
Domingo Vargas.....	2	id.

Barrio de Candelaria,

Bartolo García.....	20	Higuerón.
Santana Calderón.....	6	id.
Juan M ^a Calderón.....	3	id.
Santiago Ledesma.....	15	id.
Nicolás Rodríguez.....	25	id.
Juan M. Villalobos.....	6	id.
Calixto Herrera.....	58	id.
Damián Herrera.....	10	id.
Damián Vargas.....	2	id.
Ignacio Blanco.....	5	id.
Francisco Rojas.....	11	id.
Félix Rodríguez.....	7	id.
Fernando Barrantes.....	10	id.
Francisco Cordero.....	15	id.
Antonia Vargas.....	5	id.
Víctor Corrales.....	12	id.
Dolores Corrales.....	22	id.
Vicente Núñez.....	10	id.

Juana Corrales.....	12	id.	
Agapito Corrales.....	15	id.	
Ignacio Jiménez B.	94	id.	jocote, higuito.
Leandro González.....	6	id.	
Felipe Astúa.....	14	id.	
Teodoro Bejarano.....	8	id.	
Santiago Cordero.....	13	id.	
Francisco Rojas.....	6	id.	
Francisco Corrales.....	9	id.	
Manuel Mora.....	3	id.	
Juan R. Cordero.....	4	id.	
Nicolás Rodríguez.....	80	in.	
Guadalupe Cordero.....	10	id.	
Romualdo Morales.....	8	id.	
José Campos.....	12	id.	
Crisanto Jara.....	6	id.	
Nicolás Corrales.....	16	id.	

Barrio de San Miguel.

Francisco Rodríguez.....	20	Higuerón.
--------------------------	----	-----------

Alajuela, 21 de mayo de 1885.

ESTADO GENERAL

del año económico, desde el mes de abril de 1884 al 31 de marzo de 1885.

INGRESOS.

MES DE ABRIL.

Instrucción.

Por saldo que viene del mes de marzo de 1884....	\$ 240-83	
„ mitad boletos de res.....	„ 18-75	\$ 259-58

Propios.

Por saldo que viene del mes de marzo de 1884....	\$ 150-24	
„ impuesto de tiendas.....	„ 15-00	
„ id. „ pulperías.....	„ 4-00	
„ mitad boletos de res.....	„ 18-75	
„ boletos de cerdo....	„ 7-50	„ 195-49

Policia.

Por saldo que viene del mes de marzo de 1884....	\$ 39-86	
„ salida de animales.....	„ 7-00	
„ multas.....	„ 23-00	
„ carcelajes.....	„ 3-00	
„ visación de ganado.....	„ 9-00	
„ subasta.....	„ 0-90	„ 82-76

MES DE MAYO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 21-00	
„ impuesto de taquillas.....	„ 3-00	
„ multas, fallas de alumnos.....	„ 0-60	„ 24-60

Propios.

Por impuesto de pulperías.....	\$ 5-35	
„ id. de tercenas.....	„ 2-00	
„ id. de taquillas.....	„ 3-00	
„ id. de billar.....	„ 9-00	
„ id. mitad boletas de res.....	„ 21-00	
„ id. boletos de cerdo.....	„ 12-50	„ 52-85

Policia.

Por salida de animales.....	\$ 29-80	
„ multas impuestas.....	„ 28-50	
<i>Pasan.....</i>	\$ 58-30	\$ 615-28

Vienen.....	\$ 58-30	\$ 615-28
Por carcelajes	„ 1-50	
„ visación de ganado	„ 10-00	
„ subasta	„ 19-20	„ 89-00

MES DE JUNIO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	„	19-50
-------------------------------	---	-------

Propios.

Por impuesto de truchas.....	\$ 3-00	
„ mitad boletos de res.....	„ 19-50	
„ boletos de cerdo.....	„ 8-50	„ 31-00

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 8-75	
„ multas.....	„ 1-00	
„ visación de ganado.....	„ 8-50	„ 18-25

MES DE JULIO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 18-00	
„ multas impuestas á criminales.....	„ 25-50	„ 43-50

Propios.

Por impuesto de pulperías.....	\$ 12-00	
„ id. „ tiendas.....	„ 18-00	
„ id. „ billar.....	„ 3-00	
„ id. „ tercenas.....	„ 2-00	
„ mitad boletos de res.....	„ 18-00	
„ boletos cerdo.....	„ 7-50	„ 60-50

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 9-50	
„ multas.....	„ 17-00	
„ carcelajes.....	„ 3-00	
„ subasta.....	„ 56-05	
„ visación de ganado.....	„ 8-00	„ 93-55

MES DE AGOSTO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 18-00	
-------------------------------	----------	--

Pasan.....	\$ 18-00	\$ 970-58
------------	----------	-----------

Vienen.....	\$ 18-00	\$ 970-58
Por multas exigidas á criminales.....	„ 2-50	
„ ingresos, empréstito que hizo este ramo para pagar un agrimensor.....	„ 75-00	„ 95-50

Propios.

Por impuesto de tercenas.....	\$ 3-35	
„ id. de billar.....	„ 3-00	
„ id. de pulperías.....	„ 7-50	
„ mitad boletos de res.....	„ 18-00	
„ boletos de cerdo.....	„ 10-00	„ 41-85

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 8-50	
„ multas.....	„ 4-80	
„ carcelajes.....	„ 0-75	
„ visación de ganado.....	„ 9-50	
„ subasta.....	„ 4-00	„ 27-55

MES DE SETIEMBRE.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 18-75	
„ multas, fallas alumnos.....	„ 3-00	„ 21-75

Propios

Por impuesto de billar.....	\$ 3-00	
„ id. de truchas.....	„ 1-00	
„ mitad boletos de res.....	„ 18-75	
„ boletos de cerdo.....	„ 7-50	„ 30-25

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 16-05	
„ visación de ganado.....	„ 8-00	„ 24-05

MES DE OCTUBRE.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 20-25	
„ impuesto de taquillas.....	„ 3-00	
„ multas á criminales.....	„ 20-00	„ 43-25

Propios.

Por boletos de res.....	\$ 20-25	
Pasan.....	\$ 20-25	\$ 1,254-78

<i>Vienen</i>	\$ 20-25	\$ 1,254-78
Por impuesto de tiendas comercio.....	„ 21-00	
„ id. de pulpería.....	„ 16-00	
„ id. de tercenas.....	„ 6-50	
„ boletos de cerdo.....	„ 13-00	„ 76-75

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 16-75	
„ visación de ganado.....	„ 9-00	
„ multas impuestas.....	„ 3-00	
„ subasta.....	„ 24-60	„ 53-35

MES DE NOVIEMBRE.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	„	19-50
-------------------------------	---	-------

Propios.

Por mitad boletos de res.....	\$ 19-50	
„ impuesto de tiendas comercio.....	„ 8-00	
„ id. de pulperías.....	„ 1-50	
„ id. de taquillas.....	„ 3-00	
„ id. de tercenas.....	„ 2-00	
„ expendio boletos de cerdo.....	„ 10-50	„ 44-50

Policía.

Por salidada de animales.....	\$ 15-25	
„ visación de ganado.....	„ 9-00	
„ multas.....	„ 8-00	
„ carcelajes.....	„ 1-50	„ 33-75

MES DE DICIEMBRE.

Instrucción.

Por impuesto de taquillas.....	\$ 6-00	
„ multas en criminales.....	„ 5-00	
„ boletos de res.....	„ 18-75	\$ 29-75

Propios.

Por impuesto de pulperías.....	\$ 2-70	
„ id. de truchas.....	„ 3-00	
„ id. de tercenas.....	„ 2-00	
„ boletos de res.....	„ 15-25	
„ id. de cerdo.....	„ 10-50	„ 33-45

<i>Pasan</i>	\$ 1,545-83
--------------------	-------------

Vienen..... \$ 1,545-83

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 5-50	
„ multas.....	„ 5-00	
„ carcelajes.....	„ 0-75	
„ visación de ganado.....	„ 9-00	20-25

MES DE ENERO DE 1885.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	„ 27-00
-------------------------------	---------

Propios.

Por impuesto de tiendas de comercio.....	\$ 19-50	
„ id. de pulperías.....	„ 12-00	
„ mitad boletos de res.....	„ 27-00	
„ boletos de res, mes anterior.....	„ 3-50	
„ boletos de cerdo.....	„ 14-00	76-00

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 18-00	
„ multas.....	„ 5-00	
„ carcelajes.....	„ 3-75	
„ visación de ganado.....	„ 13-00	
„ subasta.....	„ 7-50	47-25

MES DE FEBRERO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 21-00	
„ impuesto de taquillas.....	„ 3-00	24-00

Propios.

Por mitad boletos de res.....	\$ 21-00	
„ boletos de cerdo.....	„ 6-00	
„ impuesto de gallera.....	„ 12-50	39-50

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 2-00	
„ multas.....	„ 1-00	
„ carcelajes.....	„ 0-75	
„ subasta.....	„ 12-05	
„ visación de ganado.....	„ 10-00	25-80

Pasan..... \$ 1,805-63

Vienen..... \$ 1,805-63

MES DE MARZO.

Instrucción.

Por mitad boletos de res.....	\$ 15-75	
„ impuesto de taquillas.....	„ 3-00	„ 18-75

Propios.

Por mitad boletos de res.....	\$ 15-75	
„ boletos cerdo.....	„ 8-50	
„ impuesto de tiendas comercio.....	„ 16-00	
„ id. „ pulperías....	„ 4-00	„ 44-25

Policía.

Por salida de animales.....	\$ 0-50	
„ visación de ganado.....	„ 8-50	
„ carcelajes.....	„ 1-50	
„ subasta.....	„ 2-00	„ 12-50

SUMA TOTAL..... \$ 1,881-13

E G R E S O S.

MES DE ABRIL.

Instrucción.

Ningún egreso.

Propios.

Por sueldos de empleados.....	\$ 17-50	
„ gastos de escritorio para la Jefatura Política y Municipalidad..	„ 4-00	\$ 21-50

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$ 14-00	
„ gastos extraordinarios.....	„ 3-00	
„ pago, parte casa para rastro.....	„ 35-00	„ 52-00

MES DE MAYO.

Instrucción.

Ningún egreso.

Pasan..... \$ 73-50

Vienen..... \$ 73-50

Propios.

Por sueldos de empleados.....	\$ 30-00	
„ gastos extraordinarios.....	„ 35-75	
„ id. de escritorio para la Jefatura Política y Municipalidad.....	„ 4-00	„ 69-75

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$ 42-00	
„ gastos extraordinarios.....	„ 16-65	„ 58-65

MES DE JUNIO.

Instrucción.

Ningún egresó.

Propios.

Por gastos extraordinarios.....	\$ 45-00	
„ sueldos de empleados.....	„ 12-50	„ 57-50

Policía.

Por gastos construcción de un corral.....	\$ 31-60	
„ por sueldos de empleados.....	„ 8-00	„ 39-60

MES DE JULIO.

Instrucción.

Por honorario del tesorero en este ramo.....	\$ 7-23	
„ empréstito suma para pagar medida cuadrante	„ 75-00	„ 82-23

Propios.

Por sueldos de empleados.....	\$ 42-50	
„ gastos de escritorio para la Jefatura Política y Municipalidad.....	„ 8-00	
„ gastos en demarcación de límites.....	„ 10-00	
„ id. que se invirtieron en el centenario del Benemérito Don Juan Morá.....	„ 31-00	
„ honorario del Tesorero, varios meses.....	„ 17-64	„ 109-14

Policía.

Por gastos en la construcción de un corral.....	\$ 6-40	
„ sueldos de empleados.....	„ 42-00	

Pasan.....	\$ 48-40	\$ 490-37
------------	----------	-----------

Vienen.....	\$	48-40	\$	490-37
Por honorario del tesorero en varios meses	,,	15-73		
„ gastos extraordinarios.....	,,	8-60		
„ compra de una casa para rastro	,,	20-05		
„ alquiler de potrero para animales de la Policía	,,	5-45	,,	98-23

MES DE AGOSTO.

Instrucción.

Por honorarios del tesorero en este ramo	,,	3-82
--	----	------

Propios.

Por sueldos de empleados.....	\$	12-50		
„ gastos extraordinarios	,,	14-70		
„ honorarios del tesorero.....	,,	1-67	,,	28-87

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$	14-00		
„ gastos extraordinarios.....	,,	3-85		
„ honorarios del tesorero.....	,,	1-10	,,	18-95

MES DE SETIEMBRE.

Instrucción.

Por honorarios del tesorero.....	,,	0-87
----------------------------------	----	------

Propios.

Por sueldos de empleados.....	,,	6-00
-------------------------------	----	------

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$	28-00		
„ honorarios del tesorero.....	,,	0-94	,,	28-94

MES DE OCTUBRE.

Instrucción.

Por gastos en la compra de libros para escuelas....	\$	50-00		
„ honorario del tesorero.....	,,	1-73	,,	51-73

Propios.

Por sueldos de empleados.....	\$	60-00		
„ gastos de escritorio para la Jefatura Política y la Municipalidad.....	,,	8-00		

Pasan.....	\$	68-00	\$	727-78
------------	----	-------	----	--------

Vienen.....	\$ 68-00	\$ 727-78
Por gastos extraordinarios.....	„ 5-60	
„ id. en la construcción de la casa municipal....	„ 208-00	
„ honorarios al tesorero en 2 meses.....	„ 4-28	„ 285-88

Policía.

Por egreso valor de una vaca subastada.....	\$ 35-50	
„ sueldos de empleados.....	„ 42-00	
„ gastos extraordinarios y honorario al tesorero.....	„ 4-83	„ 82-33

MES DE NOVIEMBRE.

Instrucción.

Por honorarios del tesorero.....	„	0-77
----------------------------------	---	------

Propios.

Por compra 2 sellos para la Jefatura y Mpdad. . .	\$ 6-00	
„ honorarios al tesorero.....	„ 1-84	„ 7-84

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$ 28-00	
„ gastos extraordinarios.....	„ 4-00	
„ honorarios del tesorero.....	„ 1-35	„ 33-35

MES DE DICIEMBRE.

Instrucción.

Por premios para escuelas.....	\$ 10-00	
„ sueldos de réplicas.....	„ 8-00	
„ honorarios al tesorero.....	„ 1-19	„ 19-19

Propios

Por sueldos de empleados.....	\$ 60-00	
„ gastos de escritorio para la Jefatura Política y la Municipalidad.....	„ 8-00	
„ honorarios al tesorero.....	„ 1-33	„ 69-33

Policía.

Por sueldos de empleados.....	\$ 26-35	
„ gastos extraordinarios.....	„ 2-25	
„ honorarios del tesorero.....	„ 0-81	„ 29-41

Pasan..... \$ 1,266-88

Vienen..... \$ 1,266-88

MES DE ENERO DE 1885.

Instrucción.

Por honorario del tesorero en este ramo..... „ 1-03

Propios.

Por sueldos de empleados..... \$ 26-79
 „ gastos extraordinarios..... „ 6-85 „ 33-6

Policía.

Por sueldos de empleados..... \$ 28-69
 „ gastos extraordinarios..... „ 4-70 „ 33-3

MES DE FEBRERO.

Instrucción.

Por honorarios del tesorero en este ramo..... „ 0-9

Propios.

Por sueldos de empleados..... \$ 25-00
 „ gastos extraordinarios..... „ 12-70
 „ honorarios del tesorero..... „ 1-68 „ 39-3

Policía.

Por sueldos de empleados..... \$ 16-68
 „ gastos extraordinarios..... „ 4-00 „ 20-6

MES DE MARZO.

Instrucción.

Ningún egreso.

Propios.

Por sueldos de empleados..... \$ 29-18
 „ gastos de escritorio para la Jefatura Política y
 Municipalidad..... „ 3-00 „ 32-1

Policía.

Por sueldos de empleados..... \$ 30-47
 „ gastos extraordinarios..... „ 7-10 „ 37-5

SUMA..... \$ 1,454-1

Por saldo en caja el 31 de marzo anterior..... „ 426-1

Igual al cargo..... \$ 1,881-2

Tesorería Municipal del cantón del Naranjo.—ABRIL 1º DE 1885.

Juan Corrales.

CUADRO

De los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería Municipal en los meses transcurridos desde el 1º de abril de 1884 hasta el 31 de marzo de 1885.

	INGRESOS.								EGRESOS.						
	Propios.	Instrucción Pública.	Policía.	Capital Propios	Hospicio y Lazareto.	Policía Subsidiaria.	SUMAS.		Propios.	Instrucción Pública.	Policía.	Capital Propios	Hospicio y Lazareto.	Policía Subsidiaria.	SUMAS.
Abril.....	\$ 604-50	\$ 150-05	\$ 305-80	\$ 50-00	\$ 20-70		\$ 1,131-01	Abril.....	\$ 493-64	\$ 18-95	\$ 391-19		\$ 73-75	\$ 10-00	3 987-53
Mayo	„ 686-14	„ 135-05	„ 196-50	„ 513-51	„ 24-00		„ 1,555-20	Mayo	„ 664-72	„ 122-90	„ 430-49	\$ 327-04	„ 88-25		„ 1,633-40
Junio	„ 433-51	„ 92-75	„ 373-55	„ 166-35	„ 19-00		„ 1,085-16	Junio	„ 712-48	„ 81-00	„ 325-47		„ 77-25	„ 6-00	„ 1,202-20
Julio	„ 1,309-48	„ 102-55	„ 244-80	„ 50-00	„ 154-80		„ 1,861-63	Julio	„ 739-24	„ 118-60	„ 380-85		„ 55-00		„ 1,293-69
Agosto	„ 490-05	„ 143-75	„ 308-15	„ 130-75	„ 162-80		„ 1,235-00	Agosto	„ 968-70	„ 67-30	„ 347-76		„ 77-79		„ 1,461-55
Setiembre..	„ 421-65	„ 415-50	„ 245-20	„ 27-80	„ 100-30	\$ 18-75	„ 1,229-50	Setiembre..	„ 417-22	„ 12-25	„ 259-73		„ 62-95	„ 12-00	„ 764-15
Octubre.....	„ 740-35	„ 221-55	„ 254-70	„ 736-00	„ 184-35	„ 48-75	„ 2,185-70	Octubre.....	„ 809-00	„ 16-70	„ 534-39	„ 163-45	„ 112-80	„ 2-55	„ 1,638-89
Noviembre..	„ 528-10	„ 475-50	„ 216-05	„ 441-46	„ 124-25	„ 335-00	„ 2,116-36	Noviembre..	„ 533-98	„ 17-95	„ 601-23	„ 33-55	„ 73-25	„ 89-25	„ 1,349-21
Diciembre..	„ 669-25	„ 172-75	„ 371-95	„ 620-10	„ 27-85	„ 119-20	„ 1,981-10	Diciembre..	„ 784-59	„ 734-47	„ 422-04	„ 483-36	„ 65-50	„ 266-15	„ 2,756-11
Enero	„ 820-85	„ 307-00	„ 266-40	„ 494-86	„ 43-00	„ 14-50	„ 1,946-61	Enero	„ 564-94	„ 51-55	„ 391-63		„ 75-50	„ 66-75	„ 1,150-37
Febrero.....	„ 781-63	„ 122-25	„ 251-25	„ 464-45	„ 15-00	„ 39-50	„ 1,674-08	Febrero.....	„ 858-42	„ 101-55	„ 452-77½		„ 67-50	„ 24-00	„ 1,504-24½
Marzo.....	„ 179-15	„ 97-50	„ 166-15	„ 264-35			„ 707-15	Marzo.....	„ 667-74	„ 12-65	„ 270-25		„ 58-00		„ 1,008-64
SUMAS...	\$ 7,664-66	\$ 2,436-20	\$ 3,200-50	\$ 3,959-63	\$ 871-85	\$ 575-70	\$ 18,708-54	SUMAS...	\$ 8,214-67	\$ 1,355-87	„ 4,807-80½	\$ 1,007-40	\$ 887-54	\$ 476-70	\$ 16,749-98½

TESORERÍA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.—Abril 8 de 1885.

Manuel Soto L.

Movimiento de rentas Municipales en el año económico de 1884 á 1885.

INGRESOS.

	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	TOTAL.
Propios	\$ 76-95	\$ 82-65	\$ 68-50	\$ 79-00	\$ 83-25	\$ 63-50	\$ 95-75	\$ 113-90	\$ 64-75	\$ 117-30	\$ 79-65	\$ 42-25	\$ 967-45
Instrucción..	„ 33-00	„ 53-00	„ 41-50	„ 30-00	„ 48-25	„ 30-00	„ 81-25	„ 44-25	„ 47-75	„ 47-25	„ 45-00	„ 27-75	„ 529-00
Policía	„ 62-05	„ 95-80	„ 65-55	„ 57-65	„ 121-85	„ 99-85	„ 77-65	„ 43-00	„ 65-90	„ 37-00	„ 63-35	„ 52-70	„ 836-35
Total.....	\$ 172-00	\$ 231-45	\$ 175-55	\$ 166-65	\$ 253-35	\$ 193-35	\$ 264-65	\$ 201-15	\$ 178-40	\$ 201-55	\$ 188-00	\$ 122-70	\$ 2,332-80

EGRESOS.

Propios	\$ 65-75	\$ 35-00	\$ 78-60	\$ 156-00	\$ 62-80	\$ 46-95	\$ 45-10	\$ 69-35	\$ 63-60	\$ 121-50	\$ 61-00	\$ 60-45	\$ 866-10
Instrucción..	„ 27-75	„ 101-45	„ 157-85	„ 103-60	„ 57-88	„ 115-90	„ 33-00	„ 49-50	„ 22-80	„ 13-55	„ 8-00	„ 10-95	„ 702-23
Policía.....	„ 100-30	„ 92-95	„ 93-20	„ 75-10	„ 98-35	„ 85-60	„ 81-00	„ 98-40	„ 61-15	„ 79-00	„ 57-65	„ 61-45	„ 987-15
Total.....	\$ 193-80	\$ 229-40	\$ 229-65	\$ 334-70	\$ 219-03	\$ 248-45	\$ 162-10	\$ 217-25	\$ 147-55	\$ 214-05	\$ 126-65	\$ 132-85	\$ 2,555-48

TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA.—Abril 1º de 1885.

Juan Vega L.

JEFATURA POLÍTICA DEL CANTÓN DE GRECIA.—Abril 16 de 1885.

Visto Bueno.—DOMINGO SUAREZ.

de Caja habido en los fondos de la Tesorería Municipal de Atenas, desde el primero de abril de 1884 al último de marzo de 1885.

Caja de Propios.	DEBE.	Caja de Propios.	HABER.
A tierras de legua.....	\$ 147-75	Por Alcance anterior.....	\$ 79-45
„ boletas de res.....	„ 324-00	„ Sueldos.....	„ 604 00
„ „ de cerdos.....	„ 352-50	„ Hospital de Alajuela.....	„ 130-00
„ patentes.....	„ 186-00	„ Alquiler de casa.....	„ 84-00
„ Multas.....	„ 6-00	„ Gastos de oficina.....	„ 32-60
„ Inscripciones.....	„ 3-35	„ Conducción de reos.....	„ 6-00
„ Reintegros.....	„ 5-25	„ Reparación de calles.....	„ 6-90
„ Cédulas.....	„ 372-00	„ Bailes.....	„ 104-15
Suma.....	\$ 1,396-75	„ Reconocimiento límites Grecia, etc.....	„ 20 00
		„ Centenario de Mora.....	„ 17-00
		„ El 15 de setiembre.....	„ 28-30
		„ Libros talonarios.....	„ 19-05
		„ Fiestas cívicas.....	„ 100-00
		„ Rastro.....	„ 80
		„ Saldo.....	„ 164-50
		Suma.....	\$ 1,396-75
Caja de Instrucción Pública.		Caja de Instrucción Pública.	
A Saldo anterior.....	\$ 1,285-68	Por Alquiler de casas.....	\$ 165-30
„ Tierras de legua.....	„ 144-98	„ Útiles para escuelas.....	„ 103-75
„ Boletas res.....	„ 324-00	„ Gastos casa enseñanza.....	„ 1,028-97
„ Multas.....	„ 23-00	„ Exámenes.....	„ 6-00
„ Patentes taquillas.....	„ 16-50	„ Saldo.....	„ 493-39
„ Reintegro.....	„ 3 25	Suma.....	\$ 1,797-41
Suma.....	\$ 1,797-41		
Caja de Contribución Subsidiaria.		Caja de Contribución Subsidiaria.	
A Colectado en el año.....	\$ 147-45	Por Alcance anterior.....	\$ 87-31
„ Alcance de esta cuenta.....	„ 83-40	„ Impresión de recibos.....	„ 8-50
Suma.....	\$ 230-85	„ Construcción de puentes.....	„ 102-40
		„ Reparación de caminos.....	„ 26-05
		„ Honorarios de recaudación de la cont.....	„ 6-59
		Suma.....	\$ 230-85
Caja de Policía.		Caja de Policía.	
A Saldo anterior en caja.....	\$ 44-11	Por Sueldos.....	\$ 215-00
„ Tierras de legua.....	„ 144-98	„ Alquiler de casas.....	„ 4-00
„ Multas.....	„ 74-10	„ Gastos en el potrero del fondo.....	„ 9-00
„ Carcelajes.....	„ 6-00	„ Puentes.....	„ 387-80
„ Subasta de animales.....	„ 46-10	„ Pajas de agua.....	„ 145-77
„ Cédulas sorteadas.....	„ 245-00	„ Expropiaciones.....	„ 6-60
„ Contribución para el puente del Cajón.....	„ 137-50	„ Destrucción de perros.....	„ 2-00
„ Alcance de esta cuenta.....	„ 332-10	„ Gastos en el panteón.....	„ 12-70
Suma.....	\$ 1,029-89	„ Gastos en el rastro.....	„ 3-55
		„ „ en banderas.....	„ 4-12
		„ „ varios.....	„ 18-50
		„ „ en los caminos.....	„ 183-20
		„ „ de oficina.....	„ 29-00
		„ „ en conducción de reos.....	„ 2-50
		„ „ „ de enfermos al hospital.....	„ 2-50
		„ „ „ de animales á la Policía.....	„ 3-65
		Suma.....	\$ 1,029-89

RESULTADO,

A saldo en caja de la cuenta de Propios.....	\$ 164-50	Por alcance del fondo de Contribución subsidiaria.....	\$ 83-40
A saldo en caja de la cuenta de Instrucción Pública.....	„ 493 39	Por alcance del fondo de Policía.....	„ 332-10
Suma.....	\$ 657-89	„ Saldo general.....	„ 242-39
		Suma.....	\$ 657-89

Tesorería Municipal de la villa de Atenas, abril 1.º de 1885.

JUAN J. JENKINS.

ESTADO

DE LOS FONDOS MUNICIPALES EN EL AÑO DE
1884 á 1885.

Abril	1º	Ramo de Propios alcance	\$ 489-29	
"	"	A entrada		\$ 132-00
"	"	Por salida	89-40	
"	"	Ramo de Policía	1,410-99	
"	"	A entrada		59-20
"	"	Por salida	47-50	
"	"	Vales á recibir	1,740-45	
"	"	A entrada		141-45
"	"	Intereses y descuentos		3,771-49
"	"	A entrada		1-30
"	"	Ramo de Instrucción		914-55
"	"	A entrada		75-00
"	"	Por salida	35-75	
"	"	Terrenos de Egidos		369-37
"	"	Terreno de la Legua		600-25
"	"	Contribución subsidiaria	12-25	
"	"	Don Carlos Bullán	565-18	
"	30	Existencia en dinero	1,073-80	
Sumas iguales			\$ 5,464-61	\$ 5,464-61

Mayo	1º	Ramo de Propios, alcance	\$ 446-69	
"	"	A entrada		\$ 117-50
"	"	Por salida	57-00	
"	"	Ramo de Policía	1,399-29	
"	"	A entrada		39-85
"	"	Por salida	57-75	
"	"	Vales á recibir	1,599-00	
"	"	A entrada		200-00
"	"	Por salida	300-00	
"	"	Intereses y descuentos		3,172-79
"	"	A entrada		25-00
"	"	Ramo de Instrucción		953-80
"	"	A entrada		40-50
"	"	Por salida	84-90	
"	"	Terreno de Egidos		369-37
"	"	A entrada		14-00
"	"	Terreno de Legua		600-25
"	"	Contribución subsidiaria	12-25	
"	"	Don Carlos B.	565-18	
"	30	Existencia en dinero	1,011-00	
Sumas iguales			\$ 5,533-06	\$ 5,533-06

Junio	19	Ramo de Propios, alcance	\$ 386-19		
"	"	A entrada		\$ 186-25	
"	"	Por salida	80-70		
"	"	Ramo de Policía	1,417-19		
"	"	A entrada		" 54-25	
"	"	Por salida	100-70		
"	"	Vales á recibir	1,699-00		
"	"	A entrada		" 617-70	
"	"	Por salida	812-00		
"	"	Intereses y descuentos		" 3,197-79	
"	"	A entrada		" 56-69	
"	"	Ramo de Instrucción		" 909-40	
"	"	A entrada		" 78-00	
"	"	Por salida	40-10		
"	"	Terreno de Egidos		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria	12-25		
"	"	Don Carlos B.	565-18		
"	30	Existencia en dinero	970-39		
Sumas iguales			\$ 6,083-70	\$ 6,083-70	
Julio	19	Ramo de Propios	\$ 280-64		
"	"	A entrada		\$ 39-00	
"	"	Por salida	118-00		
"	"	Ramo de Policía	1,463-64		
"	"	A entrada		" 48-30	
"	"	Por salida	67-60		
"	"	Vales á recibir	1,893-30		
"	"	Por salida	100-00		
"	"	Intereses y descuentos		" 3,254-48	
"	"	A entrada		" 6-00	
"	"	Ramo de Instrucción		" 947-30	
"	"	A entrada		" 2-00	
"	"	Por salida	41-60		
"	"	Terreno de Egidos		" 383-37	
"	"	Id. de Legua		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria	12-25		
"	"	Don Carlos B.	565-18		
"	31	Existencia en dinero	738-49		
Sumas iguales			\$ 5,280-70	\$ 5,280-70	
Agosto	19	Ramo de Propios	\$ 359-64		
"	"	A entrada		\$ 99-85	
"	"	Por salida	69-25		
"	"	Ramo de Policía	1,482-94		
"	"	A entrada		" 38-00	
"	"	Por salida	95-50		
"	"	Vales á recibir	1,993-30		
"	"	A entrada		" 275-00	
"	"	Por salida	50-00		
"	"	Intereses y descuentos		" 3,260-48	
"	"	A entrada		" 7-95	
"	"	Ramo de Instrucción		" 907-70	
"	"	A entrada		" 36-50	
"	"	Por salida	36-00		
"	"	Terreno de Egidos		" 383-37	
"	"	Id. de Legua		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria	12-25		
"	"	Don Carlos B.	565-18		
"	31	Existencia en dinero	945-04		
Sumas iguales			\$ 5,609-10	\$ 5,609-10	

Setiembre	19	Ramo de Propios.....	\$ 329-04		
"	"	A entrada.....		\$ 166-70	
"	"	Por salida.....	" 105-55		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,540-44		
"	"	A entrada.....		" 34-45	
"	"	Por salida.....	" 60-00		
"	"	Vales á recibir.....	" 1,768-30		
"	"	A entrada.....		" 547-00	
"	"	Por salida.....	" 150-00		
"	"	Intereses y descuentos.....		" 3,268-43	
"	"	A entrada.....		" 12-55	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 908-20	
"	"	A entrada.....		" 87-00	
"	"	Por salida.....	" 141-60		
"	"	Terreno de egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....	" 12-25		
"	"	A entrada.....		" 43-40	
"	"	Por salida.....	" 44-45		
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	30	Existencia en dinero.....	" 1,334-54		
Sumas iguales.....			\$ 6,051-35	\$ 6,051-35	
Octubre	19	Ramo de Propios.....	\$ 267-89		
"	"	A entrada.....		\$ 82-75	
"	"	Por salida.....	" 67-00		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,565-99		
"	"	A entrada.....		" 67-70	
"	"	Por salida.....	" 73-80		
"	"	Vales á recibir.....	" 1,371-30		
"	"	A entrada.....		" 171-30	
"	"	Por salida.....	" 125-00		
"	"	Intereses y descuentos.....		" 3,280-98	
"	"	A entrada.....		" 18-00	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 853-60	
"	"	A entrada.....		" 24-75	
"	"	Por salida.....	" 59-70		
"	"	Terreno de Egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....	" 13-30		
"	"	A entrada.....		" 97-80	
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	"	Existencia en dinero.....	" 1,471-34		
Sumas iguales.....			\$ 5,580-50	\$ 5,580-50	
Noviembre	19	Ramo de Propios.....	\$ 252-14		
"	"	A entrada.....		\$ 108-50	
"	"	Por salida.....	" 71-75		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,572-09		
"	"	A entrada.....		" 61-55	
"	"	Por salida.....	" 42-70		
"	"	Vales á recibir.....	" 1,325-00		
"	"	A entrada.....		" 350-50	
"	"	Por salida.....	" 575-00		
"	"	Intereses y descuentos existencia.....		" 3,298-98	
"	"	A entrada.....		" 47-25	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 818-65	
"	"	A entrada.....		" 46-50	
"	"	Por salida.....	" 109-00		
"	"	Terreno de Egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....		" 84-50	
"	"	A entrada.....		" 30-70	
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	30	Existencia en dinero.....	" 1,317-39		
Sumas iguales.....			\$ 5,830-25	\$ 5,830-25	

Diciembre	1º	Ramo de Propios.....	\$ 215-39		
"	"	A entrada.....		\$ 205-85	
"	"	Por salida.....	" 67-30		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,553-24		
"	"	A entrada.....		" 61-75	
"	"	Por salida.....	" 49-35		
"	"	Vales á recibir.....	" 1,550-00		
"	"	A entrada.....		" 475-00	
"	"	Por salida.....	" 815-00		
"	"	Intereses y descuentos.....		" 3,346-23	
"	"	A entrada.....		" 66-90	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 756-15	
"	"	A entrada.....		" 81-00	
"	"	Por salida.....	" 62-00		
"	"	Terreno de Egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....		" 115-20	
"	"	A entrada.....		" 88-35	
"	"	Por salida.....	" 59-10		
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	31	Existencia en dinero.....	" 1,243-49		
1885		<i>Sumas iguales.....</i>	<u>\$ 6,180-05</u>	<u>\$ 6,180-05</u>	
Enero	1º	Ramo de Propios.....	\$ 76-84		
"	"	A entrada.....		\$ 144-40	
"	"	Por salida.....	" 73-50		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,540-84		
"	"	A entrada.....		" 57-30	
"	"	Por salida.....	" 44-25		
"	"	Vales á recibir.....	" 1,890 00		
"	"	A entrada.....		" 450-00	
"	"	Por salida.....	" 575-00		
"	"	Intereses y descuentos.....		" 3,413-13	
"	"	A entrada.....		" 36-90	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 775-15	
"	"	A entrada.....		" 90-00	
"	"	Por salida.....	" 31-00		
"	"	Terreno de Egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....		" 144-45	
"	"	Por salida.....	" 156-20		
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	31	Existencia en dinero.....	" 1,142-14		
		<i>Sumas iguales.....</i>	<u>\$ 6,094-95</u>	<u>\$ 6,094-95</u>	
Febrero	1º	Ramo de Propios.....	\$ 5-94		
"	"	A entrada.....		\$ 46-00	
"	"	Por salida.....	" 59-50		
"	"	Ramo de Policía.....	" 1,527-79		
"	"	A entrada.....		" 59-80	
"	"	Por salida.....	" 37-00		
"	"	Vales á recibir.....	" 2,015-00		
"	"	A entrada.....		" 250-00	
"	"	Por salida.....	" 100-00		
"	"	Intereses y descuentos.....		" 3,450-03	
"	"	A entrada.....		" 3-00	
"	"	Ramo de Instrucción.....		" 834-15	
"	"	A entrada.....		" 3-00	
"	"	Por salida.....	" 17-50		
"	"	Terreno de Egidos.....		" 383-37	
"	"	Id. „ Legua.....		" 600-25	
"	"	Contribución subsidiaria.....	" 11-75		
"	"	Por salida.....	" 24-40		
"	"	Don Carlos B.....	" 565-18		
"	28	Existencia en dinero.....	" 1,266-52		
		<i>Sumas iguales.....</i>	<u>\$ 5,630-58</u>	<u>\$ 5,630-58</u>	

44

Marzo	1º	Ramo de Propios.....	\$	19-44		
"	"	A entrada.....			\$	137-00
"	"	Por salida.....		66-20		
"	"	Ramo de Policía.....	"	1,504-99		
"	"	A entrada.....			"	64-15
"	"	Por salida.....		37-00		
"	"	Vales á recibir.....	"	1,865-00		
"	"	A entrada.....			"	100-00
"	"	Por salida.....	"	100-00		
"	"	Intereses y descuentos.....			"	3,454-01
"	"	A entrada.....			"	3-00
"	"	Ramo de Instrucción.....			"	819-65
"	"	A entrada.....			"	78-00
"	"	Por salida.....	"	23-30		
"	"	Terreno de Egidos.....			"	383-37
"	"	Id. „ Legua. :.....			"	600-25
"	"	Contribución subsidiaria.....	"	36-15		
"	"	Don Carlos B.....	"	565-18		
"	31	Existencia en dinero.....	"	1,422-17		
<i>Sumas iguales.....</i>			\$	5,639-43	\$	5,639-43

S. E. ú O.

San Ramón, abril 20 de 1885.

El Tesorero,

LUCAS CABALLERO.

Demosttrativo del estado de los fondos municipales de la villa de San Jao, durante el año económico que acaba de terminar, á saber:

Demostativo del estado de los fondos municipales de la villa de San Jao, durante el año económico que acaba de terminar, á saber:

Ingresos del fondo de Propios.

MESES.	Entradas particulares.	Entradas por Legua.	Entradas por boletos res.	Entradas por boletos cerdo.
1884				
Abril.....		\$ 22-23 ² / ₃	\$ 7-50	\$ 4-25
Mayo.....	\$ 18-00		10-50	5-25
Junio.....		52-82 ² / ₃	8-25	6-75
Julio.....	18-00	9-33	7-50	5-75
Agosto.....	4-00	21-41 ¹ / ₃	10-50	4-00
Setiembre.....	5-00		8-25	5-00
Octubre.....	26-00		9-00	7-00
Noviembre.....	4-20		10-50	7-00
Diciembre.....	22-00		9-75	7-00
1885				
Enero.....	23-50	6-66 ² / ₃	12-75	7-00
Febrero.....	8-00	4-68 ¹ / ₃	12-00	
Marzo.....	7-00	3-00 ² / ₃	5-00	2-25
Suma general				

Egresos del fondo de Propios.

SUMA.	Giros correspondientes á los meses de	Valor de los giros.	OBSERVACIONES.
	1884		
33-98 $\frac{2}{3}$	Abril		Incinerados.
33-75	Mayo		"
67-82 $\frac{2}{3}$	Junio	\$ 3-60	
40-58 $\frac{1}{4}$	Julio	" 35-91	
39-91 $\frac{1}{4}$	Agosto	" 45-60	
18-25	Setiembre	" 45-80	
42-00	Octubre	" 58-16 $\frac{2}{3}$	
21-70	Noviembre	" 46-50	
38-75	Diciembre	" 64-50	
	1885		
46-91 $\frac{2}{3}$	Enero	" 35-	
64-08 $\frac{1}{2}$	Febrero		No se pagó.
17-00 $\frac{2}{3}$			" " "
465-26 $\frac{2}{3}$	Suma general	\$ 335-82 $\frac{1}{4}$	

Ingresos del fondo de Policía.

MESES.	Entradas particulares.	Entradas por Legua.	Entradas por boletos res.	Entradas por boletos cerdo.
1884				
Abril.....	\$ 22-15	\$ 22-23 $\frac{2}{3}$		
Mayo.....	62-00			
Junio.....	23-75	52-82 $\frac{2}{3}$		
Julio.....	33-30	9-33 $\frac{1}{3}$		
Agosto.....	14-25	21-41		
Setiembre.....	16-75			
Octubre.....	9-25			
Noviembre.....	30-00			
Diciembre.....	8-75			
1885				
.....	21-40	76 $\frac{2}{3}$		
.....	22-25	44-08 $\frac{1}{3}$		
.....	2-00	3-00 $\frac{2}{3}$		

Egresos del fondo de Policía.

SUMA.	Giros correspondientes á los meses de	Valor de los giros.	OBSERVACIONES.
	1884		
4-38 $\frac{2}{3}$	Abril.....		No aparecen
32-00	Mayo.....		" "
76-57 $\frac{2}{3}$	Junio.....	\$ 14-70	
42-63 $\frac{1}{3}$	Julio.....	" 91-36	
35-66 $\frac{1}{3}$	Agosto.....	" 34-00	
16-75	Setiembre.....	" 43-25	
9-25	Octubre.....	" 33-66 $\frac{2}{3}$	
30-00	Noviembre.....	" 42-25	
8-75	Diciembre.....	" 21-85	
	1885		
	Enero.....		No pago
	Febrero.....		" " "
	Marzo.....		" " "
91 $\frac{2}{3}$	<i>Suma general</i>	\$ 281-07 $\frac{2}{3}$	

resos del fondo de Instrucción.

ESES.	Entradas por Enebre.	Entradas por Lengua.	Entradas por Mes.	Entradas por Intero.
1884				
.....	8 15-30	8 22-23 $\frac{1}{2}$	7-50	8 4-2 $\frac{1}{2}$
.....	" 24-00	" 52-82 $\frac{3}{4}$	10-50	" 5-2 $\frac{1}{2}$
.....	"	" 9-30	8-25	" 6-7 $\frac{1}{2}$
.....	"	" 21-41 $\frac{1}{2}$	7-50	" 5-7 $\frac{1}{2}$
.....	"	"	10-50	" 4-00
.....	"	" 9-00	8-25	" 5-00
.....	"	" 50-00	9-00	" 7-00
.....	"	" 5-00	10-50	" 7-00
.....	"	"	9-75	" 7-00
1885				
.....	"	"	"	"
.....	"	" 66 $\frac{2}{3}$	" 12-75	" 7-00
.....	"	" 44-08 $\frac{2}{3}$	" 12-00	"
.....	"	" 3-00 $\frac{2}{3}$	" 5-25	" 2-25
Sana general				

Egresos del fondo de Instrucción.

A.	Gross correct			
3-98 $\frac{3}{4}$	Abril			No aparece
31-05	Mayo			" "
67-82 $\frac{3}{4}$	Junio	S	6-75	
46-58 $\frac{3}{4}$	Julio	"	69-41	
35-91 $\frac{3}{4}$	Agosto	"		
13-25	Setiembre	"	7-50	No hubo.
25-00	Octubre	"	68-16 $\frac{3}{4}$	
67-50	Noviembre	"	5-75	
21-75	Diciembre	"	2-00	
	1885			
20-41 $\frac{3}{4}$	Enero			No hay.
56-08 $\frac{3}{4}$	Febrero			" "
10-50 $\frac{3}{4}$	Marzo			" "
129-86 $\frac{3}{4}$	Suma general	S	160-12 $\frac{3}{4}$	

DEMOSTRACION.

DEMOSTRACION.	
Entró en el año al fondo de Propios.....	\$ 465-26 ³ / ₄
Salidas.....	„ 335-82 ³ / ₄
Existen en caja.....	\$ 129-44
Entró en el año al fondo de Policía.....	\$ 419-91 ³ / ₄
Salidas.....	„ 281-07 ³ / ₄
Existen en caja.....	\$ 138-84
Entró en el año al fondo de Instrucción.....	\$ 429-86 ³ / ₄
Salidas.....	„ 160-12 ³ / ₄
Existen en caja.....	\$ 269-94
Ingresos de los tres fondos.....	\$ 1,315-05
Egresos " " " ".....	„ 777-03
Existencia en caja.....	\$ 538-02

NOTA.—No aparecen aquí \$ 28-50 que pagué por orden del municipio en diciembre de 1884.

San Mateo, abril 19 de 1885.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las causas criminales seguidas en este Juzgado desde el primero de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro al 31 de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Nº	NOMBRE DEL INDICIADO.	DELITO O CULPA.	Nº	NOMBRE DEL INDICIADO.	DELITO O CULPA.	Nº	NOMBRE DEL INDICIADO.	DELITO O CULPA.
1	Vicente Zumbado...	Homicidio.	49	Agustín Vargas	Lesiones.	97	Ignacio León	Incendio.
2	Teófilo Ortiz.....	"	50	Martín Carbajal	"	98	Juan Ml. Rojas.....	"
3	Cruz González.....	"	51	Manuel Campos	"	99	José M ^a Jiménez....	Abigeato.
4	Diego Villalobos....	Homicidio frustrado.	52	Aureliano Mora	"	100	José Félix Rodríguez.	"
5	Juan Ruiz.....	Lesiones.	53	Rafael Calvo	"	101	Elias Araya	"
6	Pilar Alvarez.....	"	54	José Alvarado	"	102	Felipe Bejarano	"
7	Samuel Luna.....	"	55	Vital Porras.....	"	103	Matías Bogantes	"
8	Domingo Lobo.....	"	56	Miguel Fallas	"	104	Juan María Zamora..	"
9	Modesto Morales....	"	57	Paulino Hernández..	"	105	Fidel Rodríguez	"
10	Pedro Oviedo.....	"	58	Domitilo Saborío....	"	106	Eugenio Villalobos ..	"
11	Jesús González	"	59	Jesús Hernández....	"	107	Joaquín Castro.....	"
12	Fulgencio Umaña	"	60	Marcelino Luna	"	108	Luis Quirós	"
13	Paulino Chaves.....	"	61	Samuel Luna	"	109	Ciriaco Chaves.....	"
14	Salvador Calderón ..	"	62	Rafael Gutiérrez	"	110	Ramón Castillo	"
15	Raimundo Alvarado..	"	63	Rafael Chavarría....	"	111	Jesús Quesada	Hurto.
16	Florencio Jiménez....	"	64	Rafael Arias.....	"	112	Julián González	"
17	Diego Calderón.....	"	65	Pablo Lara	"	113	Mateo Campos.....	"
18	José Calderón	"	66	Ramón Lara	"	114	Gabriel Porras.....	"
19	Antonio Calderón	"	67	Juan José Herrera ..	"	115	Agustín Molina	"
20	Alonso Durán	"	68	Francisco Herrera ..	"	116	Gregorio Barquero ..	"
21	José Pablo Castillo..	"	69	Juan Chavarría	"	117	Trinidad Gutiérrez ..	"
22	Liberato Ramírez....	"	70	Remigio Córdova....	"	118	Salvador Gutiérrez..	"
23	Francisco Jiménez....	"	71	Rafael Alvarado	"	119	Francisco Navarro ..	Rapto.
24	Gerardo Vazquez....	"	72	Higinio Avila	"	120	Lucas Araya.....	"
25	Rosario Garro (mujer)	"	73	Agustín Magailón	"	121	Ricardo Solano.....	"
26	Juan Barquero.....	"	74	Prudencio Barrantes..	"	122	Antolino Vega.....	Violación, incesto y rapto
27	Juan de D. Barrantes	"	75	Macedonio Barrantes..	"	123	Esteban Madrigal....	Prevaricato.
28	Blas Sanabria.....	"	76	Baldomero Jiménez..	"	124	Hilario Ruiz.....	"
29	Antonio Fallas.....	"	77	Rafael Esquivel	"	125	Gil Marín.....	Escalamiento.
30	Antonio Ropriguez..	"	78	Rafael Castillo.....	"	126	Rosendo Sabat.....	Amenazas de atentado.
31	José M ^a Duán.....	"	79	Tomás Megía	"	127	Lorenzo Arias	"
32	Luis Steller.....	"	80	Eustaquio Madrigal..	"	128	Lorenzo Arias	Tentativa de homicidio.
33	Atilia Solano.....	"	81	Felipe Fonseca.....	"	129	Juan Ml. Villalobos..	Amenazas " "
34	Fermín Jiménez.....	"	82	Ciro A. Navarro	"	130	Cristóbal Alvarado..	Perjurio.
35	Calixto Miranda.....	"	83	Pedro Monge	"	131	Antonio Fernández..	Estafa.
36	Vicente Saborío.....	"	84	Juan Cordero	"	132	José Moya	"
37	Juan Saborío	"	85	José Alvarado	"	133	Ignacio Alvarez	"
38	Baltazar Molina	"	86	Remigio Cordova....	"	134	Manuel Bastos	Alteración de mojonos.
39	Pablo Paniagua	"	87	Francisco Arce	"	135	José M ^a Jiménez....	" " términos.
40	Rafael Hernández....	"	88	José Valverde	"	136	Gil Marín.....	Varios delitos.
41	Manuel Sandí	"	89	Francisco Molina....	"	137	Pedro Vargas	" "
42	Toribio González	"	90	Francisco Badilla....	"	138	Pedro Arias B.....	" "
43	Rafael González	"	91	Miguel Sandoval	"	139	Pioquinto Quesada ..	Detención arbitraria.
44	Francisco Morera....	"	92	Blas Carbajal.....	"	140	José M ^a Estrada	Abuso de confianza.
45	Santana Salazar	"	93	Clemente Carbajal ..	"	141	Hermenegildo Monge.	Allanamiento.
46	Francisco Lezama	"	94	Silvestre Matamoros...	"	142	Romualdo Morales ..	Daños.
47	Ignacio Morales	"	95	Ramón Araya	"	143	Francisco Jiménez ..	Contusiones.
48	Martín Morales	"	96	José León.....	Incendio.	144	Blas Salas.....	"

Juzgado de 1^a Instancia.—Alajuela, marzo 7 de 1885.

José M^a Acosta.

CUADRO

sinóptico que demuestra el número de enfermos asistidos en el Hospital de Alajuela, durante el año económico de 15 de marzo de 1884 á 15 de marzo de 1885.

Nº de orden.	SEXO.	EDAD.	ENFERMEDADES.
1	Hombre	23 años	Caries de la pierna
2	Id.	53 "	Anemia paludiana.
3	Mujer	32 "	Metritis y septicemia.
4	Id.	37 "	Sífilis.
5	Hombre	30 "	Paludismo.
6	Id.	44 "	Anemia paludiana.
7	Mujer	21 "	Gastro-enteritis.
8	Id.	30 "	Tisis pulmonar.
9	Hombre	32 "	Fiebre catarral.
10	Mujer	44 "	Sífilis.
11	Hombre	47 "	Intermitentes y fistula escrofal.
12	Id.	50 "	Eczema crónico.
13	Id.	30 "	Anemia.
14	Mujer	13 "	Disentería.
15	Id.	60 "	Úlceras.
16	Hombre	70 "	Cáncer del estomago.
17	Mujer	31 "	Sífilis.
18	Hombre	68 "	Reumatismo crónico.
19	Id.	64 "	Enteritis.
20	Id.	42 "	Fiebres paludianas.
21	Mujer	24 "	Sífilis.
22	Hombre	16 "	Insuficiencia mitral.
23	Id.	44 "	Caquexia paludiana.
24	Id.	34 "	Úlceras.
25	Id.	20 "	Tisis intestinal.
26	Id.	30 "	Fiebre remitente.
27	Id.	23 "	Gonorrrea y orquitis.
28	Id.	71 "	Debilidad tenil.
29	Id.	21 "	Fiebres paludianas.
30	Mujer	11 "	Fiebre tifoidea.
31	Hombre	30 "	Cloranemia.
32	Id.	36 "	Anemia paludiana.
33	Id.	23 "	Orquitis.
34	Id.	38 "	Fiebres paludianas.
35	Id.	28 "	Parálisis sífilítica.
36	Id.	28 "	Fiebres paludianas.
37	Id.	34 "	Disentería.
38	Id.	45 "	Anemia paludiana y úlceras.
39	Id.	60 "	Diarrea crónica.
40	Id.	27 "	Disentería.
41	Id.	21 "	Estreches uretrales.
42	Id.	21 "	Paludismo.
43	Id.	25 "	Fiebres intermitentes y úlceras.
44	Id.	32 "	Diarrea crónica.

Nº de orden.	SEXO.	EDAD.	ENFERMEDADES.
45	Hombre	23 años	Paludismo.
46	Mujer	34 „	Metrorragia.
47	Id.	42 „	Fractura del cráneo y huesos de la cara.
48	Id.	19 „	Polypos nasales.
49	Id.	57 „	Disentería.
50	Hombre	34 „	Lupus.
51	Mujer	34 „	Anemia.
52	Hombre	13 „	Indigestión.

Según demuestra el cuadro anterior as-		Corrieron la suerte siguiente :	
ciende el número de enfermos asistidos		Han salido curados 17	
á Hombres	37	„ „ mejorados	12
Mujeres	15	„ „ lo mismo	3
Niños	00	Murieron	13
—		Eexisten para el próximo año 7	
Total	52	Total 52	

Dél diario que lleva el Hospital resulta que los pacientes han causado en el presente año 2,449 estancias, resultando que por término medio se asistieron 6 enfermos diarios en el establecimiento.

Nº 1.

Honorable Señor Secretario de Estado en los
Despachos de Gobernación y Fomento.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TELÉGRAFO.—Alajuela, 25 de abril de 1885.

Dando cumplimiento á la circular de Usía Honorable, de 19 de febrero último, marcada con el número 9, me hago el honor de dar el informe anual que como Director en Jefe del Telégrafo me corresponde.

Las ocho oficinas de 1.º orden, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Puntarenas, Esparta, Liberia y La Cruz, tienen un personal cada una de ellas, compuesto de telegrafista 1.º, ídem 2.º y un mensajero, á escepción de la de San José, que además del personal de las otras, tiene un escribiente y otro mensajero más, y la de La Cruz que no tiene este último empleado. Todas las oficinas que forman parte de la 1.ª y 2.ª sección, no incluyendo á la de La Cruz que está en la 3.ª y fué establecida á fines de febrero próximo pasado, han prestado sus servicios, durante el año, á satisfacción del Supremo Gobierno y del público en general.

Igual servicio han prestado la de La Unión, Grecia, Atenas, San Ramón, San Mateo, Santo Domingo, Bagaces, La Palma y el Bebedero, que son las oficinas de 2.º orden; pues á pesar de haberse encontrado la República en estado de guerra, por lo que el Supremo Gobierno tuvo necesidad de dar sus disposiciones por telégrafo, no hubo dilación alguna en la trasmisión de ellas; debido á la competencia de los telegrafistas y de haberse establecido el servicio nocturno. El Gobierno ha dado la prueba de su satisfacción, por el buen servicio, recompensando á los empleados de las oficinas citadas, por sus desvelos y asiduos trabajos, con un ascenso militar de que todos están agradecidos.

Como un acto de verdadera justicia, debo hacer mención especial del telegrafista principal Don F. Roberto Castro. Este empleado viene prestando sus servicios hace más de diez años, sin interrupción; habiendo desempeñado durante este tiempo importantes comisiones y colaborado eficazmente para el mejor orden del servicio telegráfico que hoy tenemos.

Las líneas del telégrafo nacional se dividen en tres secciones. La primera se extiende de Cartago á Puntarenas con una distancia de 97 millas, inclusive los ramales de Grecia, San Ramón y Santo Domingo. La segunda de Esparta á Liberia con 101 millas, y la tercera de Liberia á la frontera de Nicaragua con 48 millas.

El servicio de líneas en la 1.ª sección ha sido bueno y constante en todo el año.—En la 2.ª y 3.ª sección, siempre se presentan serios inconvenientes. Las activas disposiciones de esta Dirección son nada para evitar interrupciones—y es aquí donde repito al Supremo Gobierno lo que he dicho otras veces; que éstas vienen del mal establecimiento de la línea, y no del mal servicio de los guardas. Un hecho palpable hay que prueba esto. La parte de línea que se reformó y arregló á principios del presente año económico, no ha sido interrumpida ni una sola vez, y es indudable que á esto se debe, en su mayor parte, la mejor comunicación que hoy tenemos; pero siendo muy poca la parte de línea compuesta, la mejora es relativa. La caída de los árboles sobre la línea, por los fuertes vientos y los continuos fuegos, no se podrá evitar sinó es abriendo callejón; y mientras esto no se haga, el servicio tiene que estar expuesto á los inconvenientes ya citados.

De mucha importancia es la mejora que proporciona al servicio el establecimiento de la oficina telegráfica que el Supremo Gobierno ordenó colocar en La Cruz, punto muy contiguo á la división de las líneas entre Costa-Rica y Nicaragua. Tan útil me parece esta oficina, cuanto que puede removerse hoy una interrupción entre Liberia y la frontera, en ocho horas, además de la seguridad que á los dos Gobiernos da, de saber de qué lado se encuentra ésta.

No es menos importante la oficina del Bebedero, que también se estableció por disposición del Supremo Gobierno, no solamente por la comodidad que proporciona á tanto

pasajero que llega á aquel punto, sino por la seguridad que en Puntarenas se tiene de la hora en que sale el vapor correo, para socorrerlo en caso necesario. Para el establecimiento de esta oficina, hubo necesidad de mandar construir quinientas varas de línea, en la que se colocaron postes de buen grueso y magnífica madera.

El 1º de junio del año próximo pasado se instaló la estación telegráfica de Santo Domingo. Lo útil que esta oficina es para aquel pueblo, Usía Honorable lo ha palpado al recibir las manifestaciones que el vecindario dirigió al Supremo Gobierno, por el establecimiento de esta oficina.

El 1º de abril del año pasado se emprendió el trabajo de reparación y apertura de un callejón en la 2ª y 3ª sección; este trabajo que se principió en toda regla y de una manera conveniente, se suspendió el último de junio, quedando enteramente arreglado el trayecto de 24 millas desde Esparta al Guacimal. Este trozo de línea desmontado, necesita con urgencia de que se haga un pequeño gasto en cortar el monte que se está creciendo, pues si se deja más tiempo sin hacerlo, más tarde costará el doble.

Para reparación de líneas en el año económico de que doy cuenta, se presupuso la suma de \$ 9,000-00 y para gastos extraordinarios \$ 13,000-00. Los gastos ordinarios y extraordinarios en todo el año montaron á \$ 5,978-45, quedando á favor la cantidad de \$ 3,021-55, además de los \$ 15,000-00 para gastos extraordinarios que no se han tocado.

Para gastos en las oficinas, como útiles de escritorio, alumbrado, etc., se asignó la suma de \$ 2,400-00; de esta cantidad se gastaron \$ 1,962-80, quedando un sobraete de \$ 437-20.

Me permito llamar la atención de Usía Honorable, respecto del guarda que recorre el trayecto de Bagaces á Liberia, constante de ocho leguas. Este empleado gana igual sueldo al de los otros que no recorren sino cuatro leguas solamente. Esta mala dotación para trayecto tan largo, me pone en dificultades para encontrar persona competente que sirva esta plaza. Es sumamente necesario aumentar el sueldo á \$ 35-00, ó nombrar otro guarda para dividir ese trayecto en dos.

La casa que en la actualidad ocupa la oficina principal en esa capital, es demasiado pequeña y muy baja, y por consiguiente, mal sana para aquellos empleados. Ahora que se trata de pasar la Administración General de Correos al Palacio Nacional, debiera darse á la Oficina Principal el local que está ocupando aquella. La oficina telegráfica en San José, es lo primero que visita al extranjero, hallándose en el mismo caso de la Administración de Correos, para que se le proporcione decencia y comodidad.

Hace muchos años que con motivo de haberse trasladado la línea telegráfica, de la carretera á la vía férrea entre San José y Cartago, se suprimió el guarda que recorría aquel trayecto, encargando al que recorre la línea telegráfica del ferro-carril, la custodia de la del Gobierno. El servicio se ha resentido con esta medida, debido á que el guarda del ferro-carril, recorre toda la línea desde Cartago á esta ciudad; sucediendo muchas veces, que cuando éste se encuentra aquí, hay interrupción cerca de Cartago, teniendo que permanecer esta interrupción hasta que dicho empleado regrese. Esta es la razón por la que deseo se me faculte para nombrar un celador que recorra la línea del Gobierno de San José á Cartago, á fin de que siempre esté á la orden, para que las interrupciones sean removidas sin demora.

De Usía Honorable soy con la más distinguida consideración, muy atento y obsecuente servidor.

J. SIBAJA M.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA,

Ingresos y egresos habidos en la Admón. Gral. del Telégrafo desde el 1° de marzo de 1884 hasta el 28 de febrero de 1885.

INGRESOS.		EGRESOS		Secretaría de Gobernación.	Secretaría de Fomento.
Producto neto enterado.		Correspondientes á la			
1884.		1884.			
ABRIL ..	{ Por telegramas en el interior..... \$ 661-95 " " á Centro-América..... " 41-50	MARZO ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... \$ 1,519-99 Gastos ordinarios, cobrados en abril..... " 197-55 " extraords. " " " " " " " " " " " "	\$	\$ 135-00 " 34-50
MAYO ..	{ Por telegramas en el interior..... " 596-00 " " á Centro-América..... " 43-85	ABRIL ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,520-00 Gastos ordinarios, cobrados en mayo..... " 233-70 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 158-70 " 974-40
JUNIO ..	{ Por telegramas en el interior..... " 466-85 " " á Centro-América..... " 63-85	MAYO ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,520-00 Gastos ordinarios, cobrados en junio..... " 225-75 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 154-75 " 1,216-95
JULIO ..	{ Por telegramas en el interior..... " 497-00 " " á Centro-América..... " 59-35 Kalogramas..... " 26-81	JUNIO ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,552-00 Gastos ordinarios, cobrados en julio..... " 205-80 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 157-20 " 532-20
AGOSTO..	{ Por telegramas en el interior..... " 591-20 " " á Centro-América..... " 81-85 Kalogramas..... " 90-19	JULIO ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,596-97 Gastos ordinarios, cobrados en agosto.... " 212-00		" 150-00
SEPTBRE ..	{ Por telegramas en el interior..... " 647-65 " " á Centro-América..... " 67-75 Kalogramas..... " 99-71	AGOSTO..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en setiembre.. " 206-50 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 199-50 " 48-10
OCTBRE ..	{ Por telegramas en el interior..... " 607-50 " " á Centro-América..... " 72-00 Kalogramas..... " 192-90	SEPTBRE ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en octubre.... " 195-00 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 189-50 " 89-90
NOVBRE ..	{ Por telegramas en el interior..... " 543-20 " " á Centro-América..... " 81-65 Kalogramas..... " 281-06	OCTBRE ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en noviembre.. " 193-00 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 178-50 " 227-60
DICBRE ..	{ Por telegramas en el interior..... " 606-15 " " á Centro-América..... " 73-20 Kalogramas..... " 146-84	NOVBRE ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en diciembre.. " 213-00 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 223-50 " 112-75
1885.		1885.			
ENERO..	{ Por telegramas en el interior..... " 644-60 " " á Centro-América..... " 54-30 Kalogramas..... " 280-00	DICBRE..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en enero..... " 213-50 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 219-00 " 166-40
FEBRO ..	{ Por telegramas en el interior..... " 778-15 " " á Centro-América..... " 34-65 Kalogramas..... " 95-31	ENERO..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,597-00 Gastos ordinarios, cobrados en febrero.... " 207-00 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 217-00 " 200-00
MARZO ..	{ Por telegramas en el interior..... " 744-05 " " á Centro-América..... " 37-65 Kalogramas..... " 131-81	FEBRO ..	{ Sueldos pagados á los empleados..... " 1,642-00 Gastos ordinarios, cobrados en marzo..... " 212-00 " extraords. " " " " " " " " " " " "		" 193-00 " 200-00
S. E. ú O..... \$9,440-53		S. E. ú O..... \$21,447-76		\$	\$ 5,978-45

NOTA.—En este cuadro no figuran los gastos hechos en maquinarias, útiles, etc., del telégrafo, por haberse hecho los pedidos directamente por el Supremo Gobierno, de cuyos valores no tiene conocimiento esta Dirección.

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, 15 de abril de 1885.

S. Sibaja M.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

MOVIMIENNO General del Telégrafo desde el 1º de Mayo de 1884, hasta el 28 de Febrero de 1885.

OFICINAS.	INTERIOR.				NICARAGUA.				HONDURAS.				SALVADOR.				GUATEMALA.				KALOGRAMAS.					
	TELEGRAMAS Oficiales.	VALOR.	TELEGRAMAS Particulares.	VALOR.	Oficiales.	VALOR.	Particulares.	VALOR.	Oficiales.	VALOR.	Particulares.	VALOR.	Oficiales.	VALOR.	Particulares.	VALOR.	Oficiales.	VALOR.	Particulares.	VALOR.	Oficiales.	VALOR.	Particulares.	La Compañía.	Corresponde á Costa-Rica.	Corresponde á Nicaragua.
SAN JOSÉ.....	4,489	\$ 1,613-50	7,138	\$ 1,805-76 ½	35	\$ 10-35	500	\$ 134-65	2	\$ 1-50	106	\$ 22-70	11	\$ 5-55	234	\$ 57-55	18	\$ 13-20	196	\$ 48-90	11	\$ 283-30	109	\$ 1,130-73	\$ 33-95	\$ 49-75
ALAJUELA.....	1,649	" 557-35	3,205	" 706-50	2	" 70	44	" 11-50			3	" 60			2	" 50			4	" 80	2	" 50-00	4	" 19-24	" 90	" 1-25
CARTAGO.....	415	" 184-00	3,275	" 779-08			154	" 40-80			14	" 3-60			19	" 4-85			8	" 1-85	1	" 2-40	1	" 2-40	" 20	" 25
HEREDIA.....	451	" 154-85	1,948	" 447-95			23	" 5-90			1	" 20			3	" 65			3	" 65						
LIBERIA.....	293	" 121-20	1,622	" 416-80			598	" 145-35			2	" 40			2	" 70			2	" 50			1	" 90	" 20	" 25
PUNTARENAS.....	1,396	" 662-60	5,523	" 1,338-85	16	" 4-45	677	" 168-40			34	" 7-10			70	" 16-50			37	" 8-25			11	" 96-86	" 3-10	" 4-65
ESPARTA.....	248	" 84-65	1,737	" 417-90	1	" 35	59	" 15-00					3	" 1-65	4	" 95										
TRES RIOS.....			334	" 78-15			1	" 25							1	" 20										
SANTO DOMINGO.....	69	" 23-50	387	" 93-00			4	" 120-00																		
GRECIA.....	154	" 49-20	1,237	" 285-11																						
SAN RAMON.....	57	" 18-50	909	" 208-95			8	" 210-00			11	" 2-70			1	" 20			2	" 45						
ATENAS.....	223	" 73-05	1,273	" 298-45			4	" 90			6	" 1-50			1	" 20			1	" 20						
SAN MATEO.....	84	" 30-60	1,020	" 240-85			68	" 17-40													1	" 18-25				
BAGACES.....	250	" 79-15	723	" 191-95			19	" 4-80																		
LA PALMA.....	1	" 45	173	" 43-65																						
TOTALES.....	9,779	\$ 3,652-60	30,504	\$ 7,352-25 ½	54	\$ 25-85	2,159	\$ 548-25	2	\$ 1-50	177	\$ 39-10	14	\$ 7-20	337	\$ 82-30	18	\$ 13-20	253	\$ 61-60	14	\$ 351-55	126	\$ 1,250-13	\$ 38-35	\$ 56-15

RESUMEN.

Por telegramas particulares en el interior.....	\$ 7,352-25 ½
Por telegramas particulares Centro América.....	\$ 731-25
Por Calogramas.....	\$ 1,344-63
Por multas impuestas á los empleados.....	\$ 32-00
SUMA.....	\$ 9,460-13 ¼
Por contestaciones pagadas, jiros contra M. C. Keith \$ 2-60	
Por " " " " Nicaragua.. \$ 20-10	\$ 22-70
Por " " " " favor M. C. Keith \$ 2-65	
Por " " " " Nicaragua.... \$ 0-45	\$ 3-10
S. E. ú O.	\$ 19-60
	\$ 9,440-53 ¼

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, 15 de abril de 1885.

J. Sibaja M.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Del 1º de marzo de 1884 al 28 de febrero de 1885.

Telegramas recibidos de Centro-América.					Kalogramas recibidos de																								
OFICINAS.	Nicaragua.	Honduras.	Salvador.	Guatemala.	Panamá.	San Francisco.	New York.	Toledo.	París.	Londres.	Nueva Orleans.	Hamburgo.	Guatemala.	México.	Washington.	Madrid.	Bordeaux.	Guayaquil.	Lima.	Papayan.	Jocoro.	Lisboa.	Buena Ventura.	Habre.	Roma.	Salvador.			
San José.....	523	128	249	220	41	16	51	1	15	17	22	5	11	5	1	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1			
Alajuela.....	49	1	13		1	2					2	1																	
Cartago.....	150	15	3	10	3	1																							
Heredia.....	21		1	2																									
Puntarenas.....	512	14	46	25	6	2	2		1				1	1	1											1			
Liberia.....	603	33	23	25																									
Esparta.....	21	6	1																										
Greccia.....	4																												
San Ramón.....																													
Atenas.....		2																											
San Mateo.....	4																												
Bagaces.....	50																	1											
Totales.....	1,937	199	336	282	51	21	53	1	16	17	24	6	12	6	2	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1			

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, 15 de abril de 1885.

J. Sibaja M.

Honorable Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Gobernación.

*Gobernación de la provincia
de Cartago.*

Abril 27 de 1885.

En cumplimiento de la Circular de esa Secretaría, N^o 9 de 19 de febrero ppdo., cúmplame hacer á US^a Honorable un breve relato del estado de los principales ramos de la administración pública, durante el año económico que ha espirado. Daré pues principio á este informe comenzando por el

Orden público.—Satisfactorio me es manifestar á US^a Honorable que en esta provincia se respeta el principio de autoridad; que sus vecinos, acostumbrados siempre al trabajo, en que cifran su bienestar, son naturalmente adictos á la causa del orden que les brinda toda clase de garantías; si bien algunos descontentos, haciendo falsas y maliciosas apreciaciones de la actitud que el Supremo Gobierno se vió en la necesidad de tomar el año pasado al decretar la expulsión del I. S. Obispo y RR. PP. Jesuitas, efectuada el 18 de julio, trataron de perturbar la tranquilidad pública llevados de un mal entendido celo religioso; pero que apercibida afortunadamente la autoridad de sus manejos sediciosos, fué sofocada la revolución que, según declaraciones debía estallar el 4 de octubre, siendo por consiguiente escarmentados los conspiradores; sin que después de esta asonada hubiese otro amago de trastorno, sino la amenaza lanzada por el ambicioso y audaz Gobernante Guatemalteco, de infausto recuerdo, quien á pretexto de federación, soñó en sus delirios dominar á su arbitrio la América-Central, audacia que ha interrumpido la paz que llevaba el país y motivado en cada una de las Repúblicas de Costa-Rica, el Salvador y Nicaragua la movilización de sus valerosas huestes, de común acuerdo; en defensa de su autonomía é independencia, notándose de parte de la juventud un entusiasmo admirable, al empuñar las armas y lanzarse á la lid para vengar el ultraje inferido á la nación.

Instrucción Pública.—Aunque la gestión de la progresista Administración actual se encamina siempre á promover el desarrollo intelectual, llenando así una de las más sagradas obligaciones de un Gobierno republicano, en cuyo sentido ha mantenido en pie hasta el mes de diciembre del año próximo pasado los establecimientos de enseñanza, sostenidos por las rentas nacionales, hoy por desgracia el curso de los sucesos que preocupan al país, han obligado al Supremo Gobierno á clausurar las escuelas oficiales para atender con los recursos fiscales á las apremiantes exigencias de actualidad. Es de esperarse que tan pronto como cambien las circunstancias anormales, la instrucción pública, en que están basadas las esperanzas de la sociedad, siga su marcha ordinaria, para que la juventud no pierda su tiempo precioso en pueriles y peligrosas distracciones. No queda abierta en esta ciudad más escuela que la que con sus propios fondos fundó el finado Pbro. Don José Francisco Peralta, de grata memoria.

El Colegio que, bajo la advocación de San Luis Gonzaga, dirigian últimamente los PP. Jesuitas, ha estado cerrado desde la expulsión de estos religiosos. Con este motivo é interesado el Ilustre Municipio en reorganizar este establecimiento, llamó al Doctor Don Tomás Manuel Muñoz para que se pusiese al frente de la enseñanza,

quien, entusiasta siempre por la ilustración, no vaciló en venirse del Salvador; y en efecto, previo un contrato celebrado con el mismo municipio, acaba de abrirse el Colegio, bajo su dirección. La vasta instrucción del Doctor Muñoz, su bien sentada reputación en el profesorado y sobre todo, los progresos que alcanzó el acreditado plantel que dirigió en su primer advenimiento á este país, son otros tantos títulos que garantizan el resultado de la enseñanza en el Colegio aludido. El informe adjunto, vertido por el Inspector de escuelas, pondrá á US.^a Honorable al corriente del estado de la enseñanza y de los exámenes rendidos el año pasado.

Fondos.—Las rentas Municipales de los tres cantones de la provincia son exiguas debido al abatimiento de la industria, á la falta de movimiento y de empresas que causan derechos é impuestos municipales. Las Ordenanzas, es verdad, imponen graves deberes á los municipios, pues dejan á su arbitrio la promoción de los intereses de las respectivas localidades: éstos cuerpos, consecuentes con sus ideas progresistas y patrióticas, procuran llenar su importante misión promoviendo mejoras en todos sentidos; pero sus esfuerzos vienen á escollarse en la falta de recursos, elemento indispensable para acometer toda clase de empresas. Ellos se ven á cada paso en dificultades para llenar aun las exigencias de la administración local; así es que siempre se nota un alcance en sus fondos; pues si bien estas corporaciones tienen colocados á interés muchos capitales, tal es la situación económica que deplora Costa-Rica, que se dificulta aun la exacción de los réditos.

Moral pública.—Si la pureza de costumbres es una condición precisa de existencia social, preciso es, desplegar un celo positivo para la conservación de un bien tan precioso. En Costa-Rica, es verdad, es proverbial esta virtud, por la cual y por otras condiciones ventajosas que posee, ha conquistado fuertes simpatías en el extranjero; pero no por eso debe descuidarse este interesante ramo, pues preciso es confesar que hay hechos de relajación, que desdicen mucho de lo que antes era este país en orden á su moralidad. La codicia, que por desgracia se ha despertado, trae aparejados males de trascendencia, puesto que esta funesta pasión corrompe el corazón del individuo porque no todos emplean medios lícitos para mejorar de fortuna: en cambio de adquirir la riqueza, en que hay cierta idolatría, se atropellan, no hay duda, los recatos debidos á Dios, á la Religión, á la Sociedad. De otra parte, los vicios de donde se derivan fatales consecuencias, afectan naturalmente los intereses sociales. Se ven padres sin entrañas que, con su disipación, angustian las familias de que son cabezas y que llevando al sepulcro una esposa virtuosa, dejan á sus hijos en la miseria y sin más herencia que el funesto recuerdo y terribles resultados de una vida escandalosa. Se ven también hijos desnaturalizados que insultan cruelmente las canas de sus padres, á quienes abandonan en el infortunio, y que lejos de consolarlos, abrevian con una conducta extragada los días de una afijida ancianidad. Se ven, en fin, depravados seductores que sorprendiendo el candor y la inocencia con fementidas promesas, abandonan á sus víctimas sin piedad á los horrores de la ignominia y de la desesperación; agregándose á esto la perfidia, la traición, el fraude, la calumnia, la maledicencia y otros vicios que harto lastiman la moral pública y que por lo regular pasan desapercibidos de la acción de la justicia.

He aquí, Señor Secretario, uno de los asuntos de importancia que preocupan á la autoridad política, la cual ante tan triste perspectiva, se ve en la necesidad de poner en uso los medios que son de su resorte, para que la parte sana de la población esté al abrigo de los males que la parte corrompida puede ocasionarla; así como para trasar á la juventud el recto camino del deber, é inculcarla el respeto al principio de autoridad, el amor á la patria y la consagración al trabajo.

Policia.—Esta Gobernación se ocupa con afán de este importante ramo, como el elemento de orden público que es la salvaguardia de las garantías individuales. No obstante que es diminuto aquí el cuerpo de gendarmes, la acción de la policía está siempre expedita en el cumplimiento de las leyes y disposiciones que se relacionan con la tranquilidad pública, comodidad, ornato, higiene, etc., etc. Se persiguen los juegos prohibidos, la vagancia, el vicio y el crimen y se trata de moralizar al pueblo, de que los huerfanos se entreguen á personas que se interesen en su educación y bienestar.

Se han dictado nuevas providencias para que se aumente el agua potable de que se proveen las poblaciones de San José y Cartago, la cual ha venido escaseándose con motivo del ensanche que toma la agricultura y de los desmontes imprudentes hechos

en las inmediaciones de la laguna, cuna de dichas aguas, prohibiéndose al efecto, los desmontes, sino es acierta distancia de la laguna y fuentes que de ella emanan, habiéndose ordenado al mismo tiempo la replantación de árboles adecuados en las márgenes de los ríos, con el fin de prevenir un mal de tanta trascendencia como es la escasez del agua.

Iguales providencias se han dictado en toda la provincia respecto á la observancia de los artículos 41 al 45 de la ley de 7 de febrero del año ppdo., relativa á desmontes en las márgenes de los ríos.

En orden á policía de salubridad, se ha obrado mucho. Si bien el estado sanitario no ha sufrido alteración durante el año transcurrido, los serios amagos de la invasión del cólera y de la viruela maligna en el país, motivaron la ejecución de todas las medidas de higiene que acordó la junta de sanidad, establecida en esta ciudad en el mes de octubre último. Se dictaron, pues, por esta autoridad las providencias conducentes á la limpieza de la población, ejerciendo constante vigilancia en que los artículos de consumo que se espendeden en el mercado, en las pulperías y demas establecimientos fuesen de buena calidad, prohibiéndose en todos la venta de medicinas. Se practicó, en fin, la vacunación no solo en los párvulos, sino tambien en los adultos.

Existe en esta ciudad un Hospital bajo los auspicios del Señor San José, único establecimiento de beneficencia donde tienen asilo los enfermos desvalidos, el cual está sostenido con el auxilio piadoso de la caridad cristiana. Sin embargo de ser éste un establecimiento provisional, pues está situado en una casa particular en el centro de esta ciudad, él está asistido por un médico que presta sus servicios gratuitamente; posee un botiquín, subvencionado con fondos municipales y del Patrimonio de pobres; tiene sus Estatutos, y está regido por una junta de gobierno que vigila constantemente por remediar las necesidades de los asilados. Hay proyecto de erigir el Hospital formalmente en un punto aparente que reúna las condiciones propias de su destino, contándose para iniciar la obra con el valioso legado de un piadoso testador.

Trabajos materiales.—No se ha emprendido durante el año pasado ningún edificio público y el que hay en vía de construcción es la parroquia, cuyo trabajo sigue aun paralizado por no haber fondos; así es que á falta de obras urbanas, esta Gobernación se ha concretado á la mejora de caminos, de tanta mayor utilidad cuanto que siendo esta una provincia laboriosa, cuyas principales faenas son de agricultura, necesita por lo mismo de que las vías de comunicación estén expeditas para el fácil transporte de sus frutos. Sobre este punto me remito al informe que, bajo el número 5 fecha 17 de enero ppdo., remití á esa Secretaría.

Mucho se ha hecho, Señor Secretario, en este sentido: muchos jornales y dinero se han invertido en estos trabajos, debido á los esfuerzos de esta autoridad, no menos que al patriotismo de los vecinos, obras que están á la vista de todos y que ponen á la policía á cubierto de ciertos ataques que le dirige la crítica severa y apasionada de algunos, cuyas aseveraciones sobre este punto quedan desmentidas.

Difícil tarea es, Señor Secretario, la de mejorar las vías de comunicación en que está interesada la provincia, porque no habiendo fondo público disponible para hacer frente á estos trabajos, debe contarse precisamente con el patriotismo y desprendimiento de las personas que tienen inmediato interés en dichos caminos; por manera que cuando no hay estas virtudes de parte de todos los interesados, la autoridad tiene que luchar con serias dificultades. El camino que conduce á Turrialba, por ejemplo, donde hay muchas pingües haciendas de ganado vacuno, necesita formal composición, atendido el uso frecuente que de él se hace; y aunque esta autoridad ha tratado muchas veces de mejorarlo, no lo ha conseguido, porque los recursos que ofrecen los interesados propietarios no alcanzan á llenar tan apremiante necesidad; pero no dudo que estos en vista de la importancia de este camino y del mal estado en que se halla, harán más tarde supremos esfuerzos para mejorarlo, arbitrando al efecto recursos suficientes. La carretera de "Fuentes," cuyos trabajos avanzaban mucho durante el año de 1883, siguen paralizados desde principios del año pasado, en virtud de una medida económica efectuada por el Supremo Gobierno, atendidas las circunstancias del erario; y es de esperarse que tan pronto como estas cambien, se prosiga con actividad una obra importante como aquella que tanto promete á esta provincia y al país en general.

Industria.—Esta consiste en la agricultura y repasto de ganado vacuno que, con pocas excepciones es el patrimonio comun de los habitantes. Siendo esta indus-

tria el elemento principal de riqueza pública, es premiosa la necesidad de promover su activo desarrollo; y no debe dudarse que tome mayor impulso hoy que los condueños de tierras en común tratan de dividir estas, en uso de la autorización concedida por la resolución suprema de 27 de setiembre último, solicitada por los mismos comuneros, la cual tiene por objeto abolir el sistema pernicioso de trabajar mancomunadamente y extirpar abusos introducidos por los mismos condueños.—Hoy, pues, se están subdividiendo los terrenos nominados de "Felipe Díaz, "Las Huacas," "El Puente y Certades," no obstante que en algunos de estos comunes se presentan algunas dificultades.

La producción agrícola consta de varios artículos de consumo, siendo esta la provincia que dá mayor abasto de víveres. Justamente se ocupa esta Gobernación de reunir datos para averiguar el total de las cosechas recogidas el año trascurrido, con objeto de pasar un conocimiento general á la oficina central de Estadística, como lo ha pasado ya respecto á café, riqueza pecuaria y otros puntos esenciales para la empresa; no garantizando la exactitud de los datos recogidos, porque por desgracia hay que luchar con la negativa y arraigadas preocupaciones del pueblo que, no teniendo conciencia del interés que mueve al Supremo Gobierno á dar un paso de progreso como es el de iniciar la Estadística del país en que éste está interesado, se dá á cualquier procedimiento de esta índole maliciosas y groseras interpretaciones.

A propósito de agricultura, permítome hacer á US^a Honorable la siguiente observación. El Congreso Nacional, con la mira de impulsar la industria agrícola y de favorecer á los padres y jefes de familia pobres, emitió el decreto número 21 de 10 de julio de 1851, agraciando á cada uno de éstos con diez manzanas de terreno en los baldíos de la República. En uso, pues, de esta gracia, centenares de personas pobres han ocurrido á esta Gobernación desde la emisión de esta ley hasta la presente, esto es, durante el lapso de treinta y cuatro años, con objeto de matricular su respectiva porción de tierra, la cual han cultivado y algunos de ellos apropiado, previos los requisitos legales; más habiéndose rechazado en el Registro de la Propiedad los dos últimos títulos expedidos en esta oficina, por manifestar el Señor Registrador haber espirado ya el término prefijado, por el artículo 1º del decreto de 1º de diciembre de 1881, para pedir la adjudicación; medida y títulos de los terrenos matriculados en virtud de gracias concedidas desde el año de 1828, surge la conveniencia de una disposición suprema, especial que declare imprescriptible el término para el Registro de los títulos expedidos en virtud del citado decreto, número 21 de 10 de julio de 1851; porque de lo contrario sería muy duro que más de quinientos individuos que hoy hay interesados quedasen privados de su propiedad después de tantos años de fatigas, volviéndose por consiguiente ilusoria la gracia de la ley y sin efecto las buenas miras del Legislador, con perjuicio de los poseedores y de la agricultura; sobre lo cual me permito llamar la atención del Supremo Gobierno.

En presencia de las anormales circunstancias en que ha habido necesidad de movilizar fuerzas para la defensa de la dignidad y soberanía de la patria, y en que los soldados al lanzarse al combate, han dejado abandonados sus trabajos de agricultura, esta Gobernación, con la mira de prevenir la carestía de viveres que sería una de las consecuencias deplorables de la guerra, dictó todas aquellas medidas que son de su resorte para evitar un mal de tal trascendencia; y al efecto organizó, con el auxilio de los jueces de paz, el medio de avanzar estos trabajos, ya preparando los terrenos, ya regando la simiente, ya en fin, desyerbando los campos sembrados. Se ha dado pues, preferente atención á estos trabajos en que el pueblo consumidor está interesado, al menos, mientras sus dueños regresan de la expedición.

Cada día se hace más sensible la falta de brazos, que tanto desalienta al espíritu de empresa; y debido á esto es que no se explotan las ricas y variadas producciones naturales de nuestro suelo. Los bosques situados principalmente en las costas del Atlántico, encierran en su seno muchos elementos de riqueza que no toman desarrollo por falta de empresarios, de brazos, de capitales, etc., riqueza, cuya explotación está reservada á generaciones venideras, cuando el país tome mayor vuelo, cuando tenga mayores recursos y cuando haya una corriente de inmigración; pero la carencia de brazos podría remediar en parte el día que se civilizan las tribus salvajes, que sumidas en la más deplorable abyección, existen en nuestras costas como antes de la conquista, sin disfrutar de los goces de la civilización y mucho menos de los auxilios espirituales que

brinda el gremio católico. Nada adelantan esos millares de indígenas, no tienen aspiraciones ni necesidades, no propenden por mejorar su condición, pues sus faenas se reducen á las puramente necesarias para mantener la vida material; ¡infelices, que para vestirse no hacen uso de la ropa de las fábricas, sino que casi en lo general se abrigan con la corteza de los palos! Por consiguiente, todos estos indígenas hoy son inútiles á la patria; mientras que una vez civilizados, veríamos convertidos esos millares de seres abyectos en otros tantos ciudadanos útiles que contribuirían, no hay duda, al progreso del país, y sustituirían, ventajosamente á los perniciosos y degenerados descendientes de Confucio que hoy pululan en nuestros centros de población.

Concluyo manifestando: que si en el pecho de cada uno de nuestros soldados arde el fuego del amor patrio, como lo han acreditado una vez más, empuñando las armas y lanzándose al peligro en defensa de nuestros caros intereses y de nuestros sagrados derechos; no ha sido menos el entusiasmo de parte de todos los vecinos de esta provincia, quienes se han prestado gustosos ofreciendo esta vez toda clase de servicios. En efecto, no ha habido dificultad en el apresto de bagaje y demás provisiones, necesarias para el Ejército expedicionario. Se han remitido á la proveduría general todos los pedidos hechos con relación á bestias, monturas, caites, bizcocho, frijoles, etc., etc.; así como han sido socorridas algunas de las familias pobres de los valientes que salieron á la campaña con frasadas, víveres y dinero; hechos todos muy recomendables, desprendidos del entusiasmo que reina por la defensa de tan santa causa.

Sírvase, Señor Secretario, dar cuenta con lo expuesto á S. E. el General Presidente de la República, y permitir que me repita de US^a Honorable con toda consideración muy atento servidor.

José M. Oreamuno.

Honorable Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Gobernación.

*Gobernación de la provincia
de Cartago.*

Mayo 4 de 1885.

En satisfacción á la atenta comunicación de esa Secretaría, número 6, de 29 del mes ppdo., debo manifestar á US^a Honorable: que los barrios de San Rafael, los Angeles, el Carmen, San Nicolás, villa de la Unión y pueblo de Cot, situados al Norte, Este y Oeste de esta ciudad, ocupan los terrenos más propios para labrantías, donde se encuentran extensas labranzas de maíz, frijoles y papas, razon por la cual han venido haciéndose grandes desmontes á medida que se ensancha la agricultura.

Al hacer los empresarios tales desmontes en las orillas de la laguna de Felipe Días y en las márgenes de los ríos que de ella nacen, no previeron que más tarde ocasionarían un mal trascendental, como es la mengua del agua potable de que se proveen las poblaciones de San José y Cartago.

Una vez que esta Gobernación se apercibió del inconveniente, y previó que el mal podía tomar proporciones, á extremo de llegar á faltar por completo el agua, sino se dictaban providencias enérgicas, desde hace tres años llamó á los jueces de paz respectivos y les hizo comprender la necesidad, no solo de conservar el curso del agua, sino de aumentar tan vital elemento; recibiendo al efecto, órdenes terminantes, así para prohibir los desmontes, sino es á ciertas distancias de las orillas de la laguna y cauce de los ríos, como para que en sus orillas se replanten los árboles destruídos.

En cumplimiento, pues, de estas disposiciones se han venido sembrando árboles adecuados, como se vé de la siguiente relación:

En el barrio del Carmen, en el punto nombrado "Retes," en varias vertientes que allí hay, se sembraron ochenta matas de Pata.

En un terreno contiguo, se sembraron cincuenta matas.

En otro punto se sembraron 30 matas.

En terrenos de José Sanabria, José Vega y Anastasio Umaña se sembraron 225 matas, en ciertas vertientes que allí hay.

En el Ojo de agua de la banderilla, se sembraron 10 matas; en terreno de Gabino se sembraron 25 matas.

En el Ojo de agua del alto de Felipe Días, 25 matas.

En terreno de Esteban Chacón, por toda la orilla de su potrero por donde pasa la misma quebrada de Felipe Días, se sembraron 100 matas de Ortiga y Pata.

En el barrio de San Rafael, en el Ojo de agua de "Chicuá," se sembraron 22 matas de Pata.

En el lloradero del "Raicero" se sembraron 53 matas.

En el barrio de los Angeles, en la laguna llamada del "Desrrumbo" á orillas del Reventado, se sembraron 100 matas de Ortiga y Pata.

En el punto llamado el Reventón, en unas vertientes que caen al Reventado, se sembraron 50 matas de pata y ortiga.

Se aguarda la estación lluviosa para la siembra de árboles corpulentos de taraguá, lechilla y otros.

Respecto á los barrios situados al Sur de esta ciudad, no deben aplicarse las disposiciones de la ley de 7 de febrero, por razon de haber pocas labranzas, de que son muy espesos sus montes y abundantísimas sus aguas.

Con lo expuesto creo dejar satisfecho el respetable despacho de US^a Honorable, antes citado, cabiéndome con tal motivo, el gusto de repetirme de US^a Honorable, muy atento servidor.

José M. Oreamuno.

Estado de los Ingresos y Egresos del fondo de Instrucción pública, habidos del 1º de abril de 1884 á 31 de marzo de 1885.

INGRESOS. EGRESOS.

FECHAS. 1884.	Intereses.	Materiales de libros y terrenos.	Multas Judiciales	Taquillas.	Pasto. Instrucción.	SUMAS.	Capitales.	FECHAS. 1884,	Subvención us.	Subvención al Colegio de San Luis Gonzaga.	Alquileres de casas.	Extraordi- narios y ho- norarios del Tesorero.	SUMAS.	Capitales.
Abril..... 30	\$ 1,780-63	\$ 3-00	\$ 55-56	\$ 6-00	\$ 138-75	\$ 1,983-88	\$ 3,575-00	Abril..... 30	\$ 140-40	\$ 500-00	\$ 75-50	\$ 60-65	\$ 715-90	
Mayo..... 31	983-75		5-00	6-00	145-50	1,140-25	225-00	Mayo..... 31	68-80	250-00	41-50	24-65	171-35	
Junio..... 30	211-56	1-00	10-00	3-00	134-50	698-05	1,133-14	Junio..... 30	68-80	391-65	41-50		385-05	
Julio..... 31	521-03	5-00	10-00	27-00	135-00	698-05	250-00	Julio..... 31	68-80		45-00		502-05	\$ 1,500-00
Agosto..... 31	294-50	26-00	21-00	9-00	144-75	495-65		Agosto..... 31	68-80		38-50		108-50	2,000-00
Setiembre..... 30	322-73	23-00	11-00	42-00	156-00	514-73	726-17	Setiembre..... 30	68-80		38-50		108-50	
Octubre..... 31	315-16	6-00	68-00	98-50	164-50	611-91	675-00	Octubre..... 31	68-80		3-50		3-50	
Noviembre..... 30	171-10	9-00		22-50	142-50	345-10	825-00	Noviembre..... 30			79-00		404-42	
Diciembre..... 31	520-50	5-00	20-00	15-00	144-75	705-25		Diciembre..... 31	137-80			187-62		
1885.								1885.						
Enero..... 31	214-80	4-00	25-00	27-00	151-50	422-30	200-00	Enero..... 31	65-02		20-80	14-50	85-82	400-00
Febrero..... 28	231-77	2-00	10-00	6-00	138-25	376-02	1,106-26	Febrero..... 28	68-80	400-00		320-50	73-40	1,095-26
Marzo..... 31	45-00				134-50	171-50		Marzo..... 31	174-00				894-50	3,000-00
	\$ 5,612-53	\$ 84-00	\$ 225-50	\$ 262-00	\$ 1,700-25	\$ 7,394-68	\$ 8,825-57		\$ 988-52	\$ 1,541-65	\$ 425-80	\$ 605-22	\$ 3,565-19	\$ 8,271-26

ADICIONALES

Suman los ingresos en las rentas.....	\$ 7,894-68.	Suman los ingresos en el ramo de capitales.....	\$ 8,825-57.
" " egresos " "	3,565-19.	" " " " " "	8,271-26.
Existencia.....	\$ 4,329-49.	Existencia.....	\$ 554-31.
Alcance anterior.....	5,334-58.	" " " " " "	1,055-89.
" en contra	\$ 1,005-09.	Existencia á favor del ramo de capitales.....	\$ 1,610-20.

S. E. d. O.

Tesorería Municipal de Cartago.—P. Sáenz.

Estado de los Ingresos y Egresos del fondo de Propios, habidos del 1º de abril de 1884 á 31 de marzo de 1885.

INGRESOS. EGRESOS.

FECHAS.	Intereses.	Billares y Gallera.	Cañeria.	Patentes de Comercio.	Rastro de Propios.	Capitales.	SUMAS.	FECHAS. 1884.	Sueldos de Propios.	Honorarios Tesorero y Apod. Mpal.	Deuda en y contra del Municipio.	Extraord. y subvención a las fiestas cívicas.	Capitales.	SUMAS.
30 Abril	\$ 48-50	\$ 9-00	\$ 317-50	\$ 212-00	\$ 138-75		\$ 726-75	Abril	\$ 616-20	\$ 823-00	\$ 300-00	\$ 5-85		\$ 622-05
31 Mayo	148-30	6-00	40-55	6-50	138-50		546-85	Mayo	311-90			136-00		1,570-00
30 Junio	123-88	29-25	119-85	22-50	123-50		421-08	Junio	251-40		1,000-00	7-25		1,258-05
31 Julio	146-98	2-00	72-00	112-50	135-00	\$ 38-62	470-48	Julio	374-40			131-85	\$ 200-00	506-25
30 Agosto	213-59	9-00	148-75	9-60	144-75		518-69	Agosto	319-40			131-85		633-95
31 Septiembre	319-51	9-00	104-75	22-50	156-00		511-45	Septiembre	340-40			13-10		353-50
30 Octubre	154-08	40-50	77-00	115-00	164-25		554-52	Octubre	322-70			12-00		330-00
31 Noviembre	62-17	3-00	48-00	9-10	142-50	61-38	254-77	Noviembre		26-58		62-90		12-00
30 Diciembre	73-08	9-00	72-00	6-50	144-75		205-32	Diciembre	693-47			12-00		782-95
31 Enero 1885	37-78	11-25	226-60	147-00	151-50	100-00	574-13	Enero	309-12			9-35		309-47
30 Febrero	139-79	9-00	123-00	9-00	128-25		403-04	Febrero	326-90			26-65		393-55
31 Marzo	5-98	3-00	48-30	24-50	124-50		296-48	Marzo				1-90		327-90
	\$ 1,463.37	\$ 141-00	\$ 1,398-40	\$ 686-70	\$ 1,700-25	\$ 400-00	\$ 5,390-19		\$ 4,283-79	\$ 849-58	\$ 1,300-00	\$ 727-80	\$ 200-00	\$ 7,161-17

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS.

Suman los Ingresos de las rentas.....	\$ 5,390-19.	Suman los Ingresos en el ramo de capitales.....	\$ 400-00.
" " Egresos " " " " " "	" 7,161-17.	" " " " " " " "	" 200-00.
Alcance.....	\$ 1,770-98.	Existencia.....	\$ 200-00.
" anterior.....	" 3,727-58.	" anterior.....	" 3,437-06.
Alcance en contra.....	\$ 5,498-56.	Existencia á favor del ramo de capitales..	\$ 3,637-06.

S. E. á O.
Tesorería Municipal de Cartago—P. SÁENZ.

Estado de los Ingresos y Egresos del fondo de Policía, habidos del 1º de abril de 1884 á 31 de marzo de 1885.

INGRESOS.

EGRESOS.

FECHAS.	MERCADO.	Pulperías.	Matanza.	Multas Personales.	Subasta de animales.	Alumbrado público.	Multas por animales presentados.	Números de truchas.	Cárceles y Fiestas cívicas.	SUMAS.	FECHAS. 1884.	Sueldos de Policía.	Trabajos de Policía.	Alumbrado público.	Alumbrado de Cárceles.	Mantenimiento de reos.	Extraorl: y alquileres de potrero de la policía.	SUMAS.
Abril 30	\$ 180-05	\$ 28-00	\$ 70-00	\$ 12-00	\$ 40-15	\$ 114-70	\$ 37-85	\$ 30-75	\$ 9-75	\$ 523-25	Abril 30	\$ 378-00	\$ 19-75	\$ 91-35	\$ 10-00	\$ 15-40	\$ 17-00	\$ 531-50
Mayo 31	\$ 166-80	\$ 6-00	\$ 52-00	\$ 17-00	\$ 8-05	\$ 25-80	\$ 30-50	3-75	7-50	313-05	Mayo 31	\$ 189-00	\$ 23-70	\$ 50-20	\$ 5-00	\$ 14-00	\$ 36-75	\$ 281-90
Junio 30	\$ 180-55	\$ 8-00	\$ 48-00	\$ 16-00	\$ 13-00	\$ 39-05	\$ 48-45	31-50	8-25	369-05	Junio 30	\$ 189-00	\$ 15-20	\$ 88-00	\$ 5-00	\$ 14-00	\$ 3-15	\$ 347-95
Julio 31	\$ 205-75	\$ 25-00	\$ 64-00	\$ 12-00	\$ 47-30	\$ 26-20	\$ 29-05		8-25	449-30	Julio 31	\$ 189-00	\$ 95-20	\$ 80-87	\$ 5-00	\$ 8-40	\$ 51-00	\$ 390-75
Agosto 31	\$ 164-05	\$ 22-00	\$ 32-00	\$ 39-00	\$ 4-25	\$ 33-05	\$ 33-05		60-00	269-00	Agosto 31	\$ 189-00	\$ 111-70	\$ 47-75	\$ 5-00	\$ 7-00		\$ 445-97
Sept. 30	\$ 179-65	\$ 10-00	\$ 30-00	\$ 42-50	\$ 18-05	\$ 27-10	\$ 33-05	22-00	6-00	420-45	Sept. 30	\$ 189-00	\$ 9-40	\$ 60-15	\$ 5-00	\$ 8-80	\$ 44-00	\$ 258-25
Octbre. 31	\$ 255-30	\$ 34-00	\$ 44-00	\$ 24-00	\$ 9-25	\$ 34-45	\$ 42-50	1-00	8-00	463-10	Octbre. 31	\$ 189-00	\$ 25-30	\$ 106-55	\$ 10-00	\$ 1-40	\$ 36-25	\$ 332-25
Novbre. 30	\$ 158-85	\$ 6-00	\$ 38-00	\$ 36-00	\$ 11-50	\$ 31-10	\$ 31-00		18-00	311-10	Novbre. 30	\$ 378-00	\$ 16-35			\$ 6-35	\$ 54-50	\$ 550-55
Dicre. 31	\$ 161-40		\$ 52-00	\$ 56-00	\$ 66-05	\$ 28-35	\$ 31-00			414-40	Dicre. 31		\$ 15-35					
1885.											1885.							
Enero 31	\$ 184-15	\$ 55-20	\$ 40-00	\$ 63-00	\$ 96-00	\$ 120-45	\$ 49-25	38-50	15-75	692-30	Enero 31	\$ 179-32	\$ 18-25	\$ 45-50	\$ 5-00	\$ 4-80	\$ 17-00	\$ 266-37
Febrero. 28	\$ 144-50	\$ 2-00	\$ 38-00	\$ 17-00	\$ 2-75	\$ 64-15	\$ 50-55	2-75	9-00	292-85	Febrero. 28	\$ 145-45	\$ 12-75	\$ 60-05	\$ 5-00	\$ 5-60	\$ 11-35	\$ 246-40
Marzo 31	\$ 122-20	\$ 14-00	\$ 30-00	\$ 2-00	\$ 36-25	\$ 15-70	\$ 17-40		6-00	246-30	Marzo 31	\$ 139-00	\$ 27-80		\$ 5-00		\$ 34-00	\$ 211-50
	\$ 2,103-25	\$ 211-20	\$ 538-00	\$ 297-50	\$ 353-90	\$ 515-40	\$ 423-70	\$ 140-25	\$ 165-00	\$ 4,768-95		\$ 2,353-77	\$ 398-55	\$ 650-72	\$ 65-00	\$ 94-15	\$ 284-50	\$ 3,828-09

DEMOSTRACION.

Suma los Ingresos.....	\$ 4,768-95.
” ” Egresos.....	” 3,828-09.
Existencia.....	\$ 940-86.
Alcance anterior..	” 4,441-50.
Id.	\$ 3,500-64.

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de Cartago.—P. Sáenz.

Movimiento de caja habido en la Tesorería Municipal de La Unión, de abril 1º de 1884 á marzo 31 de 1885.

1884.				1884.			
Abril	1º	A balance.—Saldo de marzo.....	\$ 136-48	Abril	30	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 321-65
id.	30	id. Fondo de Propios.—Entradas.....	137-64	id.	id.	id. de Instrucción. id.	68-50
id.	id.	id. de Policía. id.	53-50	id.	id.	id. de Policía. id.	131-60
id.	id.	id. de Instrucción. id.	17-25	id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Dado á interés.....	125-00
id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Abonos.....	191-28				
id.	id.	Balance.—Saldo deudor.....	110-90				
			\$ 647-05				\$ 647-05
Mayo	1º	A Fondo de Propios.— Entradas.....	\$ 199-40	Mayo	1	Por Balance.—Saldo de abril.....	\$ 110-60
id.	id.	id. de Instrucción.— id.	34-25	id.	31	id. Fondo de Propios.....	172-40
id.	id.	id. de Policía.— id.	65-50	id.	id.	id. de Instrucción.....	16-25
id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Abonos.....	10-00	id.	id.	id. de Policía.....	9-60
			\$ 309-15				\$ 309-15
Junio	30	A Capital. Entradas.....	\$ 428-25	Junio	30	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 557-46
id.	id.	Escrituras 12 0/0. id.	4-00	id.	id.	id. de Instrucción. id.	60-50
id.	id.	Fondo de Propios. id.	371-05	id.	id.	id. de Policía id.	52-55
id.	id.	id. de Instrucción. id.	40-25	id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Dado á interés.....	100-00
id.	id.	id. de Policía. id.	66-05	id.	id.	Balance.—Saldo, existencia en caja.....	139-09
			\$ 909-60				\$ 909-60
Julio	1	A Balance.—Saldo de junio.....	\$ 139-09	Julio	31	Por Fondo de Instrucción Gastos.....	\$ 20-00
id.	31	id. Fondo de Propios. Entradas.....	206-51	id.	id.	id. de Policía. id.	49-70
id.	id.	id. de Instrucción id.	40-75	id.	id.	id. de Propios. id.	330-30
id.	id.	id. de Policía id.	89-70	id.	id.	Balance.—Saldo, existencia en caja.....	76-05
			\$ 476-05				\$ 476-05
Agosto	1	A Balance.—Saldo de julio.....	\$ 76-05	Agosto	31	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 195-75
id.	31	id. Fondo de Propios. Entradas.....	130-25	id.	id.	id. de Policía id.	47-00
id.	id.	id. de Instrucción id.	40-25	id.	id.	id. de Instrucción. id.	20-00
id.	id.	id. de Policía id.	52-85	id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Dinero á interés.....	200-00
id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Cancelación.....	300-00	id.	id.	Balance.—Saldo, existencia en caja.....	136-65
			\$ 599-40				\$ 599-40
Setbre.	1	A Balance.—Saldo de agosto.....	\$ 136-65	Setbre.	30	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 311-05
id.	30	id. Fondo de Propios. Entradas.....	291-75	id.	id.	id. de Instrucción. id.	59-00
id.	id.	id. de Policía id.	24-65	id.	id.	id. de Policía id.	35-00
id.	id.	id. de Instrucción id.	27-00	id.	id.	Escrituras 12 0/0.....	75-00
			\$ 480-05				\$ 480-05
Octubre	31	Por Fondo de Propios. Entradas.....	\$ 129-44	Octubre	31	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 151-29
id.	id.	id. de Instrucción. id.	50-35	id.	id.	id. de Policía id.	44-25
id.	id.	id. de Policía id.	40-75	id.	id.	id. de Instrucción. id.	25-00
			\$ 220-54				\$ 220-54
Novbre.	30	A Fondo de Propios. Entradas.....	\$ 129-50	Novbre.	30	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 180-75
id.	id.	id. de Instrucción. id.	46-50	id.	id.	id. de Instrucción. id.	31-00
id.	id.	id. de Policía id.	53-55	id.	id.	id. de Policía id.	17-80
			\$ 229-55				\$ 229-55
Dicbre.	31	A Fondo de Propios. Entradas.....	\$ 328-80	Dicbre.	31	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 294-36
id.	id.	id. de Instrucción. id.	34-50	id.	id.	id. de Policía id.	74-70
id.	id.	id. de Policía id.	55-75	id.	id.	id. de Instrucción. id.	24-90
			\$ 419-05	id.	id.	Balance.—Saldo, existencia en caja.....	25-09
			\$ 419-05				\$ 419-05
1885.				1885.			
Enero	1	A Balance.—Saldo de diciembre de 1884.....	\$ 25-09	Enero	31	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 252-94
id.	31	id. Fondo de Instrucción. Entradas.....	40-50	id.	id.	id. de Policía id.	83-64
id.	id.	id. de Policía id.	64-50	id.	id.	id. de Instrucción. id.	17-30
id.	id.	id. de Propios. id.	235-54	id.	id.	Balance.—Saldo, existencia en dinero.....	11-75
			\$ 365-63				\$ 365-63
Febrero	1	A Balance.—Saldo de enero.....	\$ 11-75	Febrero	28	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 143-95
id.	28	id. Fondo de Propios. Entradas.....	152-85	id.	id.	id. de Policía id.	50-10
id.	id.	id. de Instrucción. id.	36-40	id.	id.	id. de Instrucción. id.	35-00
id.	id.	id. de Policía id.	40-35	id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Dinero á interés.....	50-00
id.	id.	Escrituras 12 0/0.—Abonos.....	50-00	id.	id.	Balance.—Saldo existencia en caja.....	12-30
			\$ 291-35				\$ 291-35
Marzo	1	A Balance.—Saldo de febrero.....	\$ 12-30	Marzo	31	Por Fondo de Propios. Gastos.....	\$ 158-25
id.	31	id. Fondo de Propios. Entradas.....	155-60	id.	id.	id. de Policía id.	52-35
id.	id.	id. de Policía id.	27-60	id.	id.	Balance.—Saldo, dinero en caja.....	10-40
id.	id.	id. de Instrucción id.	25-50				\$ 221-00
			\$ 221-00				\$ 221-00

La Unión, marzo 31 de 1885.

El Tesorero,

Arcadio Montero.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la pro- }
vincia de Guanacaste. }

Liberia, abril 27 de 1885.

La asidua atención que me fué preciso dedicar para el alistamiento de todo lo que pudieran necesitar las fuerzas expedicionarias que permanecieron en ésta, y salieron para Nicaragua en el mes de marzo y parte del presente, me impidió formular en tiempo oportuno el informe pedido por esa Secretaría, en la respetable circular nº 9 de 19 de febrero último, y que US^a me recuerda en la de 17 del corriente, que recibí el día 22 del mismo.

Sin tiempo ya para extenderme, cual quisiera, sobre lo practicado en esta provincia, durante el año económico que ha expirado, trataré de dar cuenta de todo, muy á la ligera, sin faltar por eso á la verdad de los hechos y procurando en todo la mayor posible claridad.

El orden público felizmente no ha sido alterado en manera alguna en toda la provincia, y es de notarse esto muy particularmente porque, apesar de la aglomeración de tanta gente de las otras provincias en esta ciudad, en que precisamente debieron concurrir distintos caracteres, diversos sentimientos y diferentes costumbres y modo de ser, no obstante no hubo que lamentar ni el más leve acontecimiento, ageno á las buenas costumbres y moralidad pública, ni aun en las varias ocasiones en que tuvieron lugar, con frenético entusiasmo, las celebraciones oficiales por las buenas noticias recibidas del teatro de la guerra.

La policía ha sido atendida en cuanto se ha podido, no obstante el poco personal que hay empleado en esta provincia en tan importante ramo.

Ha sido entregado considerable número de menores, unos huérfanos y otros cuyos padres ó tutores no cuidaban de su educación y sostenimiento, á personas honradas y capaces de mantenerlos y enseñarles buenas costumbres.

En mi informe del año pasado manifesté los defectos de que adolecen las cárceles públicas de la provincia. Esos defectos aun existen, pues los fondos de policía son tan exigüos, que no ha sido posible emprender las mejoras que esos establecimientos reclaman para seguridad, comodidad y salubridad de sus locales. Tengo la esperanza de que en el presente año, si no hay motivos que vuelvan á interrumpir la paz y la tranquilidad de la República, podían efectuarse algunas reformas, siquiera sea en las cárceles de esta capital; pues mediante varias disposiciones que llevé á cabo en los años anteriores, he conseguido saldar los fondos de la enorme deuda que sobre ellos pesaba, y hoy se encuentra un saldo en caja disponible para ocuparlo en aquellas necesidades más urgentes.

Los caminos y calles de los diferentes pueblos y barrios, han sido limpios y refraccionados con esfuerzo. Con la contribución subsidiaria se han atendido los caminos públicos, y los vecinales con el trabajo de los vecinos. También por medio de una contribución detallada y aprobada por el Supremo Gobierno, emprendí el costoso trabajo de una carretera entre los cantones de Santa Cruz y Nicoya, cuyo camino antes sólo se practicaba en bestias, penosamente y con peligro de la vida en algunos puntos. Esa carretera se concluyó en diciembre pasado, y en el mes de enero se puso al servicio público. Es loable el entusiasmo con que los vecinos de ambas localidades, especialmente los de Nicoya, acogieron y secundaron mi propósito respecto á esta obra, que ha unido más estrechamente á esos dos pueblos separados antes por una montaña casi inaccesible, principalmente en los inviernos.

De igual manera que este trabajo, esto es, con una contribución detallada de los vecinos y aprobada también por el Supremo Gobierno, empecé la obra importante de un puente en la calle del panteón de esta ciudad. Las maderas de este puente están listas y acarreándose de los diferentes lugares donde han sido labradas. Falta acabar de recoger la contribución, para fabricar las piezas de hierro que se necesitan y empezar el trabajo de armadura.

En la villa de Cañas se ha iniciado, y está en vías de ejecución, la construcción de un edificio, con las debidas separaciones, para escuelas, oficinas públicas y cárceles, y cuyo plano ha sido enviado á esta Gobernación. Esa obra se efectuará del mismo modo, con una contribución de vecinos.

Es en este lugar que debo llamar la atención del Supremo Gobierno sobre un objeto de gran importancia para esta ciudad, cual es el establecimiento de la cañería, cuya falta se hace sentir más cada día, por el aumento de población hacia el Norte, de donde queda el río á muy lejana distancia, y por las varias razones de economía y de conveniencia pública y social, que son muy conocidas de todos. La mayor parte de los tubos y demás útiles se encuentran en esta ciudad. La pila está construída en la plaza principal; pero la Municipalidad no tiene los fondos que son indispensables para construir los tanques, colocar los tubos y hacer los demás gastos que demanda esa obra de imperiosa necesidad.

Comprendo que en las actuales circunstancias no podrá el Gobierno hacer erogaciones para subvencionar la obra, como lo ha hecho en las otras provincias, y por lo mismo trataré de probar si puede llevarse á cabo, por medio de un plan que á su tiempo me dará la honra de elevar al conocimiento del Supremo Gobierno. Si mis cálculos fallaren, me quedará al menos la satisfacción de haber hecho los esfuerzos posibles.

La salubridad ha sido excelente en todo el año. Solamente se han notado algunos pocos casos de *sarampión* y de *viruela*, llamada vulgarmente *loca*; pero de ninguna de esas enfermedades ocurrieron defunciones, porque han sido sumamente benignas. La mortalidad habida en todo el año, según los datos que he recogido, consiste particularmente en ancianos valetudinarios y niños en la lactancia. Los unos por sus mismos achaques, y los otros por enfermedades propias de su edad, tratadas con indiferencia y descuido. Muy pocos son los casos de muerte originados por fiebre ó disentería.

La agricultura ha tomado mucho incremento de dos años acá. Los pueblos van comprendiendo, poco á poco, que esa es la arteria principal que da vida á todas las naciones. Antes, apenas había raras personas que se ocuparan de cultivar la tierra, cuando más para su propio consumo; ateniéndose siempre á que los granos de primera necesidad les venían de Nicaragua ó de Puntarenas, aunque fuese á precios exorbitantes, se dedicaban todos al oficio de sabaneros, á la pesca ó á la caza, y descuidaban por completo ese ramo de tanta importancia. Hoy no sucede lo mismo. Disposiciones encaminadas sobre asun- to de tan vital interés han ensanchando tanto la agricultura, principalmente respecto del maíz, frijoles, arroz y plátanos, que ya no se carece de esos artículos; y ha sido de notarse en la época que acaba de pasar, en que hubo necesidad de proveer al ejército expedicio- nario de todos esos artículos, que no obstante las raciones abundantes que se suministra- ron á las tropas, sobró gran cantidad de cada uno de ellos para dar á la venta pública.

Concluida ya la guerra, felizmente en tiempo oportuno todavía, los trabajadores han vuelto á ocuparse de sus faenas agrícolas con más ahínco aún, por el impulso que les da el benéfico acuerdo de 18 de marzo próximo pasado. Hay, pues, fundadas esperanzas de que no se haga sentir carestía de cereales en el presente año.

La ley sobre conservación y plantación de árboles en las márgenes de los ríos y soluciones supremas. Debo hacer notar, sin embargo, respecto de la primera, que hay algunos lugares en esta provincia, donde ha sido materialmente imposible conservar los árboles replantados, á consecuencia de la inestabilidad de las corrientes. La mayor parte de los terrenos se hallan naturalmente nivelados, y en los inviernos sucede con frecuencia que un río que tiene hoy su cauce establecido por un punto, basta una fuerte lluvia para que al día siguiente corra á 25 ó 50 metros de aquel lugar, habiendo arroyado en su curso las cercas y demás plantaciones que allí existían. Esta circunstancia, como es natural, ha causado notables perjuicios á los propietarios de terrenos contiguos á los ríos, quienes, obligados por la autoridad, han hecho sus replantaciones de árboles, y éstas han desapare- cido por causa de las referidas corrientes.

Concluiré, Señor Ministro, mi ligero informe, suplicando á US^a Honorable, que, con su acostumbrada benevolencia, se sirva disimular la incorrección de mi lenguaje, y admitir las protestas de mi distinguida consideración y respeto, con que me es honroso suscribirme de US^a muy atento, obsecuente

servidor,

Horacio Salazar.

ESTADO

que demuestra los Ingresos y Egresos de los fondos Municipales de esta provincia, ocurridos en el año económico de 1884 á 1885.

CANTONES.	Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Setiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.		Enero.		Febrero.		Marzo.		TOTAL.	
	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.	Cargo.	Data.		
Liberia.	Propios.....	\$ 263-35	\$ 184-35	\$ 60-80	\$ 60-70	\$ 139-70	\$ 80-65	\$ 165-65	\$ 78-65	\$ 161-75	\$ 105-05	\$ 92-40	\$ 76-52	\$ 186-80	\$ 118-50	\$ 300-50	\$ 103-53	\$ 285-07	\$ 71-48	\$ 41-25	\$ 209-65	\$ 41-00	\$ 45-60	\$ 1,738-27
	Póliza.....	97-80	135-65	49-22	47-15	59-05	79-25	67-60	73-10	57-50	64-71	74-35	65-70	98-63	118-70	53-13	105-22	85-05	146-53	70-30	74-30	89-25	119-83	802-35
	Instrucción.....	71-60	22-50	30-00	43-75	35-70	43-50	28-50	22-50	26-25	35-40	45-25	32-72	52-75	22-50	33-00	50-50	48-75	22-50	27-75	22-50	22-25	22-50	422-60
Nicoya.	Propios.....	\$ 58-00	\$ 58-00	\$ 31-60	\$ 31-60	\$ 52-85	\$ 52-85	\$ 47-80	\$ 47-80	\$ 83-15	\$ 83-15	\$ 200-78	\$ 200-78	\$ 36-25	\$ 36-25	\$ 31-40	\$ 31-40	\$ 71-85	\$ 71-85	\$ 46-35	\$ 46-35	\$ 22-00	\$ 22-00	\$ 785-48
	Póliza.....	39-40	39-40	46-75	46-75	25-25	25-25	16-00	16-00	45-50	45-50	57-85	57-85	28-75	28-75	30-35	30-35	10-25	10-25	8-75	8-75	4-00	4-00	362-85
	Instrucción.....	87-70	87-70	6-75	6-75	19-50	19-50	24-50	24-50	53-15	53-15	79-40	79-40	19-10	19-10	26-45	26-45	60-85	60-85	61-30	61-30	25-00	25-00	463-70
Santa Cruz.	Propios.....	\$ 40-20	\$ 35-50	\$ 44-20	\$ 39-10	\$ 60-72	\$ 54-10	\$ 60-50	\$ 45-10	\$ 35-35	\$ 31-55	\$ 46-70	\$ 30-99	\$ 68-25	\$ 60-65	\$ 55-25	\$ 49-22	\$ 85-75	\$ 46-18	\$ 37-25	\$ 32-50	\$ 66-25	\$ 58-20	\$ 600-45
	Póliza.....	33-75	30-40	18-75	16-90	20-10	18-10	23-70	19-00	14-50	13-05	66-15	21-18	10-15	9-45	14-00	12-60	10-13	13-60	12-30	8-00	7-20	234-30	
	Instrucción.....	18-30	—	14-75	9-20	15-00	13-50	19-25	—	14-25	12-05	16-50	4-25	16-50	—	22-50	20-25	29-25	26-33	9-75	8-80	13-50	12-15	189-55
Bagaces.	Propios.....	\$ 10-10	\$ 10-10	\$ 2-10	\$ 2-10	\$ 6-50	\$ 6-50	\$ 16-00	\$ 16-00	\$ 27-00	\$ 27-00	\$ 1-00	\$ 1-00	\$ 1-50	\$ 1-50	\$ 15-50	\$ 15-50	\$ 17-90	\$ 17-90	\$ 12-00	\$ 12-00	\$ 9-55	\$ 9-55	\$ 95-75
	Póliza.....	1-75	1-75	13-00	13-00	—	—	6-50	6-50	18-00	18-00	5-00	5-00	1-50	1-50	—	—	31-50	81-50	7-75	7-75	7-25	17-20	109-45
	Instrucción.....	3-25	3-25	75	75	—	—	1-50	1-50	2-25	2-25	3-00	3-00	1-50	1-50	6-00	6-00	25-50	25-50	15-00	15-00	2-25	2-25	61-00

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, mayo 6 de 1885.

Horacio Salazar.

Nota.—No van los datos referentes al cantón de “Cañas,” por no haberlos enviado el Jefe Político, no obstante de haberlos pedido con mucha anticipación.

Honorable Señor Ministro de Gobernación y Policía.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Abril 27 de 1885.

Dando cumplimiento á las atentas circulares de 29 de febrero y 17 de abril del corriente año, paso á dar á Usía Honorable informe detallado de todo lo que esta Gobernación ha hecho en esta provincia desde el 1º de abril de 1884 hasta el 31 de marzo del año en curso, en el cual van incluidos los datos recibidos de los Jefes Políticos de los cantones de Barba, Santo Domingo y Santa Bárbara.

Moralidad.

Inalterables se han conservado las buenas costumbres de esta provincia, pues existe en el pueblo la profunda convicción de que el cumplimiento de los deberes privados, reporta al individuo la tranquilidad de su vida y la estimación de sus conciudadanos. A esto atribuyo que apesar de la dura prueba á que últimamente éstos, como los demás habitantes de la República han sido sometidos, con motivo de la guerra que amenazaba invadirnos, esta autoridad haya tenido poco que corregir, pues tan listos han estado para tomar las armas en defensa de la patria, como para volver tranquilos á sus trabajos.

Salubridad.

Felizmente en el lapso de tiempo á que me refiero no se ha desarrollado ninguna epidemia, debido sin duda á las oportunas medidas decretadas por el Supremo Gobierno para impedir tanto la invasión del cólera como algunas otras que pudieran atacarnos.

La higiene ha sido objeto de especial cuidado como lo demuestran los gastos hechos por las respectivas Corporaciones Municipales á fin de que el asco, pureza del aire, y limpieza de las aguas se conservasen en el mejor estado posible.

Beneficencia.

Puesta ha sido en práctica por la Municipalidad de este cantón esta hermosa virtud, pagando de su caudal administrativo la asistencia médica de los enfermos pobres.

A la simple iniciativa de esta autoridad, el pueblo se prestó gustoso para prestar los recursos necesarios al sostenimiento de las familias pobres de los militares expedicionarios.

En este sentido, tanto las juntas proveedoras, como los Jueces de paz, comisarios y demás personas contribuyentes lo hicieron con verdadero patriotismo desplegando cada cual singular interés en aliviar algún tanto las necesidades causadas por la ausencia del jefe de familia.

Los graneros que á este propósito se establecieron tanto en esta ciudad como en los demás cantones, distritos y barrios de la provincia, han bastado no solo para llenar el objeto á que fueron destinados, sino que de ellos ha quedado un sobrante que se trata de realizar, para atender con su producto á algún otro objeto de utilidad pública.

Presentándose dificultades para concluir el Hospital y hacer algunas reparaciones en el Panteón de esta ciudad, de acuerdo con la resolución suprema nº 39 de 26 de julio del año próximo pasado, se ha instalado una "Junta de Caridad" que no dudo—atendiendo al reconocido celo piadoso del personal que la constituye—salvará estas dificultades y hará positivos bienes á la provincia.

Esta autoridad ha tenido además especial cuidado en proveer de honrados tutores á los niños que han tenido la desgracia de la orfandad ó de recibir el mal ejemplo de sus padres, y de acuerdo con el art. 65 de las Ordenanzas Municipales, 48 juvenes de uno y otro sexo se hallan á la sombra de la honradez y el trabajo.

Policía.

La Gobernación de esta provincia, para conservar el orden público, no cuenta más que con un Agente Principal y cinco gendarmes; número demasiado pequeño para esta población, y que por consiguiente se ven obligados éstos á esforzár su esfera de acción consagrándose de día y de noche á dar el lleno de las prescripciones gubernativas y en casos excepcionales en que se ve amenazado el principio de autoridad, la autoridad militar presta su contingente á fin de facilitar las operaciones de aquella.

Mejoras materiales.

El antiguo y abandonado camino que va de Barba á Sarapiquí ha sido rehabilitado en la extensión de cinco leguas hasta el punto llamado Vara Blanca, empleando en este trabajo las siguientes sumas, según detalle aprobado por el Supremo Gobierno. \$ 328-00 de varios vecinos de esta provincia, especialmente de Barba y algunos otros de San José y Alajuela. \$ 50-00 de la Municipalidad central; y \$ 25-00 respectivamente de las de Barba, Santo Domingo y Santa Bárbara. \$ 25-00 de la del cantón central de Alajuela, cuyo total asciende á \$ 478-00.

En este camino se han levantado también tres puentes de vigas, se han reparado otros tres y se ha construído un desagüe de piedra que atraviesa el camino.

Se han compuesto 9,000 varas del camino de Santo Domingo á la Palma, con jornales de vecinos de esta provincia.

La Honorable Corporación central ha invertido la suma de \$ 6,166-80 en las siguientes mejoras materiales:

\$ 1,300-00 en concluir el acueducto que da paso á las aguas de la cañería de esta ciudad.

\$ 516-00 en levantar una tapia de 82 varas en cuadro con el fin de hacer un corral seguro en el Rastro Público y mejorar el aspecto de este edificio.

\$ 1,076-80 en refaccionar las calles públicas de esta ciudad y construir cien varas de acera al lado Oeste de la Plaza Principal.

\$ 3,274-00 en la compra y reparación de la casa contigua al Palacio Municipal de esta ciudad, para el mejor servicio de las oficinas públicas.

Se han gastado además en esta provincia \$ 1,385-00 en reconstruir el puente de la Bermúdez; en hacer tres acueductos y reparar la carretera nacional que va del Virilla al río Segundo, con fondos del Erario Nacional.

\$ 208-00, 1,567 jornales y 167 yuntas de bueyes, se han empleado en componer los caminos de los distritos de este cantón en longitud de 74,516 varas.

\$ 1,078-15 parte de contribución subsidiaria y la otra de los vecinos, se han invertido en hacer varios rellenos y reparar las diversas atarjeas en dichos distritos.

\$ 5,300 ha gastado el barrio de San Antonio en hacer una portada con su torre y en comprar un órgano para su iglesia, y reparar el cementerio de aquel lugar, con donativos del vecindario.

\$ 3,000 el barrio de San Joaquín en la compra de madera para el techo, puertas y ventanas de su templo.

En el cantón de Barba se han invertido las siguientes cantidades:

\$ 69-40 de los fondos subsidiarios, 357 jornales y 57 yuntas de bueyes en reparar 38,432 varas de los caminos que le pertenecen; \$ 400-00 en la construcción de dos puentes de arco de calicanto, con fondos de los vecinos de San Pedro.

En el cantón de Santo Domingo se gastaron las siguientes cantidades:

\$ 15-00, 27 yuntas de bueyes y 293 jornales en reparar 4,140 varas de camino.

\$ 7,620-80 en hacer dos pórticos, las cornizas, la mitad del artesonado y una capilla en aquel templo.

\$ 1,194-55 en adelantar un edificio de ladrillo dedicado á la enseñanza.

La línea telegráfica que comunica con esta villa, costeada y sostenida por el Supremo Gobierno, es una obra que no debo dejar pasar desapercibida.

En el cantón de Santa Bárbara se invierten las siguientes cantidades.

\$ 71-00 parte de contribución subsidiaria y parte de vecinos en hacer reparos en sus caminos por una extensión de 1,000 varas dentro de la población, y 170 yuntas de bueyes y 591 jornales en la refacción de 28,500 varas de camino fuera de la población.

Digno de mencionarse es el obsequio que el Señor Don Juan Cortez ha hecho de una casa para escuela en esta villa.

Se han construído en la provincia 104 casas en la proporción siguiente:

61 en el cantón principal.

10 en el de Barba.

15 en el de Santo Domingo y

18 en el de Santa Bárbara.

Para procurar el aumento de aguas, en la provincia se han sembrado, á las orillas de sus ríos, arroyos y manantiales, 7,270 árboles distribuidos así:

4,404 en el cantón central.

1,150 en Barba.

455 en Santo Domingo y

1,261 en Santa Bárbara.

Población.

El exceso de habitantes en esta provincia, con respecto al año anterior, es de 556 individuos.

Es de notarse que el distrito de San Joaquín apesar de tener 1204 habitantes dió por exceso un individuo en cada trimestre: pues de 38 nacimientos hubo 34 defunciones, durante el año.

Esta autoridad ha comisionado á los Doctores Don Juan J. Flores y Don Cirilo J. Meza el estudio de la causa local que motiva tan exigua proporción relativamente á la de los demás distritos.

Fondos municipales.

Por los cuadros que me hago la honra de acompañar á Usía Honorable se ve que los fondos municipales sino han sido exuberantes, han bastado por lo menos para cubrir el pasivo de los gastos que demanda la provincia.

Concluyo manifestado á Usía Honorable que todos los empleados de mi dependencia en esta provincia han desplegado en la esfera de su deber una actividad bastante honrosa.

Con singular satisfacción me permito suscribir de Usía Honorable obsecuente y

s. servidor,

J. GUTIÉRREZ.

CUADRO

Que manifiesta el estado de los fondos municipales de la Provincia de Heredia, en el año económico, á contar del 1º de abril de 1884, al 31 de marzo del corriente año, con expresión separada de cada uno de los cantones.

CANTON CENTRAL.

INGRESOS.						EGRESOS.					
MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.	MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.
Abril	\$ 632-67	\$ 876-71	\$ 1,211-59	\$ 113-39	\$ 42-65	Abril	\$ 478-60	\$ 610-40	\$ 282-40	\$ 3-00	\$ 38-80
Mayo	" 365-28	" 475-60	" 196-05	" 294-70	"	Mayo	" 459-25	" 445-10	" 229-30	" 28-56	"
Junio	" 354-28	" 430-05	" 138-75	" 147-00	"	Junio	" 329-35	" 419-10	" 256-45	" 36-11	"
Julio	" 383-48	" 470-05	" 181-25	" 17-75	"	Julio	" 357-50	" 470-80	" 224-25	" 5-19	" 500-00
Agosto	" 400-03	" 418-90	" 182-15	" 0-50	" 500-00	Agosto	" 296-92	" 614-44	" 185-42	" 72-07	" 500-00
Setiembre	" 358-05	" 441-40	" 199-41	" 56-75	" 500-00	Setiembre	" 373-30	" 470-90	" 203-50	" 16-75	" 4-65
Octubre	" 393-03	" 399-35	" 208-40	"	"	Octubre	" 331-77	" 539-37	" 261-20	" 169-55	" 1,000-00
Noviembre	" 355-50	" 404-90	" 172-00	" 26-75	" 1,000-00	Noviembre	" 382-54	" 434-50	" 399-62	" 69-23	" 320-00
Diciembre	" 400-05	" 518-75	" 211-75	" 61-55	"	Diciembre	" 286-47	" 398-35	" 334-64	" 103-71	" 680-00
Enero	" 433-43	" 438-75	" 210-50	" 27-25	" 500-00	Enero	" 533-25	" 442-50	" 264-00	" 14-45	"
Febrero	" 329-75	" 478-70	" 150-25	" 5-00	" 500-00	Febrero	" 498-37	" 358-92	" 235-55	"	"
Marzo	" 199-25	" 269-90	" 150-75	" 14-00	"	Marzo	" 398-44	" 339-00	" 109-37	"	"
SUMA.....	\$ 4,604-80	\$ 5,623-06	\$ 3,212-85	\$ 764-64	\$ 3,042-65	SUMA.....	\$ 4,725-76	\$ 5,543-38	\$ 2,985-70	\$ 534-06	\$ 3,042-45
Déficit.....	" 120-96					Balance.....		\$ 79-68	\$ 227-15	\$ 230-58	\$ 0-20

CANTON 2º (BARBA).

INGRESOS.						EGRESOS.					
MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.	MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.
Abril	\$ 105-83	\$ 11-75	\$ 942-25		\$ 1,353-88	Abril	\$ 100-99	\$ 200-52	\$ 1-39		\$ 224-86
Mayo	" 88-24	" 72-35	" 26-50		"	Mayo	" 88-24	" 28-08	" 97-24		" 162-50
Junio	" 94-24	" 27-25	" 24-50		"	Junio	" 94-24	" 108-38	" 1-67		"
Julio	" 83-24	" 22-50	" 21-50		"	Julio	" 83-24	" 80-00	" 20-79		" 2-30
Agosto	" 82-84	" 5-10	" 18-50		"	Agosto	" 82-84	" 20-55	" 3-59		" 10-30
Setiembre	" 27-75	" 11-75	" 27-75		"	Setiembre	" 27-75	" 14-75	" 1-66		"
Octubre	" 89-74	" 17-25	" 34-00	\$ 70-00	"	Octubre	" 94-58	" 7-83	" 20-54	\$ 19-30	" 15-00
Noviembre	" 34-00	" 0-75	" 110-00		"	Noviembre	" 21-60	" 0-04	" 315-85	" 6-35	"
Diciembre	" 226-47	" 4-50	" 28-00		"	Diciembre	" 220-47	" 12-07	" 38-68	" 11-00	" 2-25
Enero	" 90-74	" 28-50	" 51-44		"	Enero	" 86-44	" 6-06	" 34-74	" 32-75	"
Febrero	" 21-75	" 3-75	" 25-28		"	Febrero	" 7-50	" 0-22	" 1-30	"	"
Marzo	" 75-99	" 5-75	" 29-49		"	Marzo	" 90-04	" 6-23	" 1-51	"	"
SUMA.....	\$ 1,020-83	\$ 211-20	\$ 1,339-21	\$ 70-00	\$ 1,353-88	SUMA.....	\$ 1,016-33	\$ 485-33	\$ 538-96	\$ 69-40	\$ 417-03
Déficit.....		\$ 274-13				Balance.....	\$ 4-50		\$ 880-25	\$ 60-00	\$ 936-84

CANTON DE SANTO DOMINGO.

INGRESOS.						EGRESOS.					
MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.	MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.
Abril	\$ 67-65	\$ 97-77½	\$ 585-82½	\$ 97-83		Abril	\$ 63-47	\$ 19-97½	\$ 194-55½	\$ 6-50	
Mayo	" 138-75	" 11-20	" 44-25	"		Mayo	" 79-24	" 96-97	" 126-65½	" 9-00	
Junio	" 68-75	" 6-75	" 46-75	" 71-07		Junio	" 133-44½	" 8-37½	" 119-30½	" 57-64	
Julio	" 66-25	" 236-52	" 57-25	"		Julio	" 86-37	" 55-15	" 120-68½	" 4-44	
Agosto	" 86-27	" 6-65	" 54-75	"		Agosto	" 69-80	" 29-10	" 149-78½	" 43-62½	
Setiembre	" 72-50	" 15-45	" 55-50	" 37-00		Setiembre	" 117-32½	" 112-62½	" 38-58	" 10-49	
Octubre	" 54-00	" 34-15	" 48-50	" 20-50		Octubre	" 64-49	" 66-34½	" 19-41	" 22-09	
Noviembre	" 79-00	" 11-25	" 48-50	" 38-25		Noviembre	" 63-00	" 33-66½	" 133-01	" 52-36	
Diciembre	" 61-75	" 15-65	" 56-75	"		Diciembre	" 75-95	" 20-84	" 39-90½	" 34-58	
Enero	" 80-60	" 12-75	" 64-25	"		Enero	" 106-93½	" 8-56½	" 45-10½	" 1-50	
Febrero	" 79-25	" 8-65	" 78-25	"		Febrero	" 50-31½	" 12-12	" 31-19½	"	
Marzo	" 35-50	" 16-40	" 33-50	"		Marzo	" 61-11	" 13-59	" 2-01	"	
SUMA.....	\$ 889-65	\$ 473-19½	\$ 1,164-07½	\$ 320-90		SUMA.....	\$ 971-45	\$ 477-32	\$ 1,020-20	\$ 242-23	
Déficit.....	\$ 81-80	\$ 4-12½				Balance.....			\$ 143-87½	\$ 78-67	

CANTON DE SANTA BARBARA.

INGRESOS.						EGRESOS.					
MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.	MESES.	PROPIOS.	POLICÍA.	EDUCACIÓN.	SUBSIDIO.	TIERRAS.
Abril	\$ 117-00	\$ 70-95	\$ 246-94			Abril	\$ 97-00	\$ 19-70	\$ 7-50		
Mayo	" 19-75	" 56-65	" 5-00	\$ 38-00		Mayo	" 32-00	" 20-00	" 9-25	\$ 38-00	
Junio	" 50-00	" 28-21	"	" 14-90		Junio	" 33-00	" 49-75	" 42-15	" 14-90	
Julio	" 55-00	" 62-05	"	"		Julio	" 30-75	" 53-65	" 4-25		
Agosto	" 7-25	" 38-70	" 1-00	" 18-80		Agosto	" 29-40	" 17-00	" 4-25	\$ 18-80	
Setiembre	" 2-00	" 9-15	"	"		Setiembre	" 23-98	" 32-19	" 7-58		
Octubre	" 2-00	" 17-55	" 12-00	"		Octubre	" 23-00	" 17-00	" 4-25		
Noviembre	" 15-25	" 3-75	" 28-00	"		Noviembre	" 28-00	" 33-20	" 4-25		
Diciembre	" 2-00	" 8-75	" 204-25	" 1-00		Diciembre	" 28-00	" 58-00	" 19-65		
Enero	" 6-62	" 18-65	"	"		Enero	" 28-70	" 23-30	"		
Febrero	" 19-00	" 10-41	"	"		Febrero	" 16-50	" 16-50	"		
Marzo	" 5-00	" 5-50	"	"		Marzo	" 16-50	" 16-50	"		
SUMA.....	\$ 300-87	\$ 330-32	\$ 497-49	\$ 71-70		SUMA.....	\$ 316-83	\$ 356-79	\$ 103-13	\$ 71-70	
Déficit.....	\$ 15-96	\$ 26-47				Balance.....			\$ 394-36		

Gobernación de la Provincia de Heredia, abril 23 de 1885.

J. Gutiérrez.

Honorable Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Policía.

Limón, marzo 31 de 1885.

Atento á las respetables circulares ministeriales, números 9 y 10 de 19 de febrero último, tengo el honor de verter los informes que se me piden, en el orden siguiente:

Talamanca.

La expedición que el Supremo Gobierno, á principios del presente año económico, se sirvió enviar á aquel territorio, si bien no produjo todos los buenos resultados que se tuvo en mira, no dejó de obtenerse el principal de ellos.—Bastó que dicha expedición se aproximase para que los malhechores, que molestaban á los indígenas, huyesen de Talamanca, trasladándose á Colombia.—Algunos de los menos malos han regresado después, pero su conducta de vandalaje ha cambiado aunque, sea aparentemente.

Convendría no obstante para dar garantías, así á los naturales como á varias personas honradas que viven en aquella apartada jurisdicción, establecer un pequeño cuerpo de policía, que, sin ser gravoso para el Erario Nacional, llenase el objeto deseado, y diese tambien apoyo á la autoridad política, que, careciendo hoy de ese elemento tan indispensable para los fines de su institución, representa allí un papel completamente nulo y ridículo.—Esto podría obtenerse señalando un derecho por patente á los cuatro establecimientos de tienda existentes, cuyo importe, juntamente con el de multas por faltas ect., produciría lo suficiente para el pago mensual de la policía, y aun para establecer un correo.

Permítome, pues, elevar á conocimiento de US^a Honorable esta idea, que si mereciese su alta aceptación, me prometo será conveniente y extensamente perfeccionada.

Los indios de la Talamanca no se encuentran hoy en el atraso que antes.—Con no poca frecuencia comunican con la gente civilizada.—Gustan ya de vestir bien; muchos de ellos usan pantalón de casimir, y algunos bandas de redecilla, que han adquirido al alto precio de \$ 15 cu.—Les agrada andar á caballo; varios tienen sus bestias y buenas monturas.—Sus principales industrias son la zarza y la extracción del hule.—Son amantes á la cría de gallinas, cerdos y ganado.—En aquel territorio hay más de 30 naturales que poseen desde 15 hasta 40 reses cada uno.

Las anteriores circunstancias hacen comprender, pues, que aquellos indígenas ya no se hallan en estado de llegarles con cintas y otros obsequios por el estilo.—Preciso es hacer un esfuerzo para acercarnos á ellos con lo positivo, con lo que para ellos debe valer, y para el país más aún; esto es: con un maestro de enseñanza primaria de buenas condiciones.—Nadie podrá dudar que éste es el medio más conveniente de obligarlos á entrar en la vida de la civilización y del progreso, para que después sean verdaderamente útiles.

Poco costo exigen las dos medidas que respetuosamente indico.—Si ellas fuesen adoptadas, me parece que se dará un buen paso en el sentido de procurar la felicidad de aquellos inocentes seres.

Parismina y Tortuguero.

Estas dos pequeñas poblaciones, parte integrante de la comarca de Limón, si bien carecen de importancia por lo que hace al número de sus habitantes y edificios, no sucede lo mismo por lo que respecta á los elementos naturales de que están dotados.—Daré los posibles detalles relativamente á ellos.

Parismina se halla situada en las márgenes del Atlántico á 36 millas próximamente de este Puerto: tiene 30 habitantes, 5 niños de escuela, 20 casas, 15 manzanas de potrero y como 25 reses.

Tortuguero, que se encuentra igualmente en las riveras del mismo mar, á 56 millas de esta ciudad y 20 de Parismina, contiene 100 habitantes, 15 niños de escuela, 30 casas, 27 manzanas de potrero, 20 manzanas de otros varios cultivos y 60 cabezas de ganado.—Queda incluido en esta descripción el lugar que las gentes llaman allá “Samay Laguna”.

Existe por aquellos lados otro pequeño pueblo más, nombrado “Agua Dulce”, el cual se compone de 15 habitantes y 6 casas.—Está situado próximamente 12 millas al Norte de “Colorado” y 12 millas al Sur de nuestra frontera de Punta de Castilla.—Sus moradores viven de la pesca, cacería y productos de los cocales.

El camino que conduce á Parismina y Tortuguero es verdaderamente pintoresco. Las playas de un lado de la vía y las montañas que se admiran del otro hacen bastante grata la jornada: á través de inmensas llanuras, nótanse leguas enteras pobladas de cocales y de la aromática y valiosa vainilla, plantas criadas allí sin la intervención de la mano del hombre; y en medio de estas galas naturales y del dilatado lago que principia muy acá, se llega á Parismina, en cuyo punto se contempla la desembocadura del río de este nombre, que se calcula en 200 varas de ancho.—Desde este conjunto de maravillas, donde así las cristalinas aguas del Parismina como las muy mansas del lago se hallan ostentando los prodigios de la naturaleza, se caminan 20 millas que son las que median para llegar á Tortuguero.—En esta población se observan los propios bellos elementos; esto es: el río Tortuguero, cuya desembocadura se estima en 100 varas de ancho próximamente, preciosos bosques y el mismo lago encontrado antes de llegar á Parismina, el cual se prolonga todavía más desde “Samay-Laguna”, dividiéndose en varios brazos denominados “caños”, hasta juntarse con nuestro gran río “Colorado” que desemboca muy acá de Punta de Castilla.—Esta es una distancia de más de 70 millas.

Desde el expresado río “Colorado” en adelante, continúa la pintoresca laguna de “Agua Dulce”, la cual tiene como media milla de ancho y 12 millas de largo, á cuyo término se encuentra el pueblo del mismo nombre, antes descrito.

Parismina y Tortuguero, pueden considerarse como el único refugio de los huleros en aquellas localidades.—En sus humildes habitaciones se albergan, así al entrar á las montañas á extraer la valiosa goma, como al salir de ellas.—De esos dos pueblos, tan inmediatos á su trabajo, se proveen de cuanto de otra manera les sería difícil obtener en las espesas selvas.

Las orillas de tantas aguas que circulan y hermean aquellas poblaciones están cubiertas de inmensos montes de cocales, de palma-real y de otra, conocida con el nombre de “palma de yolillo”.—Esas aguas son muy abundantes en pescado, y las de mar inundan de tortuga la costa, en su tiempo.

El clima de Parismina y Tortuguero es excelente, por cuya razón no ocurren enfermedades.—Purificados aquellos lugares por las frescas y continuadas brisas del mar, rodeados de abundantes aguas potables, y favorecidos por una temperatura benigna, sus condiciones sanitarias no dejan que desear.

Instrucción Pública.

Sencible es manifestar que el estado, hoy en la comarca, de este importante ramo de la Administración nacional, es el mismo con que di cuenta á US^a Honorable, en mi informe del año próximo anterior.

De Kingston (Jamaica) llegó á esta ciudad en el último mayo, el Señor Enrique Anderson, natural de aquella Isla, quien poseyendo conocimientos en el Magisterio y deseando ocuparse aquí de la enseñanza, me presentó los atestados que justificaban aquellos.—El Señor Anderson, pues, puso en práctica su intento, apoyado en una modesta suscripción que los padres de familia le brindaban, y en los útiles y local que esta Gobernación, con sumo interés, le proporcionó.—Desde que comenzó sus tareas el entusiasta Preceptor, tuvo que luchar con la falta de cumplimiento de los suscritos; y no obstante esto, él, alimentado de esperanzas sobre un corto auxilio mensual que suponía no sería difícil obtener, una vez que fuese conocido, prosiguió en su noble empeño, hasta que después de cuatro meses de asiduo trabajo, tuvo que separarse para regresar á su país, dejando promesa de volver á Limón.—Así terminó esta halagüeña perspectiva, tanto más lamentable, cuanto que el Señor Anderson, bastante entendido en los ritos protestantes, se ocupaba también, en los días festivos, de moralizar con sus esplicaciones, á los de su raza, que mucho lo necesitan.

El Limón, así por sus condiciones especiales, como por su contacto directo con el

mundo civilizado, está llamado á ser una población muy importante; y hoy tiene perfecto derecho á que la Nación le dispense, en el ramo á que aludo, al menos el mismo favor que concede á otros lugares de inferior categoría.—Si en el triste pueblo indígena de Tucurrique han existido dos escuelas, una de varones y otra de mujeres, ¿por qué este puerto ha de carecer hasta de la de hombres? Me permito llamar, respetuosamente, la atención de US^a Honorable hacia este punto.

Podría pensarse que hallándose compuesta esta población casi en su totalidad de raza negra extranjera, el país no tenía el deber de procurar su educación.—Tal idea sería un error cuyo egoísmo no podría imaginarse.—La luz intelectual es propiedad inherente del género humano, y á nadie puede negársele, equitativamente juzgando.

Prescindiendo de las anteriores ligeras consideraciones, no cabe duda de que sería muy honroso para nuestro país, que aquí, en las apartadas regiones del Atlántico, donde de instante á instante se oye el silbido civilizador de la locomotora, se notara igualmente la existencia de un plantel de enseñanza, siquiera.

Por último, Señor, conveniente es que se sepa en la poderosa Albión, que los hijos de sus dominios, que llegan á ayudarnos en la honrosa labor del trabajo, encuentran también en la culta Costa-Rica, el indispensable alimento del alma.—Esto voluntaria é indirectamente contribuiría á atraernos la inmigración, que tanto anhelamos siempre.

Emigración.

En mi informe del año anterior indiqué que la principal causa que originaba este grave perjuicio era la construcción del canal de Panamá.—Páreceme que esta aserción se halla hoy justificada.—La variedad y abundancia de los negocios, y los fabulosos salarios hicieron afluir hacia aquel lugar, gentes de todas partes del mundo; y Costa-Rica, como la más inmediata, dió su contingente relativamente mayor.—Pero como los males nunca dejan de tener su término, durante el año económico que concluye, ha mermado notablemente dicho perjuicio, al menos por lo que respecta á Limón. Expreso esto, por que según documentos que conservo, han salido 566 trabajadores; pero han ingresado 510.—De manera que solamente queda en contra la pequeña diferencia de 56 individuos.

Sin embargo, nos amenaza otra emigración y consiguiente escasés de brazos, que aunque gratas para el país en general por el fin que las motiva, no dejarán de perjudicar bastante á los particulares, si oportunamente no se adoptan medidas que las hagan menos sensibles.—Aludo al caso de que se lleve á efecto el canal de Nicaragua.—En el año anterior hice presente la conveniencia del sistema de enganche, que bien arreglado, podría evitar á los hacendados pérdidas de alta consideración en diversos sentidos.—Sería del caso que fijaran su atención sobre un punto de tanta trascendencia, así para el país, como para ellos particular y especialmente.—Es indispensable prepararse para un evento de esta clase, no olvidándose de que sorpresas solamente son gratas, cuando favorecen.

Ramo de Policía.

La Policía de la comarca se halla establecida de la siguiente manera: en esta ciudad existe un Agente Principal de Policía, un Comandante de gendarmes y seis gendarmes, de los cuales cinco tienen la obligación de hacer el servicio de marineros, siempre que el capitán de puerto los ocupe; á más de estos Policías, existe otro que permanece en la isla de Uva, en servicio del Faro.

En las poblaciones que paso á mencionar, hay estas autoridades: Talamanca un Jefe Político y un Secretario; en Matina un Agente auxiliar de Policía y un gendarme; en Parismina un Agente de Policía solamente; y Jueces de paz en cada uno de estos lugares: "Tortuguero", "Cahuita", "Estrella", "Ald Harbour", "Banano", "Moin", "Suampo", "Siquirres", "Dos Novillos", "Guácimo" y "Las Flores".

El Supremo Gobierno, con objeto de dar mayores garantías y protección á los vecinos de Jiménez, en cuyo lugar hay grande afluencia de trabajadores y huleros, se sirvió crear un Agente de Policía y dos gendarmes; y además, esta Gobernación ha establecido dos Jueces de Paz en la línea, uno en Santa Clara y otro en el Porvenir.

En obsequio de la justicia, debo informar á US^a Honorable que todas las autoridades indicadas han llenado fielmente sus deberes; sin embargo, me voy á permitir elevar á su conocimiento una observación, cuya idea me sujieren los recientes y bárbaros asesinatos cometidos en la línea.—No basta, Señor, que en todo el trayecto haya tantas auto-

ridades como las que dejo indicadas, ni que ellas hagan cuanto es humanamente posible por cumplir sus obligaciones.—En los varios desórdenes que ocurren en esa línea, tan extensa, la presencia de un Juez de Paz, sin auxilio, es ridícula y expuesta.—No debe olvidarse que en aquellos lugares se han agrupado variedad de hombres de malas condiciones, quienes, alentados además por los efectos del alcohol, no respetan ni obedecen á nadie.

Causará sorpresa, llamará mucho la atención, que yo pueda asegurar hoy, como aseguro, que en un mes solamente han ocurrido tres homicidios en la línea, sin que haya sido dable á las autoridades evitarlos.—La entidad moral de un Juez de Paz no significa nada ante hombres ignorantes y de malos antecedentes.

Contener en lo posible la repetición de hechos tan punibles y escandalosos debe ser el principal cuidado de aquellas, y á este intento propongo la creación de dos policías más en Jiménez, que dando mayor respetabilidad al cuerpo allí establecido, ponga á su Jefe en actitud de mantener diariamente en la línea una parte de los gendarmes, con órdenes precisas de auxiliar á los Jueces de Paz, y aun á los conductores de trenes, si fuere necesario.—Dos de esos policías, armados de rifles &, y recorriendo perennemente el trayecto entre Jiménez y Siquirres, darían toda la garantía deseable, y el servicio podría hacerse por turnos entre los individuos de dicho cuerpo.—Páreceme que este es uno de los medios más económicos y seguros de salvar el grave inconveniente á que me refiero; pero si así no fuere, lo que sí es absolutamente indispensable, es que pronto se tomen medidas, cualesquiera que sean, para cortar un mal de tan serias consecuencias.

Salubridad pública.

Se palpa que el estado sanitario de Limón, mejora de día en día.

No obstante, la general preocupación que ha subsistido con motivo de algunas calenturas aquí desarrolladas mantiene cierto recelo, cierto temor, que no deja de perjudicar considerablemente el aumento de población en la comarca.

Ya otra vez he tenido ocasión de manifestar que las calenturas á que aludo, no son de fatales resultados.—Solo en el caso de que el enfermo se halle desatendido por completo, puede ocurrir la muerte; pero esto sucede en el interior mismo, donde el clima es tan benigno.

En julio último, á consecuencia de los amagos del cólera que se desarrolló en varios países de Europa, y en observancia de la disposición suprema, números 90 de 26 de mayo del año próximo pasado, fué establecida aquí una Junta de sanidad.—Esta corporación dictó inmediatamente todas las medidas conducentes á evitar el contagio de la destructora epidemia, que por fin no nos visitó.

Hospital.

Este refugio de la humanidad doliente ha prestado los importantes auxilios que su institución le determina.—No han sido pocos los enfermos, ya naturales, ya extranjeros que han salido curados de tan piadoso recinto, donde se les ha tratado de la mejor manera.

Por lo que hace á la asistencia médica, nada ha habido que desear.—El Señor Dr. W. R. Bross, médico del pueblo, ha visto el establecimiento con paternal solicitud, concurriendo á él dos, tres y hasta cuatro veces al día, según las circunstancias lo han exigido.

Durante el año, dicho establecimiento ha sido provisto de varios útiles que necesitaba, y el edificio igualmente reparado y pintado.

Ornato público.

Este se ha limitado tan sólo á algunas reparaciones en edificios nacionales.

Los vecinos de esta ciudad de Limón, sí han construido varias casas y refaccionado otras.—Entre las primeras, merece especial mención el extenso edificio denominado "Hotel Arnold".

Respecto del ornato en las propiedades de la línea, tal vez no sería exagerado decir: que se halla en relación con la exhuberancia de aquellos privilegiados terrenos.—Parece en esto que los hacendados están poseídos de una honrosa emulación.

Faro

Esta importante guía de los navegantes ha prestado el servicio á que se halla destinada.

Recientemente, uno de los capitanes de los vapores de la Mala Real se quejó á esta Gobernación de que, por la circunstancia de hallarse á poca altura la lámpara, algunas veces no se veía la luz á la distancia del número de millas que prescriben las leyes marítimas.—Con este motivo, dicté las correspondientes disposiciones á efecto de salvar el inconveniente indicado; y actualmente se está ejecutando aquella reforma, tanto más indispensable, cuanto que algunas piezas de la parte superior del Faro se encontraban en mal estado, á consecuencia de la intemperie.

También ha sido preciso mudar por completo el techo de la casa de habitación en la isla, porque se pudo notar, por las muchas goteras, que el antiguo se hallaba podrido, y que ya empesaba á dañarse la madera interior del edificio.—Esta indispensable refacción evitará que la casa sea destruída por las frecuentes y abundantes lluvias. Su conservación es tan necesaria como la del Faro mismo, desde luego que es el lugar donde se alberga el Policía encargado de dicho Faro.

Alumbrado público.

El servicio del alumbrado se desempeña aquí con toda puntualidad.—El pueblo no solamente se muestra satisfecho de él, sino también de los convenientes útiles que se han hecho venir del extranjero para proporcionar mejor luz.

En el año que hoy termina, fué aumentado el número de lámparas cuanto más ha sido posible.—Puede asegurarse que este servicio no es de los últimos en el país.

Rastro.

A una milla afuera de Limón, se efectúa el destace del ganado que consume el pueblo.—Mr. W. B. Unckles es la persona que sostiene el abasto con la debida exactitud, cuyo expendio se halla aquí convenientemente organizado en una aseada y decente localidad.—El público está conforme con el buen servicio.

Dsecación.

En el año anterior indiqué la necesidad de procurar la dsecación de los pantanos, cuyos miasmas tanto afectan á estos vecinos.

Según me manifestaron personas entendidas en la materia, el costo para emprender ese trabajo, era de alguna consideración.—Esta circunstancia, como la de no contar entonces los fondos municipales, sino con la pequeña suma de \$ 256-75 cs., me impidió llevarlo adelante.

Pienso que en el año económico, que principia mañana, podrá esta Gobernación ejecutar un trabajo que tanto exige la salubridad de Limón.—Se cuenta con regulares recursos, y se ha empezado á dar los correspondientes pasos, con el fin de nivelar antes la ciudad, sin cuya operación cualquier trabajo que se emprendiese sería inútil.

Caminos.

Naturales como son las vías de comunicación en la comarca, exceptuando la férrea, excusado es expresar cosa alguna acerca de ellas.—Me ocuparé pues de la línea solamente.

Durante el año han habido dos interrupciones, una de 15 días entre julio y agosto últimos, y la otra de 3 días en el próximo pasado enero; la primera fué ocasionada por dilataadas y fuertes lluvias que aterraron la línea en muchos puntos, á consecuencia de los derrumbos; se labaron los rellenos en grandes trechos, y se destruyeron algunos puentes, entre los cuales se encuentran los de hierro en "Simarrones" y "Madre de Dios".—La segunda interrupción fué originada por una entrada de la mar en Moín, cuya invasión destruyó un relleno enteramente.

De los graves daños ocurridos en julio y agosto, tomé la correspondiente nota en

mi viaje de inspección, que entonces verifiqué en toda la línea.—De Carrillo, tuve el honor de elevar circunstanciadamente al Ministerio el informe del caso.

La empresa Keith, desde el mismo momento que los daños aparecieron, trabajó sin tregua noche y día; y con el genio activo é imperturbable que caracteriza al americano, logró restablecer nuevamente la línea antes del término que se había calculado.—Era necesario haber palpado la magnitud de aquellos, para poder estimar la actividad que se desplegó.—Una red de operarios cubría todo el trayecto, y los empleados superiores, en él diseminados, ajitaban con su presencia los varios trabajos que las reparaciones exigían.

Recientemente he vuelto á recorrer la vía, en cuya inspección he observado que su material rodante consta de 8 locomotoras, algunas de las cuales fueron desarmadas para tornear sus ruedas y efectuar otras reparaciones secundarias.—Todas las máquinas están hoy en perfecto estado.

A 80 asciende el número de carros de cajón y de pasajeros existentes en servicio, cuyos vehículos mantiene la empresa siempre bien arreglados.—El carro que se incendió en Jiménez fué repuesto, con otro de iguales condiciones, que se construyó en los talleres.

Aprovechando las lecciones de la experiencia, sólidamente han sido construidos los bastiones del puente de "Simarrones" que despedazaron las grandes avenidas ocurridas en julio y agosto citados; se ha dado á esta obra 3 piés más de su antigua altura; y se han quitado todos los árboles que estaban en los bancos del río.—El hermoso puente de hierro pedido al extranjero para este lugar, se halla hoy colocado.

En "Madre de Dios", cuyo puente como dejo indicado también desapareció, se han estado haciendo varios trabajos preparatorios para excusar nuevos daños.—Al intento se ha cambiado el cauce del río, echando las aguas bajo el puente de hierro que quedó ileso, cuyo canal fué antes limpiado y profundizado convenientemente.—También se han puesto en práctica algunas otras reformas más, conducentes á dar mayor seguridad al puente nuevo que en breve se pondrá, según estoy informado.

La invasión que el mar efectuó en Moín, ha ocasionado el trabajo de cambiar la línea, hacia el lado adentro, en una larga extensión.—Esta era la única medida económica y posible en aquel punto, donde para contener el empuje de las olas, habría sido indispensable la dilatada y costosa construcción de un muro de mampostería.

Constantemente y con la mayor actividad se trabaja en lastrar la línea.—En sólo este objeto hay ocupados, desde algún tiempo, 30 hombres y una locomotora.—El material que se usa hoy es excelente; procede de la Peña de Río Sucio, cuyas propiedades ferruginosas casi petrifican el camino.

En Carrillo se ha construido un nuevo switch, y otro también en Guácimo, los cuales se necesitaban para el mejor servicio de la vía.

Igualmente se ha edificado un galerón en este puerto, destinado al depósito del carbón de piedra.

Los talleres funcionan convenientemente.—Dotados como lo están de hábiles mecánicos, atienden á todas las obras que se necesitan.

Por lo que hace al servicio de la línea, puedo asegurar que los trenes corren con la regularidad deseable: que hay el mayor cuidado por la exactitud; y que el público está satisfecho.

El celo de la empresa en la conservación y mejoramiento en la vía, es insuperable. No se descuida un momento, y tiene siempre en actividad todos los elementos de que puede disponer.

Réstame decir que el extenso muelle ha sido ya concluido, y que se halla prestando todos los servicios correspondientes.—Tiene 22 piés de profundidad en la parte que avanza más hacia el mar; y pueden á la vez atracar á él dos buques, sin perjuicio de los demás usos que brindan sus largas proporciones.

Replantación de árboles.

El Supremo Gobierno, con loable insistencia, se ha dignado recomendar la replantación de árboles que ha debido efectuarse en las orillas de los ríos, arroyos y manantiales; y esta Gobernación ha tenido especial cuidado en impartir las convenientes órdenes sobre el particular, comunicando las explicaciones necesarias á las autoridades encargadas al intento, concernientes á la conveniencia general y particular en el asunto.

Las contestaciones han sido satisfactorias, porque dichas autoridades, comprendiendo la importancia de la suprema disposición, han hecho cuanto les ha sido posible en este

67
sentido.—Informan que solamente en aquellos lugares donde las plantaciones de bananas llegan hasta la propia margen de las aguas, han tenido que excusar á los propietarios de ejecutar la replantación deseada.

Agricultura.

Esta importante base de la riqueza pública progresa en la comarca, cada vez más. En todas direcciones se nota su aumento; se ve que las espesas montañas de ayer han sido sustituidas con valiosas producciones.—Así la solicitada banana como todos los demás artículos, han progresado relativa y admirablemente, durante el año económico.—Concretándose tan sólo á la banana, bastará decir que este fruto, cuya exportación alcanzó durante el año anterior á 97,171 racimos, en el que hoy termina, ha montado á la enorme suma de 332,766 racimos, dando un valor en efectivo de \$ 146,521-75 cs.—Tal resultado confirma mis predicciones, y por él felicito á nuestro país y á los señores empresarios.

Rentas municipales.

Agrego original el cuadro que manifiesta el momimiento de ellas durante el año.

Plausible es su estado; y más todavía, si se compara con el del año económico anterior.—\$ 256-75 fué el saldo de entonces; hoy lo es de \$ 1,779-12; y esto no obstante haber cesado dos rentas que bastante auxiliaban los fondos.

Por el documento que acompaño, se viene en conocimiento de que ha ingresado á los fondos de la comarca la cantidad de \$ 3,563-70, y que los egresos ocurridos ascienden á la de \$ 1,784-58, quedando en consecuencia á favor la notable diferencia á que aludo.

Señor Ministro:—está concluído mi presente informe.—Anhelo que él pueda ser en algo útil para las importantes deliberaciones de los altos funcionarios que velan por el engrandecimiento de nuestra patria.

Me suscribo de US^a Honorable muy atento y respetuoso servidor,

BALVANERO VARGAS.

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA TESORERIA GENERAL DE LA COMARCA DE LIMON EN EL AÑO ECONOMICO DEL 1º DE ABRIL DE 1884 AL 31 DE MARZO DE 1885.

INGRESOS.

SEPARACIONES.	1884.										1885.		Total gene- ral.
	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Novbre.	Diciere.	Enero.	Febrero.	Marzo.	
Existencia en caja el 1º de abril de 1884.	\$ 256-75												\$ 256-75
Alumbrado.	17-25	13-25	11-50	14-00	12-50	12-00	13-00	14-00	14-00	13-50	13-00	9-25	157-25
Arrendamiento de playas.	124-00												124-00
Bailes.	4-00	3-00	8-00	3-00	5-00	2-00	6-00	7-00	7-00	14-00	7-00	2-00	68-00
Entierros.	1-00	1-00	4-00	4-00		1-00							10-00
Juegos permitidos.	23-00	15-00		15-00	15-00	13-00	15-00	15-00			30-00	18-00	159-00
Licores del pais.		38-75	36-75	38-25	36-25	36-50	29-00	38-50	37-00	30-00	32-00	30-50	412-75
Matanza.	29-25	5-00	10-00										127-50
Matricula de animales.	40-00												873-25
Multas.	80-75	60-00	78-25	71-25	77-50	128-75	101-50	73-75	75-00	40-00	41-50	45-00	875-00
Patentes de comercio.	135-00	50-00	15-00	135-00	55-00	10-00	130-00	45-00	15-00	140-00	35-00	110-00	47-00
Tercenas.					2-00	3-00	2-00		34-00	2-00	2-00		147-20
Ingresos extraordinarios.	145-70									1-50			150-00
Tesorerias auxiliares.													
Total de ingresos.	855-70,	186-00,	163-50,	280-50,	206-25,	248-20,	341-50,	217-25,	245-50,	280-00,	160-50,	378-75,	3,563-70

EGRESOS.

Giros por diversos.	\$ 107-00	\$ 237-00	\$ 200-99	\$ 73-55	\$ 85-00	\$ 193-09	\$ 237-40	\$ 88-60	\$ 78-80	\$ 114-05	\$ 47-55	\$ 63-00	\$ 1,529-03
Honorarios.	47-91	14-88	13-08	22-44	16-50	19-86	27-32	17-38	19-64	22-40	12-84	21-30	255-55
Total de egresos.	\$ 154-91	\$ 251-88	\$ 214-07	\$ 95-99	\$ 101-50	\$ 215-95	\$ 264-72	\$ 105-98	\$ 98-44	\$ 136-45	\$ 60-39	\$ 84-30	\$ 1,784-58

Recapitulacion.

Total de ingresos.	\$ 3,563-70
Id. " egresos.	\$ 1,784-58
Saldo existente en caja el 31 de marzo de 1885.	\$ 1,779-12

S. H. U. O.

Limón, marzo 31 de 1885.

Tesorero general,
A. RAMÍREZ.

Vº Bº
BALVANERO VARGAS.

EGRESOS

de la Caja de la Tesorería General de la Comarca de Limón,

en el año económico de 1º de abril de 1884 á 31 de mayo de 1885.

Nº 1	Abril	19	Giro número 270 á favor del Doctor Don Juan J. Ulloa, por medicinas en el mes próximo pasado para pobres de solemnidad \$	25-00
„ 2	„	4	Giro número 274 á favor de M. C. Keith, por cuenta de mayor cantidad que se le debe..... „	30-00
„ 3	„	9	Giro número 275 á favor de James Ater por su sueldo en el mes próximo pasado como farolero del alumbrado público..... „	5-00
„ 4	„	13	Giro número 276 á favor de J. Brenam por sus servicio en la comisión de llevar unos reos á San José en compañía de R. Calvo..... „	10-00
„ 5	„	19	Giro número 277 á favor del Agente Principal de Policía, Don J. Fernández, para gastos en el entierro del inglés Shaw y una caja de canfin..... „	7-00
„ 6	„	30	Giro número 278 á favor del Doctor Don J. J. Ulloa, por medicinas á pobres de solemnidad en este mes..... „	25-00
„ 7	„	2	Giro número 273 á favor de Justo Espinosa, por su servicio como gendarme en 5 días..... „	5-00
			Total del mes de abril de 1884.....	\$ 107-00
„ 1	Mayo	19	Giro número 279 á favor del Señor M. C. Keith, á buena cuenta de mayor cantidad. \$	30-00
„ 2	„	19	Giro número 280 á favor del Señor M. C. Keith, por hacer colocar unos grillos á presos, en su taller..... „	4-00
„ 3	„	3	Giro número 281 para Jesús Carballo y M. Picado, por 8 días de servicio como policías y marineros que fueron olvidados en la lista de servicios que se remitió al Señor Gobernador..... „	20-00
„ 4	„	7	Giro número 282 á favor de J. Atles, por su servicio como farolero el mes próximo pasado..... „	5-00
„ 5	„	8	Giro número 283 á favor de Don A. de Barruel, por cuatro libras de azúfre..... „	4-00
„ 6	„	12	Giro número 284 á favor de Don N. Mata, Comandante de gendarmenes para alimentación de presos, remisión á San José de varios reos y otros gastos..... „	43-75
„ 7	„	12	Giro número 285 á favor de Luis Mata, por limpia de la plaza principal..... „	2-50
„ 8	„	12	Giro número 286 á favor de Manuel Ve-	

			ga, por alimentos en una comisión á Talamanca.....	„	3-00	
„	9	„	21 Giro número 287 á favor de Don J. Fernández, 2 cajas canfin.....	„	6-00	
„	10	„	21 Giro número 288 á favor de Mr. W. Unckles, por útiles de escritorio para la Gobernación.....	„	6-80	
„	11	„	21 Giro número 289 á favor de Don N. Mata, por licores para el recibimiento del Presidente.....	„	112-00	
			Total del mes de mayo de 1884.....	„	237-00	
„	4	Junio	8 Giro número 294 á favor de Don B. Brenes, por valor de una cantidad de hule que se le decomisó y se la mandó devolver el Supremo Gobierno.....	„	138-00	
„	1	„	5 Giro número 291 para el Doctor W. R. Bross, por medicinas en 11 días del próximo pasado mes á los pobres de solemnidad.....	„	8-87	
„	2	„	5 Giro número 292 á favor de J. Atles, por sus servicios como farolero en el mes próximo pasado.....	„	5-00	
„	3	„	5 Giro número 293 á favor de M. C. Keith, por buena cuenta de mayor cantidad que le adeuda esta Gobernación.....	„	30-00	
„	5	„	18 Giro número 295 á favor de J. Castro, por hechura de una escalera.....	„	3-00	
„	6	„	5 Giro número 290 á favor del Doctor J. J. Ulloa, por medicinas para pobres de solemnidad.....	„	16-12	
			Total del mes de Junio de 1884.....	„	200-99	
„	1	Julio	1 ^a Giro número 297 á favor de Don M. C. Keith, á cuenta de mayor cantidad que se le debe.....	\$	30-00	
„	2	„	1 ^o Giro número 298 á favor del Doctor Don W. R. Bross, por medicinas para pobres de solemnidad.....	„	25-00	
„	3	„	2 Giro número 299 á favor de Don J. Fernández, por remisión de presos al interior y alimentos.....	„	13-55	
„	4	„	10 Giro número 300 á favor de J. Atilas, por su sueldo de farolero.....	„	5-00	
			Total del mes de julio de 1884.....	„	73-55	
„	1	Agosto	17 Giro sin número á favor del Señor James Atles, por su sueldo como farolero en el mes de julio próximo pasado.....	\$	5-00	
„	2	„	19 Giro sin número para el Agente Principal de Policía de Jiménez por un cepo.....	„	25-00	
„	3	„	19 Giro á favor de M. C. Keith, por mayor cantidad.....	„	30-00	
„	4	„	19 Giro á favor del Doctor W. R. Bross, por medicinas para los pobres de solemnidad en el mes próximo pasado.....	„	25-00	
			Total del mes de Agosto de 1884.....	„	85-00	
„	1	Setiembre	9 Giro número 301 á favor de Don N. Mata por limpia y pintada del panteon.....	„	122-99	
„	2	„	13 Giro número 302 á favor de J. Atles, por			

			su sueldo como farolero el mes próximo pasado.....	„	5-00	
„	3	„	13 Giro número 303 á favor de Don N. Mata, Comandante de gendarmes, para varios gastos según cuenta presentada.....	„	42-10	
„	4	„	30 Giro número 304 al Doctor W. R. Bross, Médico del pueblo, por medicinas á los pobres de solemnidad.....	„	25-00	
			Total del mes de Setiembre de 1884.....	„		196-09
„	1 Octubre	2	Giro número 305 á favor del Doctor W. R. Bross, por medicinas á los pobres de solemnidad.....	„	25-00	
„	2	„	2 Giro número 306 á favor del Señor M. C. Keith, por cuenta de mayor suma.....	„	60-00	
„	3	„	6 Giro número 307 á favor de Don N. Mata por gastos diversos.....	„	7-50	
„	4	„	6 Giro número 308 á favor de J. Atles, por su sueldo como farolero.....	„	5-00	
„	5	„	16 Giro número 309 á favor del Agente Principal de Policía, por gastos en julio, agosto y setiembre próximo pasado.....	„	41-90	
„	6	„	24 Giro número 310 á favor del Comandante de gendarmes, por varios gastos.....	„	8-00	
„	6	„	30 Giro número 311 á favor de Don A. K. Brown, por 30 cajas de canfin.....	„	90-00	
			Total del mes de octubre de 1884.....	„		237-40
„	1 Noviembre	7	Giro número 312 á favor del Doctor W. R. Bross, por medicinas á los pobres de solemnidad.....	„	25-00	
„	2	„	7 Giro número 313 á favor de M. C. Keith, por cuenta de mayor suma.....	„	30-00	
„	3	„	7 Giro número 314 á favor de J. Atles, por su sueldo de farolero.....	„	5-00	
„	4	„	18 Giro número 315 á favor del Agente Principal, de Policía por gastos municipales el mes próximo pasado.....	„	18-60	
„	5	„	18 Giro número 316 á favor de J. H. Johnson, por devolución del remate de plazas.....	„	10-00	
			Total del mes de Noviembre de 1884....	„		88-60
„	1 Diciembre	2	Giro numero 318 á favor del Señor U. B. Unchlas por material para un tanque....	\$	1-40	
„	2	„	3 Giro número 319 á M. C. Keith, por cuenta de mayor cantidad.....	„	30-00	
„	3	„	3 Giro número 320 á favor del Doctor W. R. Bross por medicinas á los pobres de solemnidad.....	„	25-00	
„	4	„	4 Giro número 321 á favor del Señor Agente Principal de Policía, por gastos en el mes próximo pasado.....	„	17-40	
„	5	„	5 Giro número 322 á favor de Emilio Loai-za, por su sueldo como farolero.....	„	5-00	
			Total del mes de Diciembre de 1884.....	„		78-80
„	1 Enero	10	Giro número 323 á favor de J. A. Miur, por su trabajo hecho en el panteón.....	\$	45-00	
„	2	„	12 Giro número 324 á favor del Señor M. C. Keith, último resto que se le adeuda....	„	29-60	

„ 3 „	12	Giro número 326 á favor del Doctor W. R. Bross, por medicinas para pobres de solemnidad.....	„ 25-00	
„ 4 „	14	Giro número 327 á favor del Agente Principal de Policía, por gastos en el mes próximo pasado.....	„ 9-45	
„ 5 „	19	Giro número 328 á favor de T. Meneses, por su sueldo como farolero en diciembre próximo pasado.....	„ 5-00	
		Total del mes de Enero de 1884.....	„ 114-05	
„ 1 Febrero	2	Giro número 329 á favor del Doctor W. R. Bross, por medicinas á los pobres de solemnidad.....	\$ 25-00	
„ 2 „	3	Giro número 330 á favor de Don A. Ramírez por gasto de impresión para la Tesorería.....	„ 6-00	
„ 3 „	5	Giro número 331 á favor de T. Meneses, por su sueldo como farolero el mes próximo pasado.....	„ 5-00	
„ 4 „	5	Giro número 332 á favor de Don J. Fernández, por gastos de policía y alimentación de presos en el mes próximo pasado.....	„ 11-55	
		Total del mes de Febrero de 1884.....	„ 47-55	
„ 1 Marzo	19	Giro número 333 á favor del Doctor W. Bross, por medicinas para pobres de solemnidad.....	\$ 25-00	
„ 2 „	18	Giro número 334 á favor del Agente Principal de Policía, por gastos en el mes próximo pasado.....	„ 15-60	
„ 3 „	31	Giro número 335 á favor del Agente Principal de Policía durante el presente mes por gastos.....	„ 22-40	
		Total del mes de Marzo de 1884.....	„ 63-00	
Total de egresos en el año económico que termina el 31 de marzo de 1885.....			\$ 1,529-03	



Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la Comarca }
de Puntarenas. }

Mayo 16 de 1885.

Gustoso vengo á cumplir hoy con uno de los más sagrados deberes, que, en un país regido bajo el sistema republicano y representativo tiene todo ciudadano que está colocado en las esferas del poder público y revestido con la augusta dignidad de autoridad.

Me refiero al deber de dar cuenta exacta de su conducta y de manifestar á sus superiores y al público, en general, que ella se ha conformado con la ley y ha estado de acuerdo con lo que previenen la razón, la justicia, la equidad y la moral.

Paso, pues, á vertir el informe del estado actual en que se encuentran los negocios públicos de la Comarca de Puntarenas, de cuya Gobernación tengo el honor de estar encargado; aunque, en realidad, me veo obligado á confesar que poco, ó muy poco tendré que añadir á lo que tuve el honor de manifestar á US. Honorable el año pasado, con este mismo motivo y en idénticas circunstancias.

Sírvase, pues, US. Honorable prestarme su atención por unos cortos momentos, y permitir que para mayor claridad, divida mi informe en las secciones siguientes.

Régimen Municipal.

La Ilustre Corporación Municipal de este cantón, compuesta de tres ciudadanos de la más conocida honradez y respetabilidad, ha hecho todos los esfuerzos posibles para cumplir debidamente su delicado encargo, dando el lleno y ejecutando exactamente lo prescrito por las ordenanzas, que rigen en la materia.

Como ya, otra vez, tuvo la honra de indicar á US. Honorable, se han concluido las cárceles, que hoy cuentan con un edificio sólido y seguro que, á estas circunstancias reúne las que se relacionan con la comodidad y exige la higiene, mandada acatar por la ley.

Se han hecho las reparaciones necesarias, tanto en los edificios municipales como en los locales destinados á la instrucción pública, procurando que unos y otros presten las comodidades que exige el ornato público y la decencia.

Por el adjunto cuadro, podrá US. Honorable imponerse del presupuesto de gastos decretado, no omitiendo manifestarle que las rentas, bien administradas, han sido bastantes para llenar las más precisas y urgentes necesidades del momento.

Policía.

Continúa compuesta del mismo personal: esto es, de un Agente Principal, que como US. Honorable sabe muy bien, paga la nación y de once policías que desempeñan las funciones secundarias en este importante ramo de la vida pública.

Ninguna alteración de importancia en el orden público ha ocurrido, durante el año que acaba de trascurrir, y los desórdenes ocurridos se han procurado reprimir con energía, haciendo que se guarde el respeto que se debe á las autoridades constituidas y las consideraciones que demandan la justicia, la moral y la decencia.

A pesar de la gran afluencia de gente, ocasionada por el paso del Ejército Nacional, que marchaba á defender la autonomía de la patria amenazada; tengo la satisfacción de manifestar á US. Honorable que no hemos presenciado ningún desorden extraordinario, ni la tranquilidad pública ha sido perturbada de una manera notable ó alarmante.

Esto habla muy alto en pro de la moralidad de nuestro pueblo, que me tomo la libertad de recomendar á la alta consideración del Honorable Señor Ministro.



Salubridad.

Ninguna epidemia de trascendencia ó consideración, hemos tenido en el lapso de tiempo á que vengo refiriéndome; y tengo la satisfacción de manifestar á US. Honorable que todas las providencias dictadas por el Supremo Gobierno para mantener el aseo y la salubridad, se han ejecutado con el esmero y con la prontitud que tan importante ramo demanda.

El aseo que se procura mantener en toda la población y la constante vigilancia por la rápida propagación de la vacuna, han hecho que la *viruela* no haya reaparecido, ó que si ha sido así, haya sido en casos muy aislados y remotos, que no deben llamar la atención pública.

Del Abasto.

No se ha variado en nada esencial lo que á este respecto tengo informado ya y está dispuesto por decretos y órdenes gubernativas.

Hospital.

Este importante establecimiento, único en su género en toda la comarca, continúa en mal estado de servicio; debido no á la incuria de los empleados, sino principalmente, á la escasez de las rentas con que cuenta para sostenerse.

Ya tuve el honor de indicar á US. Honorable, en mi tantas veces aludido informe, lo ocurrido con respecto á este establecimiento, que debiera ser uno de los más bien asistidos, puesto que encontrándose en uno de los principales puertos del Pacífico, diría muy poco en favor de nuestra filantropía, la carencia de él para asistir á los extranjeros ó hijos del país, á quienes la desgracia obliga á ocurrir á estos asilos de la caridad.

Me refiero, pues, á este respecto también á las consideraciones que ya indiqué anteriormente.

Ornato.

Poco se ha ganado á este respecto, y aun en muchas partes se notan los rastros dejados por los incendios, que por desgracia ocurrieron anteriormente.

Alumbrado público.

En el corriente año, tan fatigoso para la República, el alumbrado no ha podido aumentarse en su estensión pero sus buenas condiciones no han variado en nada; y el servicio de lo existente se ha procurado que sea lo mejor posible y lo más conforme con las peculiares necesidades de esta localidad.

El Mercado.

A este respecto no haré más que decir á US. Honorable que el mercado se mantiene en completo aseo y que la concurrencia diaria demuestra que su creación era ya una necesidad que demandaban urgentemente los intereses locales de esta población.

Panteón.

Aun no se han remediado los inconvenientes que indiqué á US. Honorable, que existían á este respecto. Llamo, pues, su alta atención para que se sirva, si lo cree conveniente dictar las medidas del caso en un punto que tanto influye en la conservación de la salubridad pública.

Presidio de San Lucas.

A este establecimiento de corrección, que tanto demandaban los intereses de la moralidad y del bien público, se le han continuado haciendo las mejoras indispensables para que llene el triste pero necesario objeto á que está destinado.

Tanto allí, como en las cárceles, se procura con el mayor tesón que los reos y los presos se porten conforme lo exigen las reglas de la más estricta moralización de las costumbres; pero al mismo tiempo se procura guardarles las consideraciones que son compatibles con la ley y con su triste estado.

Ultimamente se ha establecido en la Isla el edificio que debe servir para *Cuarentena* y se ha procurado, al construirlo, darle todas las dimensiones y comodidades que requiere su objeto.

Nada se ha variado por otra parte, en todo lo que se refiere á lo dispuesto por nuestras leyes y por decretos gubernativos en lo que á esta materia se refiere.

Agricultura.

En este ramo, muy poco se adelanta en toda la extensión de la comarca, que, como US. Honorable comprende muy bien, no es la más apropiada para fomentar este venero de riqueza de que depende especialmente la prosperidad de nuestro país.

Diceminada la población en las varias islas situadas en el litoral y en otros puntos muy distantes del centro principal de población, la influencia de la autoridad se hace sentir poco, á pesar de los esfuerzos que se han hecho para obtener un resultado enteramente contrario.

Caminos.

Con el objeto de mantener los caminos vecinales de esta comarca, en tan buen estado como lo permite su situación, se han dictado todas las providencias del caso, y se ha continuado haciendo uso de los mismos arbitrios empleados anteriormente para mejorarlos.

Dejo así vertido el informe que me corresponde dar, acerca del curso de los negocios públicos de esta comarca, y que, daré muy satisfecho si mi conducta merece la aprobación del Supremo Gobierno, y mis pequeños esfuerzos por cumplir debidamente con mis obligaciones pueden ser de alguna utilidad, tanto á aquella comarca, como al país entero, del cual ella es una de las secciones que deben atenderse con más cuidado y circunspección.

Sírvase el Honorable Señor Ministro disimular las omisiones que en este informe encuentre y aceptai las muestras de aprecio y consideración, con que me es grato suscribirme su muy atento y seguro servidor,

Recaredo Bonilla.

13

Honorable Señor Ministro de Estado
en el Despacho de Gobernación.

*Gobernación de la comarca
de Puntarenas.*

Mayo 2 de 1885.

Voy á cumplir con lo ordenado por US^a Honorable, enviando el presente informe de la manera que me sea dable y quizás de un modo imperfecto é insuficiente, debido á que apenas hace diez días me está encomendada esta Gobernación interinamente y en calidad de recargo, circunstancia que me es un verdadero obstáculo para entrar de lleno en todo lo que debo comprender y de que se debe tratar.

Municipalidad.

Esta Corporación que representa los intereses de la población, ha procurado siempre cumplir con religiosidad su grande y sagrada misión, promoviendo y poniendo en planta todo lo que á su acertado juicio y recto criterio conviene. Comprendiendo el año económico parte del año anterior y presente civil, resulta que el personal de los municipios y sus trabajos no son los mismos; así es que en el año de 1884 figura aun en el informe que se dió, el presupuesto general de ingresos y egresos de los fondos, que según la ley, corresponde al Gobernador presentar en los primeros quince días del mes de enero, y en el presente año, no rige ni se conoce ningún presupuesto, é ignoro si esa falta provenga de no haberse presentado ó de no haberse aprobado. Es de sentirse omisión semejante, por que sabido es que no puede haber economía posible donde no hay regla fija para el manejo de las rentas.

Si la deficiencia, en parte conocida, de las Ordenanzas municipales enerva en mucho la marcha progresiva que sería de notarse, de mayores consecuencias es la indiferencia en cumplir lo bueno que ellas contienen.

Como dije al principio, los miembros de la Corporación se esfuerzan por hacer algo, y se nota que así lo desean, del tenor de la última acta celebrada, que se concreta solamente á exitar al Señor Gobernador lleve á cabo sus acuerdos.

Moralidad y Orden público.

Se observan como corresponde á un pueblo que, aunque heterogeneo en su conjunto, lleva como innata la respetuosidad á la ley y á la autoridad que la representa, siempre que esta cumpla con su deber y trate de que aquella se observe.

Policía.

A este cuerpo corresponden varias atribuciones que se cumplen por los gendarmes, bajo la inmediata vigilancia y dirección del Agente principal. A ellos está encomendado todo cuanto tienda á la tranquilidad pública, al aseo de la población, al abasto y al cumplimiento de las órdenes superiores: así es que en ella se descansa como en un centinela constante, que guarda los intereses mas valiosos de la sociedad.

Considerado este cuerpo en la acepción expuesta, se comprende fácilmente que él debe formarse de hombres probos y rectos que conserven su posición á la altura de su deber, y que se hagan verdaderamente dignos de la confianza pública. De estos hombres y en pueblos pequeños como este se encuentran pocos, y por lo tanto no puede culparse á los Jefes la falta de una buena organización; no obstante, entre nosotros, con algunas excepciones, la mayor parte cumple en cuanto puede.

Como se ha dicho la policía cuida por el abasto público, teniendo al efecto constante vigilancia en el mercado y rastro, impidiendo en el primero la venta de artículos malos, la exactitud de las pesas y medidas y el monopolio de lo de primera necesidad; y en el segundo, inspeccionando en lo general, el cumplimiento de las leyes que lo rigen, pues para evitar el fraude y demás especiales requisitos, existe un juez de galera que diariamente asiste á él.

Beneficencia.

Se conserva aun el Hospital de San Rafael, que aunque ha contado siempre con entradas poco significativas, hasta ahora, no ha faltado lo bastante para sostenerlo, y estaría en mejor pié si á él se hubieran consagrado siquiera con algo de conmiseración, ya en la parte económica, ya en la colocación de las personas que bajo su dirección se pone, que deben tener un fondo de moralidad á toda prueba, y un corazon lleno todo de caridad. Verdad es que tales personas casi se hace difícil de conseguir, pero al fin las hay para suerte nuestra, y una de ellas es la que hoy lo dirige, y es de esperarse que bajo las últimas disposiciones dictadas por la Junta de Caridad, (siempre que no se desatiendan) se puede sostener y aun dar un paso hácia adelante en un plantel de tanta importancia y utilidad como este.

Cárceles.

El edificio construido al efecto, contiene todas las comodidades apetecibles, tanto por su capacidad, cuanto por su construcción higiénica, quedando solo por deplorar la falta de seguridad que prestan nuestros edificios de madera, y que es la causa que proporciona la fuga casi constante de los reos, pues aunque la guardia vigila, se evaden por el piso.

Presidio de San Lúcas.

El Reglamento que lo rige, y que se acata en un todo, es bastante para indicar su buen régimen y disciplina. Siempre es productivo en varios ramos de la agricultura, que los presos fomentan, mejorándose mucho en esto por el auxilio eficaz que el Supremo Gobierno le presta, introduciéndole maquinarias importantes, que á la par que disminuyen el trabajo, este se hace con limpieza y más perfección.

En los meses pasados hubo temores de que se desarrollara la viruela; por un soldado que se atacó, pero las prontas y oportunas disposiciones que se dieron, quitaron por completo aquella terrible amenaza.

Existe hácia el S. O. del Presidio una casa para cuarentena, construída recientemente, bajo las reglas y condiciones sanitarias, y ella está destinada, tanto para los enfermos epidémicos del presidio, como para los que vengan á este puerto de fuera, caso de peste en el exterior.

A juicio del médico del pueblo, se conseguiría mayor sanidad en el presidio, y se ahorraría en mucho el presupuesto de medicinas, impidiendo la entrada del estero que forma los pantanos, causa única que le hace insalubre.

Instrucción pública.

Esta se concreta á los ramos de primera enseñanza, y existen para ella planteles de ambos sexos en esta ciudad y la de Esparta, que hoy, debido á las excepcionales circunstancias por que ha pasado el país, á todo pesar, el Supremo Gobierno ha tenido necesidad de suspenderlas no sin serle sensible el paso ni dejar de alimentar el deseo de restablecerlas pronto.

La ocupación de los edificios de enseñanza con objetos del Ejército, ha impedido que los Directores de los planteles satisfagan su deseo que me han manifestado de servirlos gratis, cosa que harán en primera oportunidad.

Rentas Municipales.

El estado que se envia adjunto las demuestra tales como han ingresado á los

fondos, pues sin el presupuesto de ley, solo el que conozca á cuanto pueden ascender, puede deducir si se ha recaudado ó enterado el todo ó nó.

Nada más que lo expuesto encuentro de interés que manifestar, y muy satisfecho quedaría si así hubiera llenado los deseos del Honorable Señor Ministro, de quién me honro suscribiéndome su muy respetuoso servidor,

SALV. JIRÓN.

BALANCE

de los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería Municipal que es á mi cargo desde el primero de mayo de 1884 al treinta y uno de marzo de 1885,

Propios	Ingresos.	\$ 2,721-61	Egresos.	\$ 1,403-46	Exist ^a	\$ 1,318-15
Policía	"	" 2,678-37	"	" 3,666-04	Alcance.	" 987-67
Instrucción Pública.	"	" 434-54	"	" 148-14	Exist ^a	" 286-40
Contribución Subsid ^a	"	" 5-98	"	" 22-85	Alcance.	" 16-87
	SUMA..	\$ 5,840-50	SUMA..	\$ 5,240-49		

RESUMEN.

Ingresos.....	\$ 5,840-50.
Egresos.....	" 5,240-49.
EXISTENCIA EN CAJA.....	\$ 600-01.

TESORERÍA MUNICIPAL DE PUNTARENAS.—Abril 25 de 1885.

El Tesorero,
J. LIZANO S:

NOTA.—El alcance que resulta de la cuenta de los fondos de Policía y Contribución Subsidiaria ha sido suplido por los otros Ramos.

El puente Barranca no se ha tocado desde que se colocó. Medida es esta, sobre la que llamo muy especialmente la atención de US. H.

Material rodante.

Un año, Honorable Señor, este ferro-carril se ha mantenido y explotado con una sola locomotora "La Puntarenas".

Debido únicamente al gran apoyo que su ilustre antecesor diera á los trabajos de esta sección, fué que se hizo venir otra máquina, á la cual, por muchos títulos y por un acto de justicia de todo el personal del ferro-carril, se llamó "Bernardo Soto".

Esta nueva locomotiva, armada y manejada por el inteligente joven Mecánico costarricense Don Alberto Villaseñor, funciona en este trayecto desde principios de marzo del corriente año, con muy buenos resultados.

En cuanto á los carros, todos sin excepción han sido refaccionados aquí, este año. y es probable que así, sin más gastos, sirvan unos dos años más.

Mejoras.

Ya con dos locomotivas al servicio, el número de carros de pasajeros y de carga es demasiado pequeño.

Se necesitaría por lo menos, un coche para pasajeros, y cuatro ó cinco carros de carga. Relativamente á estos últimos, con sólo hacer venir los carretillos bastaría, pues todo lo que es la parte de madera se hace aquí, lo que constituye una economía para el Supremo Gobierno.

Segunda Parte.

Explotación del ferro-carril.

Si se atiende, H. S. Ministro, á las verdaderas y positivas mejoras que, durante el año transcurrido, se han operado en en este ferro-carril, no es de extrañar que exista una pequeña diferencia en contra de la empresa; pero si aun se considera que el ferro-carril del Pacífico, además de haber prestado inmensos servicios al Supremo Gobierno en la actualidad, está en disposición de prestarlos todavía, en mucho mayores circunstancias, y que el comercio, ha podido reconocer las ventajas de este trayecto, tanto por la prontitud del despacho de café, como por el módico precio que se ha pagado por el flete hasta Puntarenas, resulta que aquella pequeña diferencia no bastaría para compensar el valor de aquellos servicios, ni mucho menos para equilibrar el gasto que el comercio hubiera hecho en fletes hasta Puntarenas, como ántes de haber este ferro-carril, cuyo gasto se traduce naturalmente por un costo más del café, y que viene á traer por consecuencia, un más alto precio de las mercaderías importadas.

Un *deficit* de \$ 1,689-47 en todo el año económico, aparece del cuadro que respetuosamente adjunto; pero, para ser conciso, puedo asegurar que la empresa hoy, tiene un valor de más del doble que cuando el Supremo Gobierno tuvo á bien encomendarme su dirección.

Explotación del puente Barranca.

Los gastos hechos en el puente, comprendiendo en ellos hasta la construcción de la parte de carretera que lo ha habilitado, ascendieron á \$ 1,514 24, y produjo \$ 1,166-30: deja pues un *deficit* de \$ 368-22.

Es de esperarse que en el año económico que comienza, esta obra, además de prestar servicios, cuya importancia no desconoce US. H., deje un rendimiento, no sólo para pagar el interes de su valor, sino también pasa proceder á su pintura, de que ya he hablado otra ocasión.

Que viera US. H. en este trabajo nada más que el deseo y decidido empeño de ser en algo útil á mi patria, es á todo lo que aspira el que tiene el honor de firmarse de

US. H. muy Atto. y
S. Servidor,

ING. LUIS MATAMOROS.